

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 8^a, en viernes 27 de marzo de 2020

Extraordinaria

(De 16:44 a 22:37)

*PRESIDENCIA DE SEÑORAS ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	394
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	394
III. CUENTA.....	395

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación de los permisos de circulación (13.308-06) (se aprueba el informe).....	403
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.337-05) (se aprueba el informe).....	450
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 (13.358-07) (se rechazan las enmiendas de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta).....	473
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que prorroga la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos y establece la no aplicación de sanciones por conducir sin contar con permiso de circulación vigente del vehículo (13.351-15) (se aprueba el informe).....	474

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Moción del Senador señor Prohens con la que inicia un proyecto de ley que incorpora, en la Ley de Arrendamiento de Predios Urbanos, la fuerza mayor como excepción en caso de declaración de catástrofe (13.367-07).....
- 2.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha aprobado el proyecto que prorroga la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos y establece la no aplicación de sanciones por conducir sin contar con permiso de circulación vigente del vehículo, con la enmienda consistente en reemplazar su texto por el propuesto por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante su tramitación (13.351-15).....
- 3.- Oficio de la Cámara de Diputados por el que comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile (13.337-05).....
- 4.- Moción de los Senadores señora Aravena y señor Chahuán, por la que inician un proyecto de ley que fortalece el principio de continuidad de los servicios esenciales que deben proveer las municipalidades (13.368-06).....
- 5.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Aravena y señores García, García-Huidobro y Sandoval, por la que inician un proyecto que modifica la ley de juntas de vecinos para prorrogar, en forma excepcional, los plazos que indica (13.369-06).....

-
-
- 6.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.358-07).....
 - 7.- Certificado de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas de vehículos y establece la no aplicación de sanciones por conducir sin contar con permiso de circulación vigente del vehículo (13.351-15).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:44, en presencia de 33 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ante todo, saludamos a nuestros y nuestras colegas que están legislando a distancia.

¡Un gran saludo a todos y todas!

Vamos a probar este sistema. Espero que funcione, porque tendremos que lentamente empezar a usarlo.

No hemos decidido en Comités cuánto rato podrán participar los colegas.

Muy bien.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra para dar lectura a la Cuenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Previo a la Cuenta, como ya se indicó, hoy día vamos a celebrar esta sesión extraordinaria de manera presencial y también de manera remota, con trece señoras Senadoras y señores Senadores que nos acompañan desde sus respectivas regiones.

La Senadora señora Ximena Órdenes, el Senador señor Juan Castro, la Senadora señora Jacqueline van Rysselberghe, el Senador señor Andrés Allamand, la Senadora señora Carolina Goic, la Senadora señora Ena von Baer, el Senador señor Jaime Quintana, el Senador señor Rodrigo Galilea, el Senador señor Kenneth Pugh, el Senador señor Carlos Montes, el Senador señor José Miguel Insulza, la Senadora señora Isabel Allende y el Senador señor Juan Pablo Letelier están participando de esta sesión extraordinaria de manera remota o telemática, lo que pueden hacer conforme a los acuerdos de Comités del día 24 de marzo.

La modificación reglamentaria que se indi-

có para este efecto establece que quienes participen de manera remota o telemática pueden ser parte de la discusión, según el acuerdo de Comités, hasta por tres minutos, sin perjuicio de solicitar la inserción de su exposición o discurso completo en el Diario de Sesiones, para lo cual deberán remitir el documento respectivo.

Además, su votación se tomará de forma nominal, para dejar constancia de ella y hacer fe del hecho de haber emitido el voto.

Es la primera vez que el Congreso Nacional está sesionando de esta manera. Así que damos inicio hoy a una nueva forma de trabajo y de sesionar en la Sala.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copia de las sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a las siguientes disposiciones:

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 7.206-19, 7.208-19, 7.515-19, 7.539-19, 7.563-19 y 7.729-19).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 7.200-19, 7.241-19, 7.247-19, 7.278-19, 7.499-19, 7.533-19 y 7.709-19).

Artículo 294 bis del Código del Trabajo y artículo 4º, inciso primero, de la ley N° 19.886 (Rol N° 7.635-19).

Artículo 495, inciso final, del Código del

Trabajo, y artículo 4º, inciso primero, de la ley N° 19.886 (Rol N° 7.785-19).

Artículo 87, incisos segundo y cuarto, del DFL N° 1, de 1997 (Rol N° 7.217-19).

Artículos 15, 16 y 19 del DL 2695 (Rol N° 7.264-19).

—**Se manda archivar los documentos.**

Moción

Del Honorable Senador señor Prohens con la que inicia un proyecto de ley que incorpora, en la Ley de Arrendamiento de Predios Urbanos, la fuerza mayor como excepción en caso de declaración de catástrofe (Boletín N° 13.367-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Daremos a conocer los proyectos que vamos a tramitar hoy día entre las 16:30 y las 18:30, tal cual acordaron ayer los Comités, con la participación a distancia de los colegas que se han mencionado.

Tenemos que abocarnos a los informes de dos Comisiones Mixtas que el señor Secretario dará a conocer.

El señor HARBOE.— Pido la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Sobre la Cuenta?

El señor HARBOE.— Sí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HARBOE.— Yo quisiera pedir a la Mesa que, habida consideración de las informaciones que están saliendo en los medios de comunicación, se pusieran en tabla en la próxima sesión dos proyectos que están a la espera: el de rebaja de la dieta y el de límite a la reelección.

Estamos siendo permanentemente conminados por parlamentarios, por Diputados, por

diferentes sectores y los dos se hallan en estado de ponerse en discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, señor Senador. Recién la Mesa se encuentra en condiciones de hacer lo que solicita -quedaron para tabla la semana anterior-, dado que nadie se había percatado de que no había informes.

El señor HARBOE.— Pero ya están firmados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, no era desidia de la Mesa, como se planteó también en los medios por varios colegas, sino que no se había establecido, por parte de la propia Comisión de Constitución...

El señor HARBOE.— Estando los informes ya evacuados, los proyectos se encuentran en condiciones de ponerse en discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Están para estado de tabla.

El señor HARBOE.— Estoy pidiendo eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estoy haciendo uso de la palabra, señor Senador, y le estoy informando que hoy día están para estado de tabla, porque antes, la semana pasada, no había informe. No hay ninguna negativa de nadie a poner los proyectos en tabla.

Lo que sí quisiera solicitar a la Comisión de Constitución y a la Secretaría es que hagan el informe del proyecto del Código de Aguas. Es muy importante que la Comisión lo ponga en tabla para evacuarlo -son diez artículos, más o menos, los que requieren de su informe-, dado que tan importante como las dietas es que hoy día se disponga de agua. Hay comunidades enteras que están sin agua para la bebida, a las que, incluso, no llega el camión aljibe.

Entonces, les solicitaría a los miembros de la Comisión Constitución que se aplicaran en aquello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta,

solo quiero socializar con todos los colegas que efectivamente en reunión de Comités se acordó que el proyecto de ley de rebaja de dietas iba a ser puesto en la tabla siguiente apenas estuviéramos en condiciones, y ya está hecho.

Lo otro es una solicitud desde la Comisión de Infancia. Sé que todavía no llega, pero el proyecto de ley relativo al Servicio Nacional de la Infancia va a estar en condiciones de ser visto por la Comisión de Hacienda. Por tanto, les pediríamos a los colegas miembros de esa Comisión mucho esfuerzo, para que lo puedan tratar, y luego el de garantías.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, los dos proyectos centrales de la discusión de ahora -y esto les interesa también a los Senadores que nos están viendo telemáticamente-, según me dicen, están para votarse tarde hoy día en la Cámara de Diputados. Acabo de preguntar. Se encuentran aún en sesión y, por ejemplo, el del bono se ubica en el último lugar de la tabla. Están con una secuencia de tiempos, discutiendo. Por eso, le pediría hacer alguna gestión.

Quiero dejar claro que nos quedamos ayer hasta muy tarde, después del toque de queda de hecho, cosa que generó problemas para despachar a tiempo el texto que están viendo ellos en este momento, sobre el uso del subsidio de cesantía.

Sería importante tratar de calzar los tiempos; que voten el informe de la Comisión Mixta para que podamos abocarnos a ello con posterioridad. Si no lo votan, no podremos votarlo nosotros.

Es lo que quería pedir. A ver si podemos avanzar en esa línea, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ayer, en conversación con el Presidente de la Cámara de Diputados, afinamos lo más posible las ta-

blas. Ellos recibieron en la mañana los proyectos de indulto y de seguro de desempleo.

La Comisión Mixta vio el del bono -entendido- hoy a las tres de la tarde, y debería haber llegado acá, porque a eso se comprometieron.

Según se me indica, llegó el que tiene que ver con el transporte; el del bono, no.

El señor COLOMA.— ¡El bono es importante!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno, yo me concordé ayer con el Diputado Flores, Presidente de la Cámara, y me señaló que lo iban a tratar a las tres de la tarde. Por eso nos convocamos a las cuatro y media. Pero, si no cumplieron ellos, ya ni modo de seguir coordinándonos. Porque un tema es creer en la palabra que se nos entrega, y otro es que ella se realice efectivamente.

Nos coordinamos hoy día para dos Comisiones Mixtas, la del bono y la que vio el tema de los permisos de circulación. El resto de los proyectos que despachamos ayer, subsidio de desempleo e indulto, los Diputados recién los vieron hoy en la mañana, y me señalaron que no garantizaban que salieran antes de las ocho o diez de la noche. Y no sé si hay turnos disponibles en el Senado para esperar hasta esa hora.

Pero a eso nos convocamos hoy día: al bono y a la prórroga en el pago de los permisos de circulación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra a la Senadora Provoste, sobre la Cuenta.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, un poco en la línea de lo que usted había planteado, quiero destacar que la Comisión de Agricultura, presidida por el Senador Álvaro Elizalde, hizo un gran trabajo en despachar una cantidad importante de artículos, además por unanimidad, del Código de Aguas. Los Comités acordaron en la primera sesión del

mes de marzo dedicar nuestras tablas a aquello que tiene que ver directamente con la emergencia. Bueno, hoy día se le pide a la gente que se lave rigurosamente las manos, pero tenemos comunidades enteras en donde no hay agua.

Por lo tanto, creemos que es una prioridad.

Señora Presidenta, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para pedir a la Comisión de Constitución que le dé máxima importancia a sacar adelante el Código de Aguas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy de acuerdo, Senadora Provoste.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, con el debido respeto, yo no he seguido el desarrollo del debate sobre la dieta, la propuesta de la Cámara ni nada, pero entiendo que el proyecto venía con dos agregados. Uno era que fuera el Consejo del Banco Central el que emitiera un informe que fuera más global, para todo el sector público, porque eso es lo que hay que corregir y reestructurar.

No sé qué dijo el Banco Central; no tengo esa información. Pero, como la iniciativa venía con ese agregado, es alguien distinto a nosotros el que tiene que hacer la propuesta. En este caso en específico, debe ser el Ejecutivo. Porque aquí tiene que haber una reestructuración de todo el sector público, de los distintos poderes del Estado, de los organismos autónomos, de los consejos fiscalizadores, del propio Banco Central.

Es decir, es un tema muy de fondo. Y me parece que hay que aprovechar la oportunidad que ofrece lo que el señor Ministro de Hacienda planteó como cosa voluntaria el otro día, para que de una vez por todas el Gobierno nos entregue la propuesta que se le ha pedido reiteradamente. Todos sabemos que esta materia va a significar un análisis serio y profundo de todo el sistema de remuneraciones del sector

público, completo.

Eso es lo que entiendo que han visto nuestros colegas en la Comisión.

Entonces, para poder tomar decisiones adecuadas, serias, que tengan un sentido más de futuro, necesitamos esa información.

Yo pediría que, cuando se discuta ese tema, tengamos una propuesta concreta del Ejecutivo. Esa es la forma más seria, más responsable de asumir el debate.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a ofrecer la palabra al Senador Navarro, que estaba primero, y luego a la Senadora Rincón.

Los colegas a distancia también podrán participar.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, puede ser muy interesante para algunos Senadores en la Sala discutir la dieta y el límite a la reelección, pero me parece absolutamente improcedente dada la crisis pandémica que enfrenta Chile.

Yo invitaría a los colegas a leer las opiniones de los especialistas sobre la proyección dramática del crecimiento exponencial de esta crisis para el mes de mayo; del número de infectados que están en estado crítico, y de la compra de diez mil bolsas fúnebres que ya ha hecho el sistema de salud. Y les pediría respetar el acuerdo que los Comités tomamos hace unos días en cuanto a tratar algunas mociones, entre ellas, la referida al Eunacom. La idea es liberar de esa exigencia a tres mil médicos para que estén en disponibilidad de ser contratados por el Estado con el propósito de reemplazar a la exhausta, agotada y tremendamente valiente línea de médicos, enfermeras y personal de salud que han estado al frente. Levantar la exigencia del Eunacom posibilita contratar y traer médicos de reemplazo de manera inmediata.

Ese es un proyecto que debe tener urgencia, y ya está presentado.

En seguida, tenemos la situación de los despidos. Hoy día el Gobierno castrochavista de Pedro Sánchez en España acaba de prohibir -¡prohibir!- los despidos mientras dure la crisis. Y la iniciativa que ayer despachamos de este Senado, lejos de prohibir, genera un gran cuestionamiento, una gran incertidumbre que se ha apoderado de millones de chilenos que ven en riesgo sus empleos después del dictamen de la Dirección del Trabajo en el peor momento de la historia de nuestro país.

Del mismo modo, respecto de la ley que establecía la prohibición de los cortes de agua, luz y gas, y el aplazamiento de los cobros, el Presidente Piñera ha llegado a un acuerdo con sus amigos, como lo hizo en Punta Choros. Estos servicios, en medio de la pandemia, son responsabilidad del Estado, no de una conversación entre amigos, ni de acuerdos que pueden ser desconocidos.

Yo no quiero un acuerdo de las empresas. Quiero una ley que garantice a los chilenos que, independientemente de la empresa, no les van a cortar la luz ni el agua, y que se va a prorrogar el pago de sus cuentas de servicios básicos.

Por último, deseo recordar que cinco Senadores hemos presentado un proyecto para permitir por única vez a los pensionados de mayor edad sacar plata de sus AFP antes de que se les vaya todo por el desagüe con la crisis financiera mundial. Eso representa mucho dinero para ellos: 500 mil, 750 mil, o un millón de pesos ahora, ¡antes de que fallezcan! De nada les va a servir esa plata si no la tienen en este momento para enfrentar el invierno y la crisis del coronavirus.

Señora Presidenta, pido que se respeten los acuerdos y se pongan en tabla mociones que digan relación con la crisis. Este Senado hasta ahora no ha tratado ninguna; ha privilegiado los proyectos del Gobierno. ¡Bien! Pero las mociones también son adecuadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, sobre el tema de las dietas, el día de ayer le pedí al señor Secretario que encargara un estudio a la Biblioteca del Congreso sobre la situación real de los otros países.

Suscribo lo que ha dicho el Senador Jorge Pizarro en orden a que deberíamos tener una revisión completa de lo que ocurre en toda la Administración del Estado. Pero también necesitamos un estudio serio de cuál es la realidad de los otros parlamentos.

Ayer me llegó una información del parlamento italiano. Revisando la situación de ese país, pude notar que las remuneraciones de los Diputados en Italia son, por lejos, muy superiores a las nuestras. Creo que nos hemos comprado y hemos dejado que se instale algo que no es efectivo. Por lo tanto, se requiere un estudio serio, que nos entregue insumos respecto de la situación, para avanzar de manera razonable y que la ciudadanía tenga esta información en forma transparente.

Se instaló la idea de que este Parlamento es el que más gana en el mundo y eso no es efectivo. Me parece que necesitamos, junto con lo que señala el Senador Pizarro, que suscribo, hacer un comparado de cuál es la relación de nuestro Parlamento con los del resto del mundo.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Lagos, y la dejo abierta para los colegas que están participando a distancia. Igualmente se pueden inscribir.

Senador Harboe, no había visto que estaba inscrito.

Tiene la palabra.

El señor HARBOE.— Sí, señora Presidenta, solo para efectos de informar.

Tal como indicó el Senador Pizarro, el proyecto de las dietas está solo para discusión en general. El Gobierno, en la Comisión de Constitución, manifestó su disposición a presentar

indicaciones. Y es ahí donde el Gobierno presentará una propuesta en materia de dietas.

El Banco Central, que también concurrió a la Comisión, señaló que no estaba en condiciones de hacerse cargo de esta materia y que lo que había que hacer era que el Gobierno propusiera una entidad que fijara las remuneraciones. Además, se separó la discusión respecto de las remuneraciones de los funcionarios de carrera, de los funcionarios del Poder Judicial y del Parlamento, y de los nombramientos políticos.

En consecuencia, lo que está a la espera en la Sala es la discusión general. Si se aprueba la idea de legislar, se permitirá que el Gobierno presente sus indicaciones, y ahí veremos todo eso.

Respecto a los estudios, sería bueno ponerlos a disposición de todos los Senadores y Senadoras. La Biblioteca del Congreso hizo uno y el PNUD, otro, comparando nuestra situación a nivel internacional. En consecuencia, me parece relevante que se conozcan.

Sumándome a lo que ya se dijo, considero fundamental avanzar también en otros proyectos, como la reforma al Código de Aguas. Me tocó participar como miembro de la Comisión de Agricultura en su oportunidad, y lo considero igualmente muy importante. Vamos a comunicarnos con el Presidente de dicho organismo para que podamos sacar rápidamente esa iniciativa junto a otras mociones parlamentarias en materias de emergencia.

Suscribo lo que señalaba el Senador Navarro en el sentido de liberar, por ejemplo, el Eunacom. Hoy día tenemos escasez de médicos y muchos de ellos, además, han sido afectados por la pandemia. Y se requiere contar con la mayor disponibilidad.

En consecuencia, lo uno no obsta a lo otro y se podrían ver esos proyectos en conjunto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Este es un tema que podemos debatir al calor del tratamiento general de la iniciativa y los ajustes verlos en Comités.

Ahora estamos convocados para tramitar el informe de una Comisión Mixta, así que los insto a comenzar a hacerlo.

Hay muchos colegas inscritos.

El señor INSULZA.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Insulza, ¿desea participar en el debate?

Vamos a escuchar al señor Senador, que va a abrir el debate a distancia.

Pido silencio en la Sala.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, la discusión sobre la Cuenta se está convirtiendo en una hora de Incidentes.

Aquí hemos escuchado hablar de todo tipo de materias que no figuran en la tabla y se está demorando el tratamiento de esta última. Me parece que esa no es la idea de esta sesión, mucho menos cuando el Senado está funcionando en condiciones de emergencia.

Así que pido, por favor, que los colegas que deseen proponer otros puntos para la tabla lo hagan a través de sus Comités. Creo que es lo más razonable.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Comparto completamente su opinión, Senador Insulza.

Le doy la palabra a la Senadora Isabel Allende, a quien saludamos cariñosamente.

No se escucha. Algo está fallando en la comunicación.

El señor LAGOS.— Está autosilenciada. Su computador no tiene encendido el micrófono.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Parece que no ha prendido el micrófono, señora Senadora.

La señora ALLENDE.— Ahí está prendido. ¿Me oyen?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La escuchamos bien ahora.

La señora ALLENDE.— Perfecto.

Voy a ser breve.

Quiero expresar lo siguiente, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos.

Nosotros hemos visto una situación insostenible en las localidades rurales. Hoy día, con esta pandemia, no es aceptable que se entreguen cincuenta litros de agua por persona. Y le estamos diciendo a la gente que, como prevención, resulta fundamental lavarse muy seguido las manos.

Entonces, pido que como Senado prioricemos los proyectos relacionados con la reforma al Código de Aguas, o por lo menos se haga una propuesta al Gobierno en cuanto a que no puede seguir entregando cincuenta litros de agua por persona en localidades rurales que solo se abastecen a través de camiones aljibe.

Aquello resulta extremadamente grave en una situación de pandemia, naturalmente más en las concentraciones en zonas urbanas. Pero aquí estamos hablando de la salud de mucha gente que hoy depende de un camión aljibe para abastecerse.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a cerrar este debate, que podemos efectuar en Comités. ¿Les parece? ¡Porque esto parece hora de Incidentes...!

Vamos a escuchar la intervención del Senador Elizalde. Y hasta ahí llegamos.

El señor LAGOS.— ¡Pero cómo! ¡Si me iba a dar la palabra!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a cerrar ahí, hasta el Senador Elizalde. Usted viene luego.

El señor LAGOS.— ¡Usted me había dado la palabra antes! ¿Me la quiere quitar?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, pero mire: van a hablar ahora los Senadores Chahuán, usted, Bianchi, Moreira, Elizalde y ahí se termina.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, para los efectos del Orden del día, hay que esperar que se tramiten en la Cámara de Diputados los dos informes de Comisión Mixta que debemos resolver relacionados con materias muy contundentes.

Además, deseo referirme a un tema del cual

se hablaba y que sería bueno discutir en hora de Incidentes, aunque sí quiero acotar que nosotros le pedimos al Ministro de Salud la exención del Eunacom y que, básicamente, por el decreto de alerta sanitaria, ya se habría provocado aquello.

Tengo acá el decreto, que estaba leyendo. Según la afirmación del Ministro, esto habría sido incorporado, como también la reconstrucción de personal que estaba en retiro.

Son asuntos en los que muchos Senadores estamos trabajando para que así ocurra, pero ahora debemos concentrarnos en los dos proyectos que están en trámite de Comisión Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, sé que tenemos otras materias que abordar, pero, como se tocó el tema de la agenda, de la tabla, es cierto que algunos asuntos no están incluidos en ella y que algunos colegas preguntaron para qué se iba a hablar respecto de ellos. ¡Precisamente para que los pongan en tabla!

Uno de ellos es el de la dieta, para poder votarlo en general, para que tenga un trámite correcto y para recibir las indicaciones del Ejecutivo. Creo que es bien relevante, porque hoy se puso en la palestra a partir de una importante bancada nuestra, que decidió, de manera voluntaria, hacer un esfuerzo en materia de dieta, el cual considero bien encomiable y que seguramente muchos vamos a seguir. Sin embargo, creo que, para esos efectos, sería mejor normarlo.

Lo segundo -y en esto deseo respaldar al Senador Navarro y a otros- es que debemos tratar de identificar los temas más prioritarios de la agenda. De aquí al martes o miércoles, vamos a haber despachado el meollo de iniciativas importantes que nos ponen por delante, pero después debemos seguir legislando y hay materias urgentes como la de recursos hídricos y otras. Sin embargo, yo no dejaría de lado el tema de la dieta y la reelección, sobre todo

la primera, porque hay muchos chilenos a los cuales les estamos pidiendo confinamiento y la pregunta es cómo van a hacer para poder parar la olla.

Por lo tanto, sería una buena señal de nuestra parte tratar ese proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está puesto en tabla desde la semana pasada.

No está anotado para la sesión de hoy, porque esta solamente se ha convocado por dos horas y existen otros contenidos.

Siguen los Senadores Bianchi, Moreira, Elizalde y se ha inscrito el Senador Quintana. Ahí queda cerrado el debate definitivamente.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, ya que se ha hablado acá de una generalidad de temas, yo quisiera llamar la atención de las señoras Senadoras y los señores Senadores, tanto de los aquí presentes como de los que están participando remotamente, a distancia, acerca de un tema que, a mi juicio, es de los más urgentes hoy día en el país para todas y todos quienes tenemos fondos de pensiones.

Señora Presidenta, deseo convocarla a que la Mesa pueda, la próxima semana a más tardar, ver el desplome que existe en las cuentas previsionales de todas las chilenas y chilenos, y también en el mundo, aunque estoy hablando, particularmente, del problema que estamos viviendo en nuestro país. No es justificación que esto esté pasando en todo el mundo.

Hay normas que deben ser modificadas. Por cierto, algunos querrán defender a las AFP y otros tenemos que defender a los cotizantes, por el daño que aquello ha provocado en sus fondos. Por lo tanto, este es uno de los temas más relevantes que deberemos enfrentar en los próximos días y en las próximas horas.

Le quiero pedir algo de atención, señora Presidenta, porque usted ha estado en esto por mucho tiempo. Si quiere, la espero, ¿no hay problema...!

Lo que pasa -excúseme, señora Presidenta- es que usted ha estado en esto por mucho tiempo, dados los abusos que ha habido per-

manentemente en materia de AFP. El daño que hoy día están viviendo las personas, que además van a quedar cesantes, sin empleo y con una disminución gigante en sus cuentas de ahorro, amerita que este Senado se convoque para tratar esta materia y ver de qué manera el Ejecutivo, el Gobierno, le anuncia al país algún mecanismo de resguardo para que, en definitiva, no se siga produciendo un enorme daño a las mujeres y los hombres que tienen cuentas de ahorro previsional.

Yo sé que este es un tema de su sensibilidad, señora Presidenta; sé que es un tema que a usted le importa, y por eso la quiero convocar para que veamos esta situación con la máxima urgencia posible.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Muy breve, señora Presidenta.

Mire, creo que no estamos en un país donde haya que señalar con el dedo quiénes son los buenos y quiénes son los malos, quiénes defienden a estos y quiénes defienden a los otros. Aquí hay temas que se deben resolver. Y por eso le pido formalmente una reunión de Comités, porque los que estamos aquí hacemos un esfuerzo por venir, lo mismo que los colegas que en este minuto están participando a través de las pantallas. Y ahora vinimos a tratar dos proyectos de ley.

Los señores Senadores que han levantado puntos -me parece bien que lo hagan- están en su derecho, pero este no es el minuto para generar debate de los asuntos que se han señalado.

Y le pido reunión de Comités, porque, si vamos a caer en este juego de las diferencias que tenemos en una y otra materia, entonces ¿para qué estamos acá! Definitivamente, no vengamos más, confinémonos donde corresponde y participemos en las sesiones a través del voto telemático.

Se lo estoy pidiendo para que tomemos una definición. Si vamos a venir la próxima sema-

na, que se defina a qué vamos a venir. Pero ahora lo que corresponde es votar los asuntos que tenemos en tabla. Y, cuando terminemos de votar y haya tiempo suficiente, realicemos una reunión de Comités y resolvamos, de una vez por todas, la situación: si vamos a venir la próxima semana o si no vamos a venir más y nos hacemos cargo de la legislación remotamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, realizaremos una reunión de Comités más tarde, pero no en paralelo. Tenemos para un rato, porque estamos esperando proyectos desde la Cámara de Diputados.

Así que le voy a dar la palabra al Senador Elizalde y luego al Senador Quintana, para después cerrar esta especie de hora de Incidentes.

En todo caso, ahora tenemos el informe de una Comisión Mixta en materia de transporte. Ya lo tenemos acá, pero no puedo quitar el uso de la palabra porque hay sensibilidades, se molestan y después me acusan de autoritaria. Entonces, ¿no hay cómo...!

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— No tema que la acusen de autoritaria, señora Presidenta, porque todos sabemos que usted no es autoritaria. Pero sí, efectivamente, creo que hay que evitar esta dinámica, que esto sea una hora de Incidentes o una reunión de Comités ampliada.

Yo propongo que votemos el punto que está en tabla y que vayamos avanzando, pues ya han sido varios los días en que aquí se ha hablado de lo humano y lo divino.

Se planteó por el Senador Harboe un proyecto que debe ser tratado, pero, acto seguido, se empezó a argumentar a favor y en contra -no fue el caso del Senador Harboe-, cuando, en rigor, eso correspondería una vez que comience su análisis.

Por eso, sugiero ver la iniciativa que está en tabla, citar a reunión de Comités, y evitar estas horas de Incidentes que se están transformando en permanentes y donde, como dije,

se habla de lo humano y lo divino, sin avanzar en los trámites legislativos, que es para lo cual estamos convocados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Quintana, a quien saludamos a la distancia.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

No sé si me escuchan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se lo escucha.

El señor QUINTANA.— Bueno, esta mañana vimos que el Ejecutivo comentaba que este era el primer gabinete en la historia por la vía virtual. A mí me parece que eso está bien y que las instituciones y los Poderes del Estado tenemos que dar el ejemplo.

Por lo tanto, creo que esta modalidad remota, donde hay trece a diecisiete Senadores conectados, debe ser la tónica que predomine en las sesiones siguientes, porque estamos poniendo en riesgo a colegas, a funcionarios. Hoy tenemos dos regiones, la Metropolitana y La Araucanía, con sus principales ciudades en cuarentena total. Y ahora ha surgido otro escenario. Afortunadamente, ya contamos con la aplicación activa y con una ley que nos rige.

Por otra parte, me sumo a lo que planteó el Senador Insulza en cuanto a que lo que debemos hacer acá no es abordar asuntos propios de la hora de Incidentes, sino referirnos a las materias que son necesarias para enfrentar la crisis.

En ese sentido, el Senador Navarro y también el Senador Chahuán plantearon un tema que es de la máxima importancia. Pero quienes estamos participando en forma remota no podemos hacer ver necesariamente nuestros planteamientos sino a través de nuestros Comités.

Ahora, frente a lo que está ocurriendo, pienso que nosotros tenemos que mirar la experiencia europea, donde en algunos casos el

13 por ciento del personal médico está siendo contagiado. En el caso de Chile, faltan los insumos para muchos profesionales y técnicos de la salud.

Por eso, considero importante poner en tabla el tema del Eunacom. Y ojalá que en esta materia los Comités miren no solo la realidad de la Región Metropolitana, sino también la de todo el país.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluido este debate.

Pasamos al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN A CONCEJOS COMUNALES PARA PRORROGAR OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación de permisos de circulación de los vehículos que indica.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.308-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Informe:

Comisión Mixta (certificado): sesión 7ª, en 26 de marzo de 2020.

Discusión: sesión 6ª, en 25 de marzo de 2020 (se declara inadmisibles el proyecto y pasa a Comisión Mixta).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe señalar que la Comisión Mixta se constituyó para resolver la discrepancia suscitada

entre el Senado y la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La divergencia suscitada entre ambas Cámaras deriva de la declaración de inadmisibilidad efectuada por el Senado, en el segundo trámite constitucional, respecto del proyecto de ley en referencia, el cual había sido previamente aprobado en la Cámara de origen.

La Comisión Mixta, como forma de resolver la divergencia surgida entre ambas Corporaciones, y con la votación que se consigna en el certificado, propone lo siguiente:

1) Declarar la iniciativa en referencia como admisible, en el marco de la proposición que a continuación se describe.

2) Sin perjuicio de lo señalado previamente, la Comisión Mixta sugiere que el boletín N° 13.308-06 continúe su tramitación en el Honorable Senado, con el siguiente texto:

“Artículo único.— A partir de la publicación de la presente ley y hasta el 30 de junio del año 2020, no se cursarán ni aplicarán, en lo referente a la conducción de un vehículo sin contar con su permiso de circulación vigente, las infracciones y sanciones contempladas en el artículo 56 y en el N° 25 del artículo 200, ambos de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, y en el artículo 49 del decreto N° 2.385, de 1996, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

“Lo anterior no obstará al pago del seguro obligatorio de accidentes personales de conformidad a la ley.”.

La proposición de la Comisión Mixta se consigna en la página 1 del respectivo certificado.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Haremos llegar a Sus Señorías copia del certificado.

En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, quiero comentar en términos generales la sesión de la Comisión Mixta realizada ayer.

Debo señalar que voté en contra de la admisibilidad de ambas iniciativas, porque son inconstitucionales. Quiero que eso quede claro: ambas iniciativas afectan lo establecido en los números 1°, 2° y 3° del artículo 65 de la Constitución no solo porque interfieren con la administración financiera del Estado, sino además porque entregan nuevas atribuciones a los concejos municipales y a los alcaldes.

No obstante ello, en la Comisión Mixta perdí 9 a 1 esa votación, porque la instancia decidió dejar únicamente en el proyecto de la Cámara de Diputados...

Señora Presidenta, quisiera que me aclararan cuál es el boletín que estamos viendo hoy día: ¿el de la iniciativa del Senador Letelier o el de la iniciativa de la Cámara de Diputados?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Secretario va a aclarar la información, porque ayer así lo decidimos acá, en la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Senadora, lo que se está analizando es la iniciativa de la Cámara de Diputados.

La señora EBENSPERGER.— Perfecto.

Aclarado lo anterior, señalo que voy a votar en contra la proposición de la Comisión Mixta.

Y ya he señalado mis argumentos. Primero, porque encuentro inadmisibile la propuesta, y segundo, porque, teniendo una buena inspiración el proyecto, creo que sus consecuencias pueden ser peores. El hecho de hacer que las municipalidades no reciban los ingresos que significan para ellas el pago de los permisos de circulación es de una gravedad extrema, sobre todo si consideramos que el 55,5 por ciento del Fondo Común Municipal se junta con estos ingresos en el mes de marzo, y que corresponde a la cuota que les entregan en mayo.

Y las municipalidades, con esa situación,

van a perder ingresos. Porque, si bien es cierto no se prorroga el plazo, cuando se dice que no se van a cursar las multas ni las sanciones, en el fondo aquello significa un llamado encubierto a no pagar.

Considero que esta situación va a producir un grave problema de liquidez en los municipios, por cuanto muchas municipalidades no van a contar incluso con los recursos, sobre todo las más vulnerables, para pagar sueldos.

Además, puede producir otros perjuicios. Ayer se señaló que no iba a suceder así, pero, al no prorrogarse el plazo y solamente decir que no va a haber multa, ¿qué pasa el día de mañana si una persona, con el permiso de circulación vencido, tiene un accidente? Su seguro obligatorio no le será efectivo al no andar con todos los documentos al día.

En definitiva, sé que la medida busca aliviar a las personas, pero las consecuencias que se van a producir, a costa de lo que aquí se aprueba, van a ser peores que las situaciones que se tratan de evitar.

Por esa razón -insisto-, creo que la presente iniciativa es inadmisibles, aun cuando se haya arreglado de la forma propuesta, porque aquí estamos modificando también atribuciones de los jueces de policía local al prohibirles aplicar sanciones, sin haber escuchado tampoco el parecer de la Corte Suprema.

A mi juicio, por donde se lo mire el proyecto resulta inadmisibles y nosotros debemos tener cuidado con lo que despachamos. Entiendo la urgencia de las medidas que hay que tomar a raíz de la crisis que estamos viviendo por la pandemia del coronavirus, pero no considero adecuado que deba hacerse a costa de pasar a llevar la institucionalidad vigente.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede intervenir el Senador Galilea, primero, y luego el Senador Insulza, quien presidió la Comisión Mixta el día de ayer.

El Senador Castro también se está inscribiendo.

Vamos a dar la palabra al Senador Rodrigo Galilea y posteriormente al Senador Insulza.

El señor GALILEA.- Gracias, señora Presidenta.

¿Se escucha bien?

A mí me tocó participar ayer en la sesión de la Comisión Mixta, junto con la Senadora Ebersperger y los Senadores Girardi y Letelier y varios Diputados, bajo la Presidencia del Senador Insulza, y se le dieron hartas vueltas al asunto, porque el proyecto que venía de la Cámara de Diputados, que prorrogaba los permisos de circulación si los concejos municipales así lo acordaban, evidentemente tenía un vicio de inconstitucionalidad total y era, a mi juicio, completamente inadmisibles.

Por lo tanto, durante buena parte de la reunión de la Comisión Mixta se trató de buscar alguna solución más o menos creativa para llegar al objetivo que se buscaba: que la gente, eventualmente la que todavía no lo había hecho, no pagara el permiso de circulación hasta en tres meses más.

Esa creatividad vino, en general, de parte del Senador Juan Pablo Letelier, quien propuso: “No nos metamos con prórrogas y facultades de administración. ¿Por qué no nos metemos en algo mucho más sencillo, que son las multas, en qué es multa y qué no, donde la Ley del Tránsito es principalmente la involucrada, como una manera de resolver el tema de constitucionalidad?”.

Yo debo reconocer que ayer voté a favor de la constitucionalidad del tema de las revisiones técnicas, porque me parece que ahí no había ninguna duda. Y en lo referente a los permisos de circulación, también terminé votando a favor formulando estas prevenciones.

Pero la verdad de las cosas es que después de la votación me fui a mi casa pensando en el asunto, y considero que finalmente estamos sentando un precedente muy malo con la norma propuesta, porque uno podría decir que estamos en el borde de la inadmisibles o de la inconstitucionalidad, pero, en el hecho,

si utilizáramos el criterio que estaríamos aplicando en este caso a otro tipo de gravámenes e impuestos, provocaríamos un desorden monumental.

Cabe preguntarse qué ocurriría si bajo este mismo criterio dijéramos que el no pago del impuesto a la renta no va a tener ninguna sanción durante equis meses, que el no pago del IVA no va a tener sanción durante equis tiempo, y así sucesivamente. La verdad es que nos estamos metiendo en una camisa de once varas. Y en una situación tan compleja como la que estamos viviendo, me parece que resulta evidente que hay que entregarle el liderazgo al Ejecutivo de cómo abordar las ayudas a la población.

Al final del día, los miembros del Gobierno tienen la chequera, tienen la mejor información de cómo poder ayudar a las personas, cuáles son los vasos comunicantes con la gente.

El mensaje de no pago a mí me preocupa mucho, porque finalmente estamos dando señales que van interrumpiendo cadenas de pago, cosa que en una situación tan delicada como la actual puede ser sumamente compleja y, al final del día, la solución propuesta, bien creativa debo reconocer, de origen del Senador Letelier, me dejó sumamente intranquilo, por todos los precedentes que estamos generando.

Así que, habiendo dado por superada la cuestión constitucional ayer, no puedo dejar esta intranquilidad de lado, porque creo que estamos generando un precedente malo desde el punto de vista de la administración del Fisco, un precedente malo de desorden respecto de por dónde tienen que ir las ayudas a las personas. Creo que hay una focalización errada. Algo alcanzamos a comentar ayer.

Este proyecto no tiene por qué ayudar a personas jurídicas y a personas naturales; también podría haberse focalizado mucho mejor en permisos de circulación de cierto valor hacia arriba y de cierto valor hacia abajo. En fin, existían muchas alternativas. Pero, en definitiva, creo que, aunque parezca que le estamos

haciendo un favor al país con esta normativa, no lo hacemos.

Así es que, yo, Presidenta, como digo, habiendo dado por superado el tema de la inconstitucionalidad ayer, pienso que el fondo de esta iniciativa finalmente no ayuda, sino que transgrede y crea precedentes para nada positivos en el futuro.

Yo, personalmente, voy a oponerme.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Está inscrito el Senador Insulza, quien presidió la Comisión. Le vamos a dar la palabra, y como lo están señalando otra vez los colegas, les recuerdo que hay un acuerdo de Comités para intervenir solo hasta cuatro minutos desde la distancia. Pero yo lo encuentro discriminatorio, así es que...

Después se encuentran inscritos los Senadores Chahuán y García-Huidobro, luego de lo cual le daremos la palabra al Senador a distancia que ha pedido intervenir, el señor Letelier.

Senador Insulza, tiene la palabra. El Senador Durana también se está inscribiendo.

El señor INSULZA.— Presidenta, si me permite, muchas gracias.

No sé si se escucha, porque no tengo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha muy bien, Senador.

El señor INSULZA.— En realidad me tocó presidir esta Comisión, Presidenta, a la luz del artículo 15, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que dice que, cuando se rechaza en una Cámara la admisibilidad de un proyecto y no en la otra, se crea una Comisión Mixta para que proponga una solución que permita resolver el problema. En realidad, textualmente, si no me equivoco, señala: “una proposición para resolver la dificultad”.

Las dificultades eran dos. El Senado había rechazado la admisibilidad de una iniciativa que había aprobado la Cámara sobre esta misma materia que estamos tratando ahora. La Cámara de Diputados rechazó posteriormente

la admisibilidad del proyecto acordado por el Senado. La primera se refería al tema de los permisos de circulación, y la segunda, a la revisión técnica de los automóviles.

Por lo tanto, nosotros ahí conversamos y dijimos claramente que, más que meternos en el tema constitucional, en una larga discusión en cuanto a si los municipios eran o no los servicios públicos a que se refiere la Constitución, íbamos a buscar una solución para arreglar el problema. Y la única forma razonable que se encontró, que yo considero bien razonable, es no meternos con las atribuciones ni del concejo municipal, ni de los alcaldes, ni de los jueces de policía local, etcétera, sino simplemente postergar el cobro de multas por tres meses.

Por lo tanto, pasó la moción para la Cámara de Diputados, para que... *(falla de audio en transmisión telemática)*

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos escuchando, Senador.

¿Concluyó la intervención?

El señor INSULZA.— ¿Me escuchan?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha un poco mal.

El señor INSULZA.— La solución que se encontró, Presidenta, fue declarar admisibles ambos proyectos, porque lo que se pedía a la Comisión Mixta era que diera una solución. Y esta significaba, necesariamente, o declarar que la iniciativa se archivaba, o decir que, simplemente, se declaraban admisibles ambos proyectos.

Se optó por lo segundo. Por eso no hubo votación sobre un proyecto y otro, sino que se votó por la admisibilidad de ambos, sobre la base de que iban a ser textos estrictamente referidos a lo que se estaba planteando.

Y la propuesta, entonces, es que el Senado, ojalá hoy mismo -ahora, si lo quieren hacer otro día...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Silencio en la Sala, por favor.

El señor INSULZA.— Perdón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pido

silencio, porque el Senador Lagos se puso a distancia en la oficina del PPD, al lado, y nos tiene distraídos. Pero siga con la palabra nomás, Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Digo que la solución es bien simple, se trata de que el proyecto que se encuentra en la Cámara de Diputados y que esta declaró primeramente inadmisibile, sea declarado admisible y siga su discusión con un artículo único que prorrogue, a partir de la publicación de la presente ley, la vigencia de las revisiones técnicas cuyo vencimiento ocurra a partir del mes de octubre del año 2019, y que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en uso de sus atribuciones, establezca el calendario y los dígitos correspondientes.

En cambio, se propuso que el Senado, hoy mismo ojalá, simplemente apruebe un artículo único que diga que a partir de la publicación de esta ley, y hasta el 30 de junio de 2020, no se cursarán ni aplicarán las multas relacionadas con un permiso de circulación vigente. Y, por lo tanto, no es que las infracciones y sanciones queden como inexistentes, sino que, simplemente, no se van a cursar en estos meses.

Esto no va a significar, desde el punto de vista del presupuesto del municipio, ninguna merma, porque es hasta el 30 de junio. Por lo tanto, después del 30 de junio habrá que pagar los permisos de circulación de todas maneras y, si no, se cobrarán las multas. Las revisiones técnicas habrá que hacerlas o, de lo contrario, se cobrarán multas.

Esa es la solución que se entregó, Presidenta; una solución práctica. Y ayer todos los señores Senadores estuvieron de acuerdo, salvo la Senadora Ebensperger, tal como ella misma lo mencionó.

Yo quiero recordar que el Senador Galilea primero se había abstenido; luego pidió permiso para cambiar su voto a favor, y hoy día nos está diciendo que va a votar en contra, lo cual demuestra que es una cuestión bastante más confusa de lo que parece, pero es la única solución práctica que tenemos para que el día

martes no estén haciendo cola los que deben pagar permisos de circulación, si es que tienen plata para hacerlo, o no sean multados por no pagarlo, porque esto tiene que ver con la pandemia, con las cuarentenas y con todas esas cosas.

Estamos en un momento de emergencia, Presidenta. Pongamos un poquito de corazón de nuestra parte. Los municipios más pobres van a recibir su dinero si finalmente el Fondo Común Municipal lo pagan seis o siete municipios en los cuales, probablemente, la mayoría de las patentes ya están pagadas.

Las personas que no pueden pagar ahora van a tener tres meses para hacerlo... *(falla de audio en transmisión telemática)*

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor INSULZA.— Es una ayuda menor que ha provocado bastante problema en la administración y discusión en la opinión pública...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos en el tiempo, Senador Insulza.

Se cortó el micrófono. No lo escuchamos.

Tiene un minuto para concluir, Senador Insulza.

El señor INSULZA.— ¿Puedo terminar de hablar, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Para que concluya, Senador Insulza, porque estamos pasados los tres, cuatro minutos.

El señor INSULZA.— Estoy diciendo que esta es la única forma de arreglar un malentendido o un problema entre la Cámara de Diputados y el Senado, que ha hecho que perdamos aún más prestigio ante el país. Esta es la forma de resolverlo. No es el momento de retroceder en eso, Presidenta.

Yo propongo que se apruebe inmediatamente el acuerdo de la Comisión Mixta y que, a continuación, se trate en Sala la indicación que se propone al Senado para despachar este tema hoy día.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Están consultando, Senador Insulza, si usted propone que, de ser aprobado, no vaya a Comisión.

El señor INSULZA.— Que el Senado trate el proyecto que le corresponde a nuestra Sala, sin necesidad de volver a Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene que ir a trámite de Comisión, a menos que se acuerde lo contrario y lo despachemos tal cual está acá, si esa es la solicitud.

Tiene la palabra el Senador Harboe por un tema de reglamento.

El señor HARBOE.— Presidenta, solo un problema práctico que tenemos. Yo entiendo que el sentido es arreglar un conflicto que se produjo con la Cámara de Diputados, pero aquí estamos con las mociones cruzadas.

Lo digo porque esta moción se originó en la Cámara de Diputados, se declaró inadmisibles acá y se formó la Comisión Mixta. Lo que corresponde es que si esta última, presidida por el Senador José Miguel Insulza, evacuó una solución al problema, el proyecto tuvo que ir a la Cámara de origen, a la Cámara de Diputados. Como estamos cambiando el texto emanado de dicha Corporación, debió ir allá primero. Es lo que corresponde de acuerdo al trámite procedimental que se establece en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Si el acuerdo fue que lo veamos nosotros primero, está bien. Solo lo planteo para que no se sienta un precedente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Este proyecto tuvo su origen en la Cámara de Diputados, pero su discusión se radicó acá, y luego se conformó la Comisión Mixta.

El señor PIZARRO.— Acá se declaró inadmisibles, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, se declaró inadmisibles, y constituimos la Comisión Mixta, de acuerdo al artículo 15, inciso segundo, para dirimir las diferencias.

El señor ELIZALDE.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tengo muchos inscritos, Senador Elizalde.

A continuación, les daré la palabra a los Senadores Chahuán y García-Huidobro, y después, a Senadores conectados a distancia.

Previo a ello, el señor Secretario dejará constancia de los Senadores que se han incorporado a la sesión telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hago presente que se han sumado a la sesión de manera remota para participar en ella y emitir su voto telemático los Senadores señores Alfonso de Urresti, Rabindranath Quinteros y José Miguel Durana.

Estuvo participando de manera virtual el Senador Ricardo Lagos, pero ya no aparece.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, pido a los colegas que me presten atención para explicar lo que ocurrió.

Había dos proyectos de ley.

Uno se originó en la Cámara de Diputados y establecía una prórroga de los permisos de circulación a través de mandar para ese efecto a los municipios, vale decir, al alcalde y al concejo municipal.

La segunda iniciativa de ley, de autoría de quien habla más los Senadores Alejandro García-Huidobro y Juan Pablo Letelier, buscaba prorrogar las revisiones técnicas por un período determinado.

Durante la discusión de esta última materia en la Comisión de Transportes, y sabida ya la inadmisibilidad del proyecto que venía de la Cámara de Diputados -porque implicaba dos temas complejos: uno, establecía facultades a los concejos municipales y, dos, requería del control previo del Tribunal Constitucional-, entendíamos que se iba a dilatar en algún minuto la tramitación de la iniciativa de la Cámara Baja.

En ese contexto, al Senador Letelier se le ocurrió una fórmula para incorporar en el proyecto sobre prórroga de las revisiones técnicas, como un segundo inciso, la posibilidad de eliminar el pago de multas, lo cual permitiría efectivamente generar, en la práctica, la prórroga del permiso de circulación. Hicimos, sí, hincapié en que en caso alguno esto podía eximir del pago del seguro obligatorio, debido a que este vence el 31 de marzo.

Habida consideración de ello, ese proyecto llegó a la Sala, donde fue aprobado y despachado a la Cámara de Diputados. Como el Senado ya había declarado inadmisibile el proyecto de la Cámara de Diputados, lo que ocurrió es que esta declaró inadmisibile el nuestro.

En consecuencia, dado que se había generado un conflicto entre ambas ramas del Parlamento, en virtud de la norma reglamentaria correspondía constituir una Comisión Mixta para revisar la admisibilidad.

Esa Comisión Mixta se reunió el día de ayer. Y la fórmula que se encontró para declarar admisibles ambos proyectos es que el segundo inciso de la iniciativa de los Senadores pasara a la que presentaron los Diputados.

Junto con el Senador Letelier, hicimos ver que no teníamos interés en las autorías de los proyectos, que solo nos importaba que la iniciativa saliera adelante. Y buscamos la mejor fórmula para ello.

Consultado el Presidente de la Asociación Chilena de Aseguradores, señaló que las compañías iban a responder ante cualquier riesgo. Por tanto, no hay problemas de asegurabilidad respecto de los seguros privados comprometidos.

La señora EBENSPERGER.— Solo el SOAP. ¡Solo ese!

El señor CHAHUÁN.— ¡No! ¡No!

La señora EBENSPERGER.— ¡Hay que decir la verdad!

El señor CHAHUÁN.— Después puede intervenir, señora Senadora. Estamos haciendo uso de la palabra en el orden correspondiente.

Luego, el Senador Letelier y quien habla conversamos con el Ministro Ward para ver si había espacio en el Gobierno para proceder a la prórroga en ambos casos.

El Ejecutivo señaló la posibilidad de modificar el plazo de vigencia de las revisiones técnicas, debido a un reclamo formulado por las propias plantas de operación, para el 31 de mayo.

¿Qué ocurrió, finalmente? La Comisión Mixta resolvió que ambos plazos quedaran hasta el 30 de junio, con el nuevo calendario que va a dictar, vía reglamento, el Ministerio de Transportes. Como ustedes bien saben, las revisiones técnicas se realizan por dígitos finales de patente y, por tanto, es posible generar un cronograma. ¿Cuál es la dificultad? Que, a partir del 18 de octubre, tendremos 700 mil vehículos sin revisión técnica al día, a los cuales no se les podrá sacar hoy día el permiso de circulación.

Y, segundo, este tema...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, señora Presidenta.

Decía que se provoca un problema adicional, porque hay 700 mil vehículos sin revisiones técnicas al día, debido a que, a partir del 18 de octubre del año pasado, se cerraron muchas plantas operadoras y hoy día, con motivo de la crisis sanitaria, aún permanecen cerradas.

Por lo tanto, se presenta una dificultad yo diría sustantiva: muchas personas no pueden sacar su revisión técnica para obtener el permiso de circulación.

Una cosa distinta -y esto quedó salvado en el proyecto- es que los automovilistas de todas maneras tienen que contratar un nuevo seguro obligatorio, pues el actual vence el 31 de marzo. Este instrumento es una relación entre privados y, además, constituye una obligación legal. Así quedó establecido.

Pienso que esta es una buena fórmula.

Por todo ello, quiero agradecer a la Comisión Mixta, que procedió de esta manera y permitió resolver el problema entre ambas Cámaras.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación, señora Presidenta?

El señor PIZARRO.— No hay votación.

El señor OSSANDÓN.— ¿Cómo que no hay votación!

El señor PIZARRO.— ¿Qué quiere votar? ¡No tenemos qué votar!

Tenemos que mandar el proyecto a Comisión.

El señor OSSANDÓN.— ¡Ah! ¡No tenemos que votar...! Bueno.

La señora ARAVENA.— Sí tenemos que votar. El Secretario dice que sí.

El señor OSSANDÓN.— Secretario, ¿hay que votar?

El señor PIZARRO.— ¡No, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se vota el informe.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El informe de la Comisión Mixta se pronuncia respecto de la admisibilidad del proyecto y también plantea un texto.

En consecuencia, lo que debiera corresponder es que la Sala vote el informe, para ver si comparte el criterio de la Comisión Mixta.

Eso sí, el informe debe votarse en bloque.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En estricto rigor, la Comisión Mixta se hizo cargo, de acuerdo al artículo 15, inciso segundo, de nuestra ley orgánica, de las divergencias entre Senado y Cámara de Diputados en materia de admisibilidad.

El señor COLOMA.— Solo de la admisibilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Además, por acuerdo de la Comisión, sus integrantes le-

gislaron al respecto.

Es lo que nos narró el Senador Chahuán, porque se incorporó una disposición de un proyecto de ley originado en nuestra Corporación, en la moción de los Senadores Letelier y Chahuán.

Ahora, lo que a mí me parece complejo, como advirtió el Senador Harboe, es que la resolución de la Comisión Mixta debió haberse enviado primero a la Cámara de Diputados. Como se incorporó una norma de una moción originada en el Senado, se produjo esta confusión. Pero considero delicado que se sienta el precedente.

De esa manera, vamos a tener que pronunciarnos acerca de los dos temas que nos ha planteado el señor Secretario.

Sugiero abrir la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Quiero complementar lo que se señaló.

De aprobarse el informe y el nuevo texto que ahí se propone, de acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, el proyecto debería continuar su tramitación y pasar a la Comisión respectiva.

Vamos a resolver si esa Comisión es la de Transportes o la de Gobierno.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Le daré la palabra al Senador Manuel José Ossandón y posteriormente procederemos a abrir la votación.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, no sé si se podrá agregar una enmienda.

El artículo único del proyecto señala algo bien importante: “no se cursarán ni aplicarán, en lo referente a la conducción de un vehículo sin contar con su permiso de circulación vigente, las infracciones y sanciones contempladas”, y sigue.

Aquí se presenta un problema que no sé si se podrá solucionar agregando algo a la norma propuesta. La tesorería municipal tiene la obligación de cobrar multas e intereses por pa-

gos atrasados; por tanto, falta aclarar esa parte. Aquí se habla de las multas de tránsito, es decir, de la que impone un juez de policía local. Pero todos los programas computacionales de los municipios, automáticamente, cuando se paga atrasado cualquier cosa, ya sea una patente comercial o un permiso de circulación, aplican las multas e intereses respectivos.

Si eso no se aclara, ocurrirá que una persona dueña de un vehículo cuyo permiso de circulación cuesta 50 mil pesos llegará a pagarlo el 30 de junio y le cobrarán multas e intereses que podrían ser 40 por ciento más del valor del permiso.

Entonces, le recomiendo a la Comisión que agregue un texto que diga: “el municipio no podrá cobrar ni multas ni intereses en el período correspondiente”.

Eso es importante.

Por otro lado, me gustaría que la Comisión pudiera fijar un monto máximo. Si no, este beneficio va a favorecer a mucha gente que puede pagar y que posee autos carísimos. Por eso debiera existir una tasación límite, para que no sea al voleo. A mi juicio, eso sería relevante.

En todo caso, los vehículos del transporte, las micros y los taxis pagan un fijo. No sucede lo mismo con los autos particulares.

Me parece superimportante, a fin de que no se reciban después grandes reclamos de la gente, que este proyecto ordene a la tesorería municipal no aplicar multas e intereses.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador García-Huidobro, tiene la palabra.

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para ello?

El señor SANDOVAL.— ¡No!

El señor MOREIRA.— ¡No!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No hay acuerdo.

El señor COLOMA.— ¿Cuál sería el efecto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En rea-

lidad, hay que tomar un acuerdo previo: si el proyecto va a Comisión o lo despachamos desde la Sala.

Voy a seguir dando la palabra.

Senador García, ¿punto de reglamento?

El señor GARCÍA.— Sí, señora Presidenta.

Entiendo que el proyecto tiene sus propias complejidades, pero, en mi opinión, lo que no es posible aceptar es que una iniciativa necesite dos comisiones mixtas para resolver el problema: uno, por lo relativo a la admisibilidad, y otro, para el tema de fondo, que es lo que, según entiendo, se quiere realizar.

El artículo 70 de nuestra Constitución Política, que se refiere a ello, es claro: “El proyecto que fuere desechado en su totalidad por la Cámara revisora será considerado por una comisión mixta de igual número de diputados y senadores, la que propondrá la forma y modo de resolver las dificultades.”.

Aquí hay una propuesta; nos guste o no nos guste. Y se refiere tanto al tema de la admisibilidad como al punto de fondo. Tendremos que ponderar si es correcto o no lo que se está planteando.

No me quiero pronunciar sobre el aspecto de fondo; solo diré que no es aceptable, bajo ningún punto de vista, sostener que esto pudiera dar lugar a dos comisiones mixtas distintas. Eso sí que no está en ninguna parte de nuestro ordenamiento institucional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que el artículo que usted ha señalado no corresponde al caso de esta tramitación. Nosotros hemos invocado solamente el artículo 15, inciso segundo, de nuestra ley orgánica.

Dado que hay solicitudes para abrir la votación, quiero consultar primero si la iniciativa va a Comisión o si la despachamos desde la Sala.

Sobre este punto, tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, creo que debemos hacernos cargo de un tema

que no es reglamentario, sino político.

Efectivamente, a mi parecer, se cometió un error cuando se declaró un proyecto admisible y otro, inadmisibile. Es obvio que la Cámara de Diputados sintió que eso era una agresión -lo señalo con todo respeto-, porque los criterios eran los mismos: o se declaraban los dos inadmisibles o los dos admisibles.

Me pongo en el lado de los Diputados, con quienes he hablado en estos días, pues siento que efectivamente el Senado actuó con un doble estándar. Lo digo así de claro.

Hay buenos argumentos en uno y otro sentido, porque la naturaleza particular del permiso de circulación, desde el punto de vista estrictamente técnico, no es precisamente un tributo y tiene un destino que es de carácter local. Incluso hay precedentes en el pasado en una dirección contraria respecto de la admisibilidad. Pero lo concreto es que este Senado definió una postura en un sentido y en otro.

Entonces, hay que resolver el asunto de manera inteligente, adecuada y constructiva, porque la Cámara de Diputados está en este momento votando el otro proyecto.

Aquí se ha planteado que el trámite debió haber sido al revés: que el informe de la Comisión Mixta sobre la admisibilidad de este proyecto debiera estar siendo votado ahora por la Cámara de Diputados y la otra iniciativa debiera estar siendo votada por el Senado. Es lo que señaló el Senador Harboe, haciendo referencia a la norma respectiva.

Pero la Comisión Mixta decidió algo distinto y además se puso de acuerdo en el contenido de la norma; no solo resolvió la admisibilidad. Dijo: “También tenemos un acuerdo de contenido”, y lo puso a disposición de la Sala para su votación.

Entonces, lo primero que quiero proponer es que se exima este proyecto del trámite de Comisión. Me parece que es absurdo. Si algún Senador desea plantear un punto específico, podremos estudiar en Sala una indicación, pero no cabe mandarlo a una Comisión cuando

el permiso vence el 31 de marzo.

Entiendo que algunos Senadores tengan legítimas razones para estar en contra de esta iniciativa por el impacto que genera en las finanzas municipales, pero hagamos que ese punto sea el motivo del debate y argumentemos respecto del fondo. Si al final terminamos discutiendo puras normas procedimentales, no se va a resolver el conflicto que se generó con la Cámara de Diputados.

Creo que es un pésimo precedente que en el contexto actual ambas ramas del Parlamento no estemos trabajando conjuntamente en una lógica de colaboración. Si todo el mundo habla que se requiere colaboración y solidaridad para enfrentar la situación compleja que vivimos, con mayor razón las dos Cámaras deben hacerlo, en el ámbito de sus competencias, con su autonomía.

Por consiguiente, estimo que debiera eximirse esta iniciativa del trámite de Comisión. Si algún Senador quiere plantear un matiz, una redacción distinta, podrá presentar una indicación en la Sala. En caso contrario, se vota.

Me parece que la votación debiera ser respecto de la admisibilidad y del fondo, del contenido de la norma. Así podremos ir avanzando.

Entiendo el punto del Senador Harboe. No es menor, porque hace referencia a una norma expresa, pero creo que debemos solucionar este asunto, pues, en caso contrario, vamos a generar una dinámica muy compleja en la relación entre las dos Cámaras, las que tienen que colaborar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a recabar el acuerdo de la Sala para determinar cómo tramitar este proyecto.

¿Lo despachamos desde Sala o lo mandamos a Comisión?

Requerimos un acuerdo.

Senador Harboe, tiene la palabra.

Hago presente que hay una lista larga de inscritos.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta,

solo quiero hacer presente que ya se cometió el error en cuanto a que debió haberse cambiado el orden de tramitación: esta iniciativa debería estar votándose en la Cámara de origen y la otra, acá. Pero eso ya no ocurrió.

Ahora, como la Cámara de Diputados inició su tratamiento en Sala, acá debiera ocurrir lo mismo: tal como dice el artículo 15, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, esta Sala debe pronunciarse. Y aquí no debe haber una segunda Comisión, porque el contenido ya lo definió la Comisión Mixta.

Yo sería supercuidadoso en eso, porque, si bien en este proyecto probablemente nos podamos poner de acuerdo, el precedente que se generaría es complejo.

Entonces, si ya se cometió ese error -está hecho y no es problema-, pasémoslo por encima, pero que la Sala vote el contenido que la Comisión Mixta propone.

Y yo no hablaría de “eximir del trámite de Comisión”, porque técnicamente, de acuerdo al artículo 15 mencionado, no se requiere un trámite de Comisión, sino que la Sala vote lo que la Comisión Mixta decidió, luego de lo cual la iniciativa irá a la Cámara de Diputados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Voy a recabar el acuerdo de la Sala para despachar acá el informe de la Comisión Mixta.

¿Habría acuerdo?

Igualmente, les consulto a quienes están a distancia si les parece despachar desde la Sala el informe de la Comisión Mixta, sin que vaya a Comisión, pues, efectivamente, esta última acordó legislar, y es ahí donde se produjo la confusión, más que el error.

Estoy recabando el parecer de todas las señoras y los señores Senadores sobre este punto. Pero definamos, porque ya hay diez personas inscritas.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, yo comparto lo que acaba de señalar el Senador Harboe. Por eso quiero saber de qué

se trata el acuerdo que usted está recabando. Entiendo que es para que el informe se vote acá, no para que se dé por aprobado inmediatamente. Lo señalo porque estoy de acuerdo en que nos pronunciemos acá, pero voy a votar en contra del informe de la Comisión Mixta.

Eso es lo que quiero que quede claro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señora Senadora, antes de abrir la votación, estoy consultando el parecer de la Sala para tomar una decisión: si el informe se despacha en Sala o va a la Comisión.

La señora EBENSPERGER.— Que se despache en Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, le pido disculpas, porque mientras más tratamos de razonar respecto del procedimiento, de lo que se tiene que aplicar, nos vamos encontrando con más dificultades para aprobar, primero, si es admisible o si estamos de acuerdo o no con el informe de la Comisión Mixta, y segundo, respecto a su contenido.

Voy a partir por el contenido del informe.

Una cosa es decir: “No se les va a multar, o, de acuerdo con la Ley de Tránsito, no correrán las sanciones establecidas”. Pero aquí no se dice absolutamente nada de lo que implican otras responsabilidades que asumen los conductores cuando circulan con el permiso de circulación vencido.

Desde el punto de vista penal, si alguien, ni Dios lo quiera, sufre un accidente o choca, es una agravante el que el vehículo esté circulando con su permiso vencido. ¿Qué consecuencias tiene eso? ¿Se vio en el informe de la Comisión?

El señor CHAHUÁN.— Sí, se vio.

El señor PIZARRO.— ¿Se analizó?

Bueno, como los colegas tienen respuesta para todo, lo menos que podemos hacer, señora Presidenta, es someter esta decisión a un estudio un poquito más intenso.

Yo le pido, a título personal, porque no pue-

do hablar por el Comité, que analicemos este proyecto aunque sea en el plenario, pero con tiempo. Y si usted pretende votarlo ahora, yo le pediría una segunda discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, no soy yo quien pretende votarlo. He recibido una solicitud para abrir la votación. En ese punto estamos. Y estoy recabando el acuerdo...

El señor PIZARRO.— Pero puedo pedir segunda discusión. Esto no tiene urgencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pida segunda discusión.

Seguiré recabando el acuerdo para abrir o no la votación.

Hago presente que llegaron despachados desde la Cámara de Diputados los dos informes de Comisión Mixta que estaban allí, el relativo al bono y el referido a transportes.

Le vamos a dar la palabra al Senador Letelier, que está inscrito para un tema de reglamento y de contenido.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, no olvidemos por qué se está discutiendo este proyecto. Se debe a que nos encontramos en una crisis sanitaria y, por tanto, las prórrogas de las licencias, del certificado de la revisión técnica y del permiso de circulación tienen por objeto reducir la exposición de personas a zonas de contagio. Ese es el tema principal que está en debate. Por eso se ha planteado este proyecto, porque vivimos una situación crítica en varios puntos del país.

Lo que se acordó en la Comisión Mixta, entendiéndolo que hay un conflicto institucional con la Cámara, es poner en el proyecto de ellos un texto que no presente problemas de admisibilidad.

Es verdad lo que indicó en sus intervenciones el Senador Ossandón. Es absolutamente cierto que hay materias que no hemos podido abordar porque el Gobierno no nos ha querido ayudar en este drama. Si hubiese concurrido con una indicación, esto sería historia y lo habríamos resuelto hace tiempo. Esa es la mayor

dificultad. No se entiende que existe un problema para un grupo humano... *(falla de audio en transmisión telemática)*... la gran mayoría no sufre con esto... *(falla de audio en transmisión telemática)*... cuatro comunas a este Fondo Común Municipal, y según el Ministro de Hacienda ya se han pagado más del 70 por ciento de las patentes en esas comunas. Por tanto, el retraso de tres meses no va a generar el impacto que se piensa en el Fondo Común Municipal; lo va a ralentizar, sí, un mes, pero no lo afecta en la totalidad de sus ingresos.

En resumen, señora Presidenta, lo que hoy tenemos que hacer es que ambas Cámaras, la nuestra y la de Diputados, se pronuncien sobre los dos proyectos que estuvieron en conflicto.

Una vez que ambas Cámaras hayan aprobado, entendiendo que van a ser los mismos textos, uno de los proyectos tendrá que ser archivado. Probablemente, el que le... *(falla de audio en transmisión telemática)*... estemos dando nosotros admisibilidad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... hay que ir a Comisión aún, solamente resolver el tema de admisibilidad, y seguir el curso legislativo para el proyecto que se está viendo en la Cámara en este momento.

Sugiero que ese sea nuestro camino, que votemos ahora y entendamos que esta es una necesidad ante la crisis que estamos viviendo, gente que no ha podido... *(falla de audio en transmisión telemática)*... voluntarias y algunas obligatorias. Busquemos una solución a un problema objetivo que hay. Eso es lo que pediría.

Votemos aprobando la admisibilidad y después trabajemos con el proyecto, que es lo mismo que hará la Cámara.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Como se ha solicitado abrir la votación, sigo insistiendo en consultar a la Sala.

Lo que propongo es que nos pronunciemos respecto de si la Sala despacha el informe de la Comisión Mixta o lo mandamos a Comisión. Decidamos si hacemos el debate en su mérito

en la Comisión o en la Sala.

El señor PIZARRO.— Pero hay una petición de segunda discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, ¿usted solicitó segunda discusión como Comité?

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, la solicité a título personal, porque yo no soy Comité.

Pedí segunda discusión porque me parece que mientras más analizamos el proyecto se vuelve más complejo. Y lo menos que podemos solicitar es estudiar detenidamente las consecuencias que implica, más allá de que yo considere que es inadmisibile.

Pero, como me doy cuenta de que hay mayoría para aprobarlo, por lo menos prefiero saber qué es lo que se está aprobando y después pronunciarme respecto al contenido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El debate lo haremos o en Comisión o en Sala. Lo que estamos consultando es a través de qué procedimiento. Esa es la unanimidad que estoy recabando, para optar por una de las dos alternativas que estamos proponiendo.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, si estoy pidiendo segunda discusión tiene que citar a otra sesión. O sea, se podría votar en la sesión siguiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quiero informar que la Cámara de Diputados acaba de aprobar el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto originado en el Senado.

Acá estamos tramitando la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados. Ahí se produjo la competencia entre la declaración de inadmisibilidad que nosotros hicimos del proyecto de la Cámara y la declaración de admisibilidad del nuestro. Ese es el conflicto político.

Entonces, vamos a seguir dando señales en el sentido planteado por el Senador Elizalde, de este conflicto de competencias entre Cámaras que tuvimos ayer.

Pero, si esto queda para después, deseo informar que la Cámara de Diputados ya aprobó

y despachó el informe de la Comisión Mixta que acogía el proyecto originado en moción de los Senadores Chahuán y Letelier.

Dejo como antecedente esa información.

Senador García-Huidobro, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, punto de reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿De nuevo reglamento, Senador?

Tengo una lista de inscritos bastante larga.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, será muy breve.

¿El proyecto que acaba de aprobar la Cámara de Diputados es del mismo tenor?

El señor PÉREZ VARELA.— De revisión técnica.

El señor GARCÍA.— Es solo de revisión técnica. Entonces, no...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Es inadmisibile.

El señor GARCÍA.— Yo creo que son materias distintas.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Creo que esto enreda todo.

Me acaba de informar el Diputado Longton que la Cámara efectivamente despachó el proyecto que esta había declarado inadmisibile, originado en el Senado, y que no van a redactar el certificado dado que acá tampoco hay una decisión en relación con la materia.

Ustedes saben que esto surgió en medio de un conflicto. ¡Para qué obviamos el tema!

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— ¡Diputado Longton! ¡Diputado Longton! Por su intermedio, señora Presidenta.

Yo soy un defensor, y lo he planteado aquí, de que esto se vote ahora y se despache a la Cámara. ¡Pero me parece que lo que aquí aconteció es inaceptable! Se lo digo claramente. Estamos viendo cómo se resuelve este problema.

Yo voy a insistir en mi propuesta, que es muy simple: hagamos lo mismo que hizo la Cámara de Diputados, es decir, votemos el in-

forme respecto de la admisibilidad y del contenido de fondo. Y los parlamentarios que tengan una legítima opinión en contra, votarán en contra. Y si no se aprueba, no se aprueba; y si se aprueba, se aprueba.

Yo no profundizaría en esta situación que se ha generado producto de la declaración de admisibilidad parcial para un caso y no para otro.

Reitero que lo que aconteció aquí me parece francamente irregular, porque la comunicación entre Cámaras es entre Presidentes de Corporaciones. ¡A mí jamás se me ocurriría ir a la Cámara de Diputados a decirle nada al oído a su Presidente!

Entonces, estamos en el mejor ánimo.

Le voy a pedir -por su intermedio, señora Presidenta- al Diputado Longton que revise lo que yo dije hace diez minutos, cuando defendí la necesidad de ser deferente con la Cámara de Diputados y despachar aquí el proyecto. Pero me parece que lo que aconteció ahora es francamente inaceptable.

Y reitero mi propuesta: que se vote admisibilidad y fondo en Sala y lo despachemos. Si están los votos para aprobar, bienvenido sea. Yo voy votar a favor. Si no es así, es la decisión de esta Corporación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me está pidiendo la palabra el Senador Insulza, desde la distancia.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, el problema es el siguiente.

Efectivamente, se... *(falla de audio en transmisión telemática)*... aprobar el informe de la Comisión Mixta, que desde el punto de vista técnico sería solamente... *(falla de audio en transmisión telemática)*... admisibles ambos proyectos. Luego, esto tendría que seguir su tramitación.

Ahora, continúa su tramitación en Sala o en Comisión.

¿Cuál es el problema? Que la primera decisión, la de aprobar la admisibilidad de los proyectos, está fundada en que el texto va a

cambiar. Eso está en el informe. ¡El texto va a ser distinto del que tenía el proyecto anterior! Y, por lo tanto, son relativamente inseparables. Ahora, si se quiere hacer dos veces, se hace dos veces. Pero yo creo que para discutir el fondo del asunto ¡ya estamos un poco pasados!

Si se aprueba el informe de la Comisión Mixta -yo no sé si corresponderá segunda discusión respecto de informes de Comisión de Mixta-, eso significa que están declarados admisibles ambos proyectos, el de la Cámara y el del Senado. Y luego se vota el nuevo texto que está proponiendo la Comisión Mixta. Y eso, claro, en teoría puede ir a Comisión. ¡Pero si es un artículo único y es la única razón por la cual se está aprobando la admisibilidad!

Entonces, creo que estamos realmente en un enredo innecesario. Y yo sugiero que se acoja la propuesta del Senador Elizalde de votar todo de una sola vez, ahora.

Se sostiene que se quiere conocer el proyecto. ¡Pero es un solo artículo! Está ahí, en el informe de la Comisión Mixta. Se puede conocer fácilmente.

Y, realmente, no creo que necesite muchas discusiones, ¡sobre todo si después del próximo martes hay que empezar a pagar multas por los permisos de circulación, pues! La gente nos está mirando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tengo una lista de inscritos.

Voy a seguir insistiendo en recabar el acuerdo de la Sala para definir si se tramita el informe de la Comisión Mixta en Comisión o en Sala.

El señor GIRARDI.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tomemos esa decisión, porque la solicitud del Senador Pizarro no fue hecha como Comité.

El señor GIRARDI.— Pido la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Debemos tomar una decisión.

Hay quince inscritos.

Resolvamos si tramitamos en Sala el pro-

yecto o va a Comisión. Eso es lo que estoy proponiendo hace rato.

¿Hay acuerdo para tramitar en Sala?

Muy bien.

Quiénes están a distancia, ¿están de acuerdo para tramitar en Sala?

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, una cuestión de orden.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, se generó ayer un debate porque, cuando la Sala les encomienda algo a las Comisiones, se les pide que cumplan determinado objetivo. Se produjo una controversia por un tema en la Comisión de Constitución, y a nosotros nos encomendaron en la Comisión Mixta resolver el tema. Y el tema está resuelto.

Entonces, le pido a los Senadores que no obstaculicen los acuerdos que se toman, porque, si no, ¡no tiene sentido! Esa es una práctica totalmente inadecuada. Además, se resolvió de la mejor manera, y de forma ecuaníme se dio la posibilidad de que ambos proyectos se pudieran tramitar.

Se cumplió, por una parte, el compromiso en la Cámara de Diputados. Y este Senado tiene su palabra empeñada, a través de quienes participaron en esa Comisión Mixta, cuyo acuerdo recibió una sola abstención.

Por lo tanto, me parece que lo que corresponde es que se le dé trámite a este proyecto. Aquellas personas que están intentando obstaculizar esto, finalmente están obstaculizando un tema social. A veces hay materias que tienen una complejidad de formalidad, pero estamos en un momento de excepción, en un momento de catástrofe.

En consecuencia, pido ponderar por qué estamos discutiendo esto. Y si nos encomendaron una tarea y la cumplimos, y estuvimos horas en esa Comisión, entonces, solicito que se respeten los acuerdos que se le encomiendan a determinadas Comisiones para que resuelvan determinados problemas.

Así que le pido, señora Presidenta, que se le dé trámite. Y a las personas que han solicitado segunda discusión, que retiren su petición, pues me parece totalmente inaudita en el actual contexto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El debate sobre este tema se ha alargado mucho, así que cito a reunión de Comités.

—**Se suspendió a las 18:17.**

—**Se reanudó a las 18:34.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, reunidos el día de hoy, acordaron unánimemente lo siguiente:

1.— Continuar conociendo el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación de permisos de circulación de los vehículos que indica (boletín N° 13.308-06), y proceder a su discusión y votación en Sala omitiendo el eventual trámite de remitirlo a Comisiones. Ello, para dejarlo despachado de esta forma hoy día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, proseguiremos con la discusión del informe de la Comisión Mixta, que procederemos a votar.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Durana, quien interviendrá a distancia.

¿Nos escucha, señor Senador?

No se oye.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene que subir el volumen de su micrófono en su computador, señor Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se escucha, Senador Durana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, tiene que subir el volumen de su micrófono en el computador.

No se escucha desde acá.

El señor DURANA.— ¿Ahí está?

¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora sí.

El señor DURANA.— Se escucha bien acá.

Señora Presidenta, solo quiero manifestar que este proyecto, obviamente, tiene una buena intención tanto desde el punto de vista sanitario como frente a la situación económica que está viviendo nuestro país. Este es un noble propósito, porque, tal como lo han manifestado los parlamentarios, aquí estamos evitando las fuentes de contagio.

Sin embargo, mi mayor preocupación obedece a algunas cuestiones que ya han sido comentadas por quienes participaron en la Comisión Mixta, como las deudas pendientes, si van a generar o no intereses -tengo entendido que eso iba a entrar en otro proyecto-, y cómo finalmente la municipalidad va a salvar la situación de que no se cobren los intereses, porque es una normativa distinta.

Pero lo que más me preocupa está focalizado en torno al pago del seguro de accidentes personales. Porque, en general, la tasa de mortalidad de quienes sufren accidentes automovilísticos es mucho mayor, obviamente, que la del coronavirus y la de cualquier otro índice vinculado con la materia. Entonces, para las personas que tengan un accidente, aunque hayan pagado el seguro respectivo, lamentablemente, este carecerá de validez, pues no estará cancelado el permiso de circulación.

A mí, de verdad, me preocupa aprobar una normativa que permita -y tiene toda la buena intención- que las personas puedan prorrogar el pago del permiso de circulación y que no obstante eso no van a dejar de conducir. Los accidentes automovilísticos se seguirán gene-

rando y habrá quienes, desgraciadamente, aun teniendo su seguro al día, lo más probable es que no tendrán cobertura, porque no va a estar la revisión técnica, ni el permiso de circulación tampoco lo habrán cancelado.

No he decidido mi voto, pero lo más factible es que me abstenga, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, ¿me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Senador.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, estimados Senadores, en verdad, este proyecto tiene una buena intención. Yo no me voy a pronunciar sobre la admisibilidad o la no admisibilidad.

Pero sucede que esta iniciativa el día de hoy, primero, le hará un tremendo daño a las municipalidades. Gran parte de ellas funcionan sobre la base de la recaudación que se genera por el pago de los permisos de circulación. Además, estamos terminando el período en que aquellos se deben cancelar.

Asimismo, hay que considerar que hoy día se permite pagarlo en dos cuotas. También se puede utilizar la tarjeta de crédito y pactarse su pago hasta en doce cuotas.

Entonces, queremos ayudar, pero creo que debemos ver que con este proyecto hoy día estamos perjudicando en primer lugar a las municipalidades.

De otro lado, marzo es un mes bastante normal en lo económico en nuestro país. Esa es la verdad. Vamos a tener dificultades económicas como país en abril, mayo, junio y -lo más probable- julio.

Por lo tanto, traspasar este pago a julio, no me parece que sea una ayuda para la gente.

Hay que entender que muchos funcionarios municipales reciben el cien por ciento de su sueldo. Todos lo van a recibir: quienes trabajan en los supermercados, en las grandes empresas, en fin. La gran mayoría de las personas

hoy han percibido el cien por ciento de su sueldo.

Por consiguiente, creo que lo que debemos hacer acá es trabajar en conjunto. Y así se lo he pedido al Presidente de la República: que forme una mesa de trabajo para ver lo que se viene a futuro, porque hay varios proyectos que hoy se están pidiendo y que tienen que ver con cuestiones muy necesarias, como dejar de pagar los servicios básicos.

Ese tema va a complicar también a muchas pequeñas empresas, a las que debemos ayudar.

Todos queremos apoyar, pero, en verdad, tenemos que pensar de manera conjunta cómo ayudar a salir de la crisis económica que vamos a tener después de esta pandemia. Sin duda, la intención -y es buena- de todos los Senadores es ayudar. Sin embargo, las cosas debemos hacerlas bien.

Yo escuché las intervenciones de los Senadores Durana -Su Señoría acaba de hablar- y Pizarro, y tienen mucha razón. Porque si la persona no ha pagado el permiso de circulación y sufre un accidente automovilístico, no me cabe ninguna duda de que los tribunales la van a condenar.

Luego, en vez de ayudar a las personas, las vamos a perjudicar.

El sentido de esta iniciativa es asistir, pero las cosas las debemos hacer bien. Y este proyecto no les entrega una buena solución a los ciudadanos. Por lo demás, entendemos que el martes 31 de marzo es el último día para cumplir con el requisito que se les exige a todos los automovilistas.

Por eso creo que, teniendo la muy buena intención de apoyar a las personas, las vamos a dañar con este proyecto. Y como de verdad siento que perjudicaremos a las municipalidades y a mucha gente, yo me voy a abstener o a votar en contra de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

Estamos en la fundamentación del voto, porque ya está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le pido al Senador De Urresti que por favor le suba el volumen a su computador.

El señor DE URRESTI.— Muy bien.

¿Me escuchan ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

Señora Presidenta, quiero referirme a un tema fundamental.

Me he contactado con varios jueces de policía local. Algo de ello lo argumenté ayer en la Sala: no perseveremos en una cuestión que puede generar un error. Tenemos una buena idea, una buena intención; pero hay elementos técnicos en este proyecto que claramente hacen ruido y que no han sido analizados.

Mi intervención quiero remitirla principalmente a los seguros.

Al prorrogar el permiso de circulación y no vincularlo con el seguro, que es independiente -recordemos que uno contrata una póliza de seguros al momento de renovar el permiso-, la persona puede quedar claramente desfasada: con una prórroga del permiso de circulación, pero con un seguro vencido.

Se produce una responsabilidad con un tercero si, por ejemplo, se atropella a alguien y con el propio seguro que se tenga respecto del vehículo al conducir con un permiso de circulación vencido, pero prorrogado por esta coyuntura. Se plantea una situación distinta con relación a la compañía de seguros.

Entonces, aquí habría que introducir una indicación para modificar aquello, para entender que el seguro quedaría prorrogado. Tendríamos que ver si contamos con facultades para eso.

Lo que yo recomiendo, independientemente de votar la proposición de la Comisión Mixta, es seguir avanzando, pero en la precisión, pues podemos generar un tremendo error desde el punto de vista de las responsabilidades extracontractuales con los seguros.

Por consiguiente, mi referencia apunta a

eso, para que veamos esto con el Subsecretario de Transportes o con alguna asociación de jueces de policía local. Porque no vaya a ser que tengamos un inconveniente de esta naturaleza que luego se puede traducir en incapacidad para cobrar esos seguros, y con ello dejar a la gente indefensa. Porque, por ejemplo, si a una persona la atropella un automovilista que circula con el permiso de circulación prorrogado, pero con el seguro vencido, estaríamos en una situación muy muy lamentable.

Yo hago esa prevención: además de la parte recaudatoria, a la que principalmente los Senadores que han sido alcaldes se han referido extensamente, hago el punto en lo relativo a los seguros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, sin duda, no estaríamos tratando este proyecto si estuviéramos en una situación normal.

Los miembros de la Comisión de Transportes vimos el problema que teníamos con las revisiones técnicas, y por eso presentamos esta iniciativa, que fue aprobada, pues a nuestro juicio era admisible.

La cuestión es que, por las razones que ya se han señalado, la Cámara de Diputados declaró inadmisibile el proyecto. Sin embargo, este obedece a una realidad en que más de 700 mil personas -lo señaló el Senador Chahuán- no han podido sacar la revisión técnica por razones de distinta naturaleza. ¿Hoy día, en ciertos sectores de nuestro país, quién puede realizar aquello? Nadie lo puede hacer. Y, por lo tanto, no es factible realizar el trámite para obtener el permiso de circulación.

Sí hay que valorar el hecho de que ya se haya aprobado en ambas Cámaras la prórroga de la vigencia de las licencias de conducir, por los mismos motivos que se plantean respecto de las revisiones técnicas.

Señora Presidenta, entiendo todos los problemas que existen. Hay comunas en que se ha

pagado más del 70 por ciento de los permisos de circulación, pero en otras la cifra llega al 30 por ciento.

Yo consulté en mi Región -tal como lo dije hace unos días, cuando discutimos ese proyecto-, y en Rancagua no más allá del 30 a 35 por ciento de las personas han pagado sus permisos de circulación, por una serie de motivos.

Por lo tanto, ese fue el objetivo que tuvimos para presentar el proyecto que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas. Tan así es que el Ministerio de Transportes va a establecer un nuevo calendario. A eso se comprometió ayer dicha Cartera, con el fin de que puedan recalendarizarse las revisiones técnicas hacia adelante. ¿Y qué ocurrió? Lo que acaba de aprobar la Cámara de Diputados, que se prorroga hasta junio de este año la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos cuyo vencimiento haya ocurrido a partir de octubre de 2019.

Aquello es razonable y lo valoro. Se trató de una aprobación unánime tanto en la Comisión como en la Sala. Y ello va en el camino correcto. Sin embargo, nos encontramos con este cuello de botella, de que tampoco las personas pueden sacar los permisos de circulación. Entonces, viene un proyecto que, sin duda, no es el ideal. Me habría gustado que hubiéramos tenido el patrocinio del Ejecutivo -desgraciadamente no fue así-, con el fin de haber avanzado en una solución.

Acá quiero plantear la preocupación de algunos señores Senadores con respecto al tema del seguro.

Yo me pregunto qué pasa con un seguro de carga de un camión. Cuando se produce un accidente, si la persona no tiene al día el permiso de circulación, eso constituye una agravante. Y Sus Señorías lo saben muy bien.

Por lo tanto, creo que hay un área en la que debemos avanzar, porque ayer en la Comisión Mixta se logró justamente que los seguros obligatorios (los SOAP) quedaran comprendidos en el texto de la ley en proyecto. Pero el

problema son los seguros que toma cada persona por su cuenta, sea contra choques, contra daños a terceros, entendiéndolo al transporte público y al privado.

En tal sentido, creo que ello es muy importante.

Esto se ha planteado. Se dice que las aseguradoras estarían de acuerdo. Pero aquí hay una materia de ley. Habría que buscar de qué manera esos seguros van a operar, pues de lo contrario, lo que puede ocurrir va a ser muy grave.

Por eso creo que aquí queda una situación que se debe definir lo antes posible, porque en la eventualidad de que esto se apruebe, vamos a quedar con un área compleja. Y ello, en vez de solucionar un problema económico en determinado momento, que puede ser muy necesario por lo que estamos viviendo, le puede generar un problema muy grave a la persona que sufra un accidente.

En consecuencia, voy a votar a favor de este proyecto, entendiéndolo que se halla en el límite de la constitucionalidad.

Sin embargo, pienso que, dados los problemas que hoy día enfrenta nuestro país, lo que en el fondo se está haciendo es decirles -y seamos francos, señora Presidenta- a quienes les corresponde controlar, a Carabineros y a los inspectores municipales, que no se van a poder sacar partes de aquí a junio por el hecho de no tener los permisos de circulación al día.

En eso tenemos que ser muy francos. Pero todo lo otro, los intereses y los recargos que pueden tener los municipios, sin duda sigue igual. Y van a ver hasta junio la posibilidad de pagar. La segunda cuota caería en el mes de agosto.

Pero, señora Presidenta, debemos ser muy claros en esto, con el fin de que, si se aprueba el informe, la gente conozca efectivamente las situaciones de riesgo que pueden ocurrir.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, yo no voy a entrar en la discusión que ha habido en materia de admisibilidad, en materia reglamentaria; solo me voy a referir al texto, a lo que estamos aprobando ahora.

¿Qué estamos aprobando? ¿Qué está sometido a la discusión? Una ley que les dice a los carabineros que no pueden pasar partes a las personas que no tienen su permiso de circulación al día; una ley que instruye a los inspectores municipales a no pasar partes a las personas que tienen su permiso de circulación no cancelado o atrasado; y, si un carabinero o un inspector municipal pasa ese parte, se le está diciendo al juez que no puede aplicar las normas respectivas.

Por lo tanto, aquí les estamos dando instrucciones a una institución como Carabineros, a los inspectores municipales y a los jueces de policía local.

Es muy importante que todos tengamos claridad en que eso es lo que verdaderamente estamos discutiendo y, eventualmente, aprobando.

La tercera dificultad que presenta esta iniciativa -nadie lo ha explicado- es el efecto económico que tendrá en las municipalidades.

El Senador Castro señalaba que ese efecto podría ser extraordinariamente grave, porque las municipalidades no solamente tienen un ingreso propio por los permisos de circulación, sino que también parte importante del Fondo Común Municipal es atribuido a tales permisos. Y aquí no ha habido ningún análisis, ningún dato, ninguna cifra de si eso va a tener impacto o no.

Alguien planteó en el debate que el 70 por ciento ya había pagado su permiso de circulación. Permítame, Presidenta, poner en duda esa cifra. Yo creo que mucha gente está esperando, a lo mejor, una resolución como esta.

Lo cuarto que me preocupa es que no hay ninguna focalización.

Fíjese que, por ejemplo -se lo escuché a la Senadora Van Rysselberghe-, a los transportis-

tas escolares, cuyos ingresos están dados por el transporte que realizan día a día, como en marzo y abril no van a poder trabajar, verdaderamente se les debiera beneficiar mucho más que con una prórroga. Pero aquí el propietario de un BMW, de un Ferrari, de cualquier auto va a tener la misma posibilidad de obtener el beneficio. Por lo tanto, tengamos claro que estamos ante un problema de focalización, que siempre es importante. Hay que ayudar a las personas más vulnerables, a las con mayor dificultad.

Y lo último que me preocupa a mí es lo que alguien expresó: el tema de los seguros.

No hay duda de que, si la persona no paga el permiso de circulación pero sí paga su seguro de accidentes personales, el SOAP, puede operar. Pero toda la gente tiene seguros asociados. Y no voy a hablar de empresas, sino de la persona común y corriente que asegura su auto. Todo el mundo hace eso. Si, por mala suerte, por cosas de la vida, durante los próximos dos meses choca, atropella a alguien, ese seguro no opera. Porque la obligación para que opere es que el conductor esté con la licencia de conducir al día.

En seguida -y más grave aún-, en todos los cuasidelitos de muerte por atropello, a los que nosotros hemos aumentado la penalidad, el tema de no tener el permiso de circulación al día, no siendo una agravante, opera como una agravante.

Entonces, tengamos cuidado en esto. Hay que decirle con claridad a la gente cuáles van a ser los beneficios que va a obtener...

¿Me da un minuto más, Presidenta, por favor?

El beneficio es que de aquí al 31 de marzo las personas no van a tener que desembolsar, según el vehículo que tengan, cien mil pesos, doscientos mil pesos, trescientos mil pesos, que en esta situación sin duda son absolutamente necesarios e indispensables para las familias. Ese es el beneficio. Y los va a tener que desembolsar -no me he fijado bien en la fecha- hasta el 30 de junio. O sea, el primero de julio

deberán pagar esos cien mil, doscientos mil, trescientos mil pesos, como decía el Senador Ossandón, necesariamente con multa e intereses, porque las tesorerías están absolutamente obligadas a ello, salvo que de aquí al 30 de junio hagamos una normativa distinta.

Entonces, yo creo que aquí se está haciendo un esfuerzo muy importante en todo lo que hemos discutido el día de ayer: para ayudar a las personas a que tengan liquidez, que es el elemento central. La iniciativa les permite eso, pero tiene efectos que pueden al final perjudicarlas a ellas o al municipio donde viven.

En otras palabras, creo que todos debemos tener absoluta claridad de que para que una persona pueda disponer, según la patente o la cuota que tiene que pagar, de cincuenta mil, ochenta mil, cien mil, doscientos mil pesos libres, va a haber externalidades negativas que, sin duda, en algún momento la pueden afectar. Y creo que esas cosas han estado fuera del debate de este proyecto de ley, incluso, en la Comisión Mixta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Presidenta, el Senador Pérez hacía mención a las implicancias específicas, concretas. Cuando hay una idea que está inspirada por la mejor intención, esa mejor intención debe tener también un correlato con el efecto que se genera.

Y, de acuerdo a las pocas cifras que se han señalado, debemos indicar que el 38,7 por ciento del Fondo Común Municipal se construye con las recaudaciones por concepto de permisos de circulación. Lo anterior equivale ni más ni menos que a 221 mil millones de pesos. Ese es el efecto que tiene el pago del permiso de circulación.

Aún más, ¿quiénes son los que generan la mayor parte de la recaudación del Fondo Común Municipal, Senador Guillier, por su intermedio, Presidenta? Seis comunas en nuestro país. Ellas aportan el 62,5 por ciento del total de la recaudación de los permisos de circula-

ción.

Por lo tanto, ¿esta norma a quién va a beneficiar, eventualmente? A los contribuyentes de las comunas de Vitacura, Las Condes, Providencia, Santiago. ¿Cuál es el efecto adicional que tiene? Lo conversaba hoy día en la tarde con los alcaldes de mi región: la reducción del Fondo Común Municipal va a afectar a la inmensa mayoría de los municipios del país que están clasificados en categorías cuatro y cinco, que son comunas con bajo nivel de desarrollo urbano, con alta ruralidad, cuya dependencia de esos recursos es enorme.

Se suele decir: “se nos viene marzo”. Para los municipios -yo fui alcalde-, la frase es: “se nos viene mayo”. Mayo representa la cuota del Fondo Común Municipal que todos los municipios del país esperan, porque es la única vía, financiada con la recaudación del permiso de circulación, que les permite hacer frente, fundamentalmente, a las deudas que empiezan a acumular de enero, febrero, marzo y abril. La cuota de mayo es la que les permite saldar esas deudas y, además de ello, hacer frente a demandas.

Lo tercero. ¿No son hoy día precisamente los municipios la puerta de entrada de la mayor focalización de las demandas de la comunidad frente a la situación social que está viviendo el país? ¿Acaso no es la gente más humilde, más sencilla la que hoy día está golpeando las puertas del municipio, pidiéndole que atienda a sus requerimientos y necesidades?

Nos alegramos de los acuerdos alcanzados para postergar pagos de costos básicos: luz, agua, internet. Pero hoy día los vecinos más requirentes en materia de asistencialismo están golpeando las puertas de la municipalidad.

¿Y qué estamos haciendo con esta norma, con la mejor de las inspiraciones? Desgraciadamente, les estamos haciendo un verdadero harakiri a los propios municipios.

Es más: creo, señora Presidenta, que en este contexto la inspiración adecuada debe tener también una norma, al margen de todo lo que

impliquen las razones adicionales que se han manifestado respecto de la eficiencia de la ley. Porque, en realidad, a esto hay que sumarle -y lo dijo por ahí el Senador Castro- que hoy día se permite el pago en dos cuotas. Es decir, está concebida hoy día la modalidad de pago. Pero el efecto regresivo que curiosamente tiene este tema es que el 38 por ciento y fracción del Fondo Común Municipal se construye con recursos provenientes del permiso de circulación y que las cuatro o cinco comunas más grandes del país contribuyen con el 62 por ciento del total de la recaudación por este concepto.

Analizando el detalle de lo que ha sido la tramitación del proyecto, pienso que faltó, probablemente, una mayor acuciosidad por parte del Ejecutivo en poner sobre la mesa lo que significa en la práctica una medida de esta naturaleza.

Compartimos el fondo, la intención, pero es evidente que el resultado a que se está llegando con esto tiene un efecto totalmente contrario: a la larga, los municipios se van a ver perjudicados; a la larga, tendrán menos recursos, y, lo que es más dramático todavía, a la larga la comunidad que socialmente concurre a ellos para asistencialismo será afectada, precisamente porque hoy día les vamos a minimizar los recursos.

Con sinceridad, en algún minuto yo pensaba votar a favor, pero creo que el resultado final del proyecto es que, pretendiendo resolver algo, va a perjudicar a las personas.

Entiendo que hay -por favor, que no se me corte la intervención, señora Presidenta- una especie de búsqueda de un equilibrio. La intención es valedera, pero la consecuencia es absolutamente inversa a lo que se pretende.

Los municipios, que son los que atienden a las familias más vulnerables, en el fondo están diciendo: "Vamos a tener menos recursos". Y esto yo lo lamento, porque a muchos concejos a lo largo del país en la primera tramitación del proyecto se les pidieron pronunciamientos. Y muchos municipios creyeron que esta era una

buena vía, sin percibir profunda y cabalmente que ella en el fondo podía afectar precisamente a las familias más modestas de nuestro país.

Ante esta circunstancia, me voy a abstener en esta votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, debo reconocer que todos hemos coincidido en que aquí hay una muy buena intención, un muy buen propósito, que yo voy a apoyar. Pero tengo las mismas aprensiones que han manifestado incluso Senadores que votarán en contra o que se van a abstener.

En primer lugar, porque no está claro, así como quedó la solución a que se llegó en la Comisión Mixta, ¿qué pasa con el pago en junio? ¿Va a ser con multas? ¿Va a ser con intereses? ¿Va a ser en una sola cuota? ¿Se van a dar más cuotas? Eso no está despejado.

En segundo lugar, ¿qué pasa si hay accidentes? ¿Opera el seguro si una persona que no ha pagado el permiso de circulación destruye su vehículo o se lo destruyen? ¿Va a tener ella derecho al seguro para reparar su automóvil o eventualmente reemplazarlo? Tampoco queda despejado eso.

Además, tenemos un problema práctico que dice relación con el Fondo Común Municipal. Efectivamente, hay comunas que hacen aportes a él y eso va en beneficio de las comunas más pobres de nuestro país, que reciben su principal ingreso de dicho Fondo. Y si eso no se resuelve con el apoyo del Estado a los municipios, habrá dificultades, porque estos tienen que pagar deudas atrasadas. La cuota que recibirán en mayo será precisamente para pagar esas deudas, y les quedará un margen de acción para enfrentar el coronavirus y otras políticas. Me refiero sobre todo a las comunas más vulnerables de Chile.

Ese es un problema práctico que no queda resuelto.

Así que yo consideraba esencial que el Go-

bierno hubiese dado el patrocinio para que pudiésemos haber hecho esto en forma más impecable, sobre todo porque el propio Presidente anunció esta mañana que se iba a llegar a un acuerdo con los grandes empresarios que producen servicios básicos, como agua y electricidad, para que no corten el suministro, pero no dice si dejarán de cobrar multas por el no pago o si se van a acumular intereses.

Entonces, señora Presidenta, necesitamos urgentemente lo que hemos venido planteando en varias sesiones. Porque, si estas medidas no responden a un plan maestro para enfrentar la crisis, donde esté coordinado el Congreso con el Gobierno, para que podamos ver todas las aristas que tienen las ideas que estamos proponiendo, nos vamos a meter en muchos líos crecientes y a veces generaremos más problemas que soluciones.

Por eso, creo que en este caso correspondía que el Gobierno hubiese patrocinado la iniciativa. Si no lo ha hecho, tenemos un problema, y deberemos de alguna manera dar aquellas respuestas que todavía están pendientes.

Por último, señora Presidenta, deseo insistir en la necesidad de que operemos por acuerdos técnicos y de reiterarle al Gobierno que se forme una mesa donde el Congreso esté presente, para que se recojan las mociones, las ideas que surgen de los parlamentarios, de diversos sectores y organizaciones de la sociedad civil que están haciendo propuestas, sobre todo de regiones, para que estas puedan ser evaluadas técnicamente y veamos qué podemos hacer. Porque yo creo que, así como vamos, nos encontraremos una y otra vez con que cada proyecto tiene consecuencias que no hemos logrado predecir.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Quintana, desde la distancia.

No está en línea.

Entonces, puede intervenir el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, simplemente deseo señalar que la mayoría de los temas, a nuestro juicio, están resueltos.

Por supuesto, tal como manifestó el Senador Guillier -por su intermedio, señora Presidenta-, nos habría gustado que este proyecto hubiese sido patrocinado por el Ejecutivo. Pero, por cierto, hay una fórmula que fue acordada por la Comisión Mixta; está sometida a votación y yo espero tener el respaldo de la Sala a su respecto, sin perjuicio de señalar -vuelvo a insistir- que al menos algunos de los temas que hemos planteado están resueltos. Tal es el caso del relativo a las aseguradoras.

En cuanto a las responsabilidades penales, en la medida en que se modifique el artículo 56 de la Ley de Tránsito, que establece que los vehículos deben transitar con permiso de circulación, ello no debiera ser una agravante en esas causas.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

Si no hará uso de ella, puede intervenir el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, por cierto, no ha sido del todo grata, ni para el Senado ni para el Congreso, la tramitación de estos proyectos, que claramente eran inadmisibles. Y este, en mi opinión, todavía tiene visos de inadmisibilidad. Pero no es eso lo que está en discusión, pues ya se acordó votarlo ahora.

En seguida, no puedo dejar de manifestar mi testimonio en términos de que la creatividad de la Comisión Mixta llegó a sus grados máximos. La forma que se planteó para eludir las inadmisibilidades, a diferencia de lo que argumentó el Presidente de la Comisión, a mí me parece que es la peor de todas las señales, porque se les cambia el objetivo a proyectos que claramente eran inadmisibles. Todos quienes participaron en el debate, y los propios miembros de la Comisión, han reconocido que eso era así. Y ahora estamos aquí, intentando resolver, por la vía de la Comisión Mixta, un

problema grave que hay en la relación entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Y hoy día se ha dado el peor de los ejemplos, producto de esta mala alternativa que se ha planteado, por cuanto tenemos a un Diputado que vino a chantajear acá a la Mesa y a un funcionario de la Cámara que vino a decir que, si no se les aprobaba este proyecto como ellos querían, entonces retirarían el certificado de otra iniciativa.

¡Creo que esa es la peor de todas las formas de relacionarnos!

Lamentablemente, lo que veíamos ayer como una necesidad, el establecer un diálogo político con la Cámara de Diputados, hoy día está peor que nunca.

Señora Presidenta, ahora me referiré al contenido del proyecto.

Yo pedí segunda discusión porque me parece que, por las intervenciones de los colegas, claramente esta iniciativa debe ser analizada en toda su dimensión.

Varios han hecho ver cuáles son las complicaciones mayores. La primera de ellas es que, por legislar a la rápida y ser tan creativos, yo no sé quién les va a responder el día de mañana a algunos de los chilenos que entienden que no pagar hoy día el permiso de circulación va a implicar que no tendrán que asumir responsabilidades agravantes si, ¡ni Dios lo quiera!, se les produce un accidente. Los jueces de policía local manifiestan que la persona que maneja sin el permiso de circulación al día tiene una agravante. Si esta persona atropella mañana a alguien, se considera una agravante, para la sanción que va a recibir, el hecho de no encontrarse con el permiso de circulación al día.

Una persona con el permiso de circulación vencido no puede conducir. Un vehículo no puede circular en tales circunstancias. Yo no quiero ser quien le deba responder a esa persona, porque el día de mañana se va a decir: “¡Pero si nos dijeron que no íbamos a sufrir sanciones, no íbamos a recibir multas, no íbamos a tener ningún problema!”.

¿Qué pasa con los seguros, como se ha preguntado acá en varias oportunidades? ¿Qué pasa con las multas, con los intereses, con todo aquello que se ve con la Tesorería?

Todo esto tiene una serie de efectos que no creo que sea bueno profundizar.

Pero, para ser justo, también quiero señalar que he recibido la opinión de algunos directores del tránsito municipales, quienes hacen hincapié en el buen objetivo que persigue el proyecto -lo explicó el Senador Letelier-, cual es evitar que se produzcan aglomeraciones que propaguen el coronavirus cuando la gente acuda a pagar los permisos de circulación, porque normalmente en nuestro país ocurre que se espera hasta el último día. Y a mí me parece que ese argumento es válido, pues se pone en riesgo tanto a los que van a pagar como a los funcionarios municipales que atienden.

Yo cumplo con compartir la opinión que me han hecho llegar, que sí tiene sentido.

Pero entonces, si eso es así, ¿por qué no buscamos una fórmula para las personas que no pueden realizar el trámite *online*? Porque la mayoría lo puede realizar de esta última manera, no así los adultos mayores o las personas que viven en zonas más rurales. Si esto es así, bueno, establezcamos una excepción para esas personas y focalicemos bien. No busquemos la excepción para, como dijo el Senador Pérez, el que va a pagar la patente de un Mercedes último modelo o de una 4x4 en el barrio alto de Santiago. Busquemos una solución focalizando bien la medida.

Este proyecto es, en ese sentido, sumamente injusto. Y es bueno decirlo acá, porque hay que ver todas las situaciones que genera.

Por último, señora Presidenta, francamente no tenemos el apuro de legislar sin analizar todas las consecuencias, puesto que la ley igual no cumplirá con el objetivo de salir antes del 31 de marzo: primero tiene que ser promulgada y publicada.

Entonces, tampoco engañemos a la gente diciéndole que por sacarla hoy día van a que-

dar libres de sanciones. El proyecto, tal como se halla redactado, está planteándose a futuro; ni siquiera considera lo que pase de aquí al 31 de marzo.

Yo lamento que no hayamos podido desarrollar un debate más calmado en esta materia y que esto se haya prestado para, en vez de mejorar nuestra relación con la Cámara de Diputados, ir agravándola.

El precedente que se sienta hoy día, señora Presidenta, con la amenaza que le ha venido a hacer a usted, directamente, un Diputado, es inaceptable. ¡Inaceptable! Si nosotros lo aceptamos, vamos a sentar un precedente nefasto para el buen funcionamiento de la Cámara, el Senado y el Congreso Nacional en su conjunto.

Yo espero que la Mesa -no usted: la Mesa- y nuestros Comités hagan ver esta situación a la Mesa y los Comités de la Cámara, porque estimo que tiene que haber una explicación muy valedera.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, este proyecto de ley busca dos objetivos. El primero, tal como lo indicó muy bien denantes el Senador Letelier y ahora el Senador Pizarro, quien me antecedió en el uso de la palabra, es evitar las aglomeraciones, asunto no menor.

En estos días hemos tomado conocimiento de que algunos adultos mayores han sido contagiados con el coronavirus en recintos de vacunación de nuestro país, con las consecuencias que ello implica. Por lo tanto, exponer a esas personas a aglomeraciones constituye, sin lugar a dudas, un riesgo.

Pero el proyecto tiene un segundo sentido, relacionado con la situación crítica a la que muchas y muchos compatriotas se van a ver enfrentados en estos días: la falta de liquidez, la falta de recursos para enfrentar los próximos meses.

Entonces, uno se plantea: ¿por qué no buscamos una solución intermedia?

Primero, se podría habilitar todos los portales *online* para realizar el trámite, para que no necesariamente haya que utilizar el de la municipalidad donde se pagó anteriormente el permiso. La tecnología actual permite aquello.

Y segundo, se podría haber habilitado el pago, no en dos cuotas -posibilidad que, como bien explicó el colega Sandoval, ya existe-, sino en doce cuotas. Y en doce cuotas no a través de una tarjeta bancaria, que solo poseen algunos, sino a través de un portal habilitado al efecto, porque entendemos que muchas y muchos atraviesan una situación crítica y la inmensa mayoría no es sujeto de crédito y, por lo tanto, se encuentra impedido de acceder a facilidades de pago a una tasa de interés razonable.

La situación en la que estamos, señora Presidenta, es difícil. Y más difícil es -se lo hacía ver al Senador Chahuán- la situación de chantaje de nuestros colegas Diputados.

Todos y cada uno de nosotros está tratando de contribuir, con mociones y otras iniciativas, a enfrentar la situación en la que nos hallamos. Hay mociones de todo tipo: vacunación gratuita para quienes no puedan pagarla; exención del examen de validación para médicos extranjeros; prórroga en el pago del IVA, en fin, hay una larga nómina de iniciativas que apuntan en el sentido de colaborar.

La pregunta, entonces, es para el Ejecutivo, porque si este proyecto ha enfrentado tantas trabas es porque el Ejecutivo no ha prestado su patrocinio, porque no se ha hecho cargo del asunto. El problema ya podría estar resuelto.

Hoy día, el Ejecutivo ha desplegado todo su esfuerzo y se halla concentrado en el aspecto sanitario de esta pandemia, pero tenemos instalado encima de la mesa el aspecto económico. Y la situación de crisis económica que muchos van a enfrentar en nuestro país será dramática. Los bancos no están aceptando renegociar deudas, no están dilatando ni difiriendo el pago de las cuotas de los créditos; las empresas se encuentran en condición crítica. El proyecto sobre seguro de desempleo que analizamos

ayer es un avance, pero no considera todo lo que se requiere.

La pregunta es: ¿en qué minuto la Ministra del Trabajo, el Ministro de Economía, el Ministro de Hacienda se sientan con las empresas a negociar y a conversar cómo se ponen de acuerdo para sortear esta etapa que estamos viviendo como país?

Hemos visto lo que se ha hecho en Francia, en Italia, en España, en El Salvador e incluso en Estados Unidos. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Todos en esta Sala sabemos que el bono que vamos a aprobar en unos minutos más es una pequeña ayuda y que la situación grave, crítica, se presentará en unas semanas más, cuando el cierre de empresas sea un desafío que debamos enfrentar.

El Estado hoy día no puede participar como socio, no puede ser dueño de empresas. ¿Vamos a modificar la ley para que pueda poner plata y comprar empresas? ¿El Gobierno se está preguntando qué va a hacer ahí? Porque es lo que se ha hecho en otros países con las líneas aéreas.

¿Qué vamos a hacer nosotros? ¿Vamos a ponernos, todos, detrás de esas soluciones, o vamos a cuestionarlas porque no podemos ayudarles a los grandes empresarios? Y cuando esos empresarios decidan cerrar sus industrias, porque ellos tienen su vida resuelta, dejando a diez mil, quince mil, veinte mil personas sin trabajo, ¿qué vamos a hacer?

Creo que el desafío es enorme. Y este proyecto de ley, si bien es insignificante, resulta necesario para muchas y muchos, y no para nosotros. Y por eso lo voy a respaldar, señora Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, no voy a ahondar en la inconstitucionalidad o inadmisibilidad de esta iniciativa, que ya he hecho presente acá en varias oportunidades, así como ayer, en la Comisión Mixta. Y

tampoco voy a ahondar en cómo ella afecta, financiera y económicamente, a los municipios.

Solo quiero dejar en claro que, si se aprueba este proyecto, tenemos que ser responsables en lo que vamos a comunicarle a la gente.

Lo que este proyecto hace es solamente impedir que se saquen partes o se apliquen sanciones a quienes no renueven su permiso de circulación. Por lo tanto, la gente que decida circular sin renovar el permiso debe saber que tiene que asumir las consecuencias que ello significa: consecuencias civiles, como que no operen los seguros personales -sí, el SOAP- que uno contrata adicionalmente -aquello no está resuelto-; segundo, responsabilidad penal: ojalá que nadie tenga un accidente, pero, si se produce, habrá una agravante por no conducir cumpliendo con todos los requisitos que la ley exige, y responsabilidad administrativa -por llamarla de alguna manera-, porque si el día de mañana se paga el permiso de circulación en abril o mayo, tampoco se resuelve si se deberá pagar con todas las multas e intereses que ello conlleva.

Considero fundamental, señora Presidenta, que la ciudadanía entienda qué significa el proyecto si este se aprueba. La gente no puede ser engañada; la gente cree que, si se aprueba, se entenderá prorrogado el permiso de circulación. Eso no es efectivo. Solo se está evitando que no se curse la correspondiente multa o que un juez no la aplique, pero la persona que maneje sin renovar el permiso de circulación deberá asumir -insisto- las consecuencias y las responsabilidades civiles, penales y administrativas que de ello se derivan.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, el gran ausente en este debate es el Gobierno. ¡Como que el problema no existiera! La negación de un problema no hace que el problema no exista. Y nosotros realmente lamentamos aquello, cuando estamos discutiendo un

proyecto que tiene un propósito noble, como es que la gente no se aglomere y no se halle en riesgo de contagio por esa circunstancia.

No me cabe ninguna duda de que el propósito que ha movilizado a quienes han planteado esta iniciativa apunta en esa dirección, pero nuestra responsabilidad es hacer correctamente las cosas. Por eso, inclusive antes de que llegara este proyecto, los que habíamos planteado textos similares siempre subrayamos que se requería el apoyo y el patrocinio del Gobierno, dada la necesidad de que suplemente los recursos que los municipios más pobres dejarán de recibir.

Aquí, frente a esta crisis -y lo señaló ya el Senador Sandoval- los municipios están colocando mayores recursos en salud y en otras áreas para entregar ayudas muy concretas a las familias vulnerables, las cuales, señora Presidenta, se van a ver afectadas.

Si hoy estamos en esta discusión es porque el Gobierno ha estado ausente y no ha querido enfrentar de manera correcta las consecuencias de esta pandemia.

Han transcurrido semanas y aún no tenemos un plan maestro que ponga el foco en medidas tendientes a reforzar, en forma muy concreta, el sistema de salud pública en todo el país, en medidas que pongan el foco en las personas desde el punto de vista de la protección del empleo.

¿Qué hemos recibido de parte del Gobierno, en cambio? Dictámenes como el que ha evacuado la Dirección del Trabajo, dependiente de la Ministra Zaldívar, donde se les señala a los empresarios: “Miren, producto de esta pandemia, pueden dejar que la gente vaya a hacer cuarentena y ustedes quedan liberados de sus obligaciones”. Por eso hoy grandes empresas ya han reaccionado diciendo: “Miren, nosotros vamos a dejar de cumplir nuestras obligaciones con los trabajadores”.

¡No, señora Presidenta! ¡Aquí se requiere un Gobierno serio, que sea capaz de establecer un plan maestro frente a esta situación, que,

primero, garantice condiciones sanitarias y de salud y fortalezca el sistema de salud pública en todo el país; segundo, que considere medidas concretas en apoyo de las personas y sus familias, y tercero, que contemple ayudas concretas a los emprendedores. Y, entre estas medidas concretas dirigidas a las personas y sus familias, por cierto que debe estar todo aquello que diga relación con flexibilidades para que se posterguen los pagos, pero con claridad, señora Presidenta.

Aquí ya se ha dicho también que en el proyecto de ley que ha llegado para su discusión a la Sala no se indican las condiciones en las cuales las personas podrán pagar retrasadamente sus permisos de circulación. ¿Quién se hará cargo de las multas e intereses? No me cabe ninguna duda de que, de aprobarse esta iniciativa, vamos a tener que estar, en abril, tratando de corregir un mal proyecto.

Por eso, señora Presidenta, yo no quiero que aquí solamente discutamos una mala iniciativa, sino que además hagamos un emplazamiento a quien corresponde: al Gobierno, para tener un plan maestro, de tal manera que les podamos decir con claridad, a los chilenos y las chilenas, que van a poder postergar las cuentas de sus servicios básicos, pero que no les van a cobrar multas e intereses; que, dada la mayor permanencia que hay en las casas, vamos a congelar el “límite de invierno”, por ejemplo en materia de electricidad; que vamos a establecer condiciones para que todos juntos podamos salir de esta situación. Y cuando digo “salgamos todos juntos”, no es para que se les cargue la mano a las mismas familias.

Por eso, un conjunto de Senadores hemos planteado que las cuentas de los servicios básicos se puedan trasladar o se puedan pagar en veinticuatro cuotas, sin intereses, y que además solo se pague la mitad de la deuda, de modo que el Estado y las propias empresas se comprometan con la otra mitad a través de sendos subsidios de 25 por ciento.

Por lo tanto, señora Presidenta, creo que el

pago de los permisos de circulación no puede ser una discusión aislada.

Yo tengo claro el propósito, que es decirle al Gobierno: “¡Haga su pega! ¡No deje a las familias abandonadas! ¡Y no traiga aquí, al Parlamento, debates que no sean concretos respecto de las soluciones que debemos garantizarles a las familias de nuestro país para que se puedan quedar en sus casas y no vayan a las aglomeraciones a buscar un contagio no deseado!”.

Me voy a abstener, señora Presidenta, porque el gran ausente en esta discusión es el Gobierno. Mientras el Gobierno no inyecte recursos a los municipios, la situación va a empeorar para las familias más vulnerables, no solo de Atacama, sino de todo el país.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, aquí se hacen unos discursos populistas muy elocuentes.

Este Gobierno está haciendo lo imposible para solucionar los problemas de Chile. Y la “primera línea” de este Senado está constituida por los que cada día colocan obstáculos, colocan trabas. ¡Hablan, piden! Bueno, ¿y por qué cuando un señor Senador pide dar una señal pública, rebajándonos la dieta parlamentaria, callan? ¡Ahí sí que no hay discursos!

Yo lo único que quiero decir es: ¡Basta! Contribuyan a salir de esta crisis. ¡Contribuyan! Aquí la Izquierda pide lo imposible, aunque el Gobierno trata de hacer lo imposible. Hoy día estamos buscando soluciones, pero hay quienes entienden que no hay que buscarle soluciones a nada.

Ahora estamos votando un proyecto de ley que claramente es inconstitucional; sin embargo, le estamos tratando de buscar un acomodo para poder ayudar a la gente. No se trata de seguir pidiendo, pidiendo y pidiendo a cada instante. La gente quiere respuestas, pero, por favor, no vengamos aquí a pedirle al Gobierno

lo imposible. ¡Eso es populismo! Es un abuso de algunos señores Senadores o señoras Senadoras que constantemente atacan, atacan y atacan.

Yo desafío a la “primera línea”, a esa primera línea de este Senado que todo lo encuentra mal.

¡Votemos hoy día la rebaja de la dieta en 50 por ciento!

¡Quiero verlos, pues! ¡Ahí callan!

Entonces, eso es un doble estándar.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, en primer lugar, quisiera comentar muy brevemente -no pretendo quedarme pegado ahí- que este gallito que se provocó entre la Cámara y el Senado, los problemas de admisibilidad, el tironeo, no le hacen bien a nadie.

Nadie queda bien, ni la Cámara de Diputados ni el Senado.

Estos afanes de protagonismo por defender “mi” proyecto versus el de otro y los mensajes que nos mandamos de cara a la ciudadanía, dentro de este contexto de crisis y de pandemia, suenan un poquito a frivolidad y también un poquito a infantilismo.

Insisto: nadie queda bien con aquello.

También un recado al Ejecutivo.

Viendo el Ejecutivo el problema suscitado entre la Cámara de Diputados y el Senado no se mete, mira desde el palco.

Cuando el Gobierno trae acá sus proyectos sobre bonos o fondo de cesantía, les pone “discusión inmediata” y todos estamos corriendo para aprobar rápidamente asuntos complejos que debieran ser discutidos con mucha más detención, con mucho mayor calma.

Sin embargo, tenemos que sacarlos rápido.

En cambio, cuando se produce una discrepancia, cuando se presenta una iniciativa parlamentaria que quiere ir en ayuda de la gente y se requiere su liderazgo para una conversación con el Ministerio respectivo, con los munic-

pios, con los alcaldes y resolver cómo lo van a hacer, por ejemplo, con los problemas de caja, ahí el Ejecutivo no se mete, no patrocina, toma palco ante el problema entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Finalmente, eso perjudica a la gente.

Creo que la Comisión Mixta trató de salvar el tema de la admisibilidad, y estableció la fórmula: “no se cursarán ni aplicarán, en lo referente a la conducción de un vehículo sin contar con su permiso de circulación vigente, las infracciones y sanciones contempladas en el artículo 56 y en el N° 25 del artículo 200”, hasta junio.

Lo anterior no obsta al pago del seguro obligatorio de accidentes personales de conformidad a la ley.

Acá se han planteado varios problemas. No sé si es la mejor fórmula. Con ella la Comisión Mixta ha intentado resolver la controversia, y fue aprobada ampliamente por sus integrantes, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.

Yo voy a respaldar esta propuesta, porque busca ir en ayuda de la gente. Sé que hay problemas -¡sé que hay problemas!- y se nos presenta el desafío de cómo regular mejor.

¿Qué va a pasar con los municipios más vulnerables y más pequeños que reciben una fuente de ingresos importante por esta vía? Tal vez el Estado tendrá que allegarles recursos de alguna manera: un préstamo o una inyección de los fondos que se proyecta recaudar en este período hasta junio. No lo sé.

Alguna solución habrá que buscar para los municipios más vulnerables. Yo hago un llamado a quienes tenemos la posibilidad de pagar a tiempo el permiso de circulación hoy para que lo hagamos. Ayer pagué el mío -lo hice en línea, obviamente- acá en la Municipalidad de Valparaíso. En lo particular tengo un auto bastante viejo; no pago mucho. Otros tendrán vehículos mejores y podrán pagar más.

Los habitantes de las comunas de altos ingresos, sobre todo las del sector oriente de

Santiago, que son las que más aportan, tienen la posibilidad de hacerlo hoy. No tienen que esperar. Sin embargo, para muchas familias pagar el permiso de circulación ahora es un problema, tanto por ciertos aspectos logísticos y prácticos como por motivos económicos.

El Gobierno está presentando propuestas para suspender el pago de los servicios básicos: agua, electricidad, luz, etcétera. Lo mismo debería hacerse también con las deudas estudiantiles, con las familias que se han visto en problemas para abordar el CAE, el Fondo Solidario, etcétera.

Creo que estamos en un contexto de emergencia, en un marco de crisis sanitaria y económica.

Por lo tanto, las mismas respuestas que han proliferado por mucho tiempo cuando se les dice a las familias “arrégleselas como puedan” o “arrégleselas a través del endeudamiento” para llegar a fin de mes no pueden darse más, pues estamos en un contexto de crisis y se va a requerir el apoyo del Estado con mucho mayor fuerza, mucha más convicción y no estas iniciativas parciales.

Por lo tanto, insisto, voy a apoyar esta propuesta para salir del dilema que tuvimos con la Cámara de Diputados. Creo que esto no nos hace bien, y llamo al Ejecutivo a que ejerza su liderazgo para regular aquellos aspectos que no quedaron bien regulados en este proyecto de ley.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, lo primero que quiero hacer, si alguien nos está viendo, es pedirle disculpas, en la medida de lo posible, porque aquí ha habido intervenciones que sinceramente avergüenzan y que en nada -¡en nada!- contribuyen a la búsqueda de una solución.

Y esa situación no puedo dejar de mencionarla, porque frente a la crisis que estamos experimentando y que estamos viviendo, uno

podría aludir a las recomendaciones que han hecho frecuentemente los expertos y el Gobierno: lavarse las manos frecuentemente. Y con este proyecto lo que ha hecho el Gobierno es precisamente eso: se ha lavado las manos y ha dejado que esta discusión se dé entre la Cámara y el Senado.

Efectivamente, ha habido un cruce de conflictos entre la Cámara y el Senado que en nada contribuye en la búsqueda de una solución.

Yo no dudo del ánimo que tuvieron los parlamentarios que impulsaron estos proyectos de ley, ni tampoco de su afán de contribuir en un momento de crisis.

Desconocemos en qué puede llegar a terminar la situación que estamos viviendo y eso, día a día, trae una suma de preocupaciones a las personas.

A mí me llaman para ver de qué manera podemos decirle al Gobierno que revise con urgencia el tema de las contribuciones, de los consumos. El Presidente de la República anunció que llamó y habló con un grupo económico ligado al ámbito eléctrico e hídrico, lo cual va a permitir un pago diferido a doce meses. ¡Obvió totalmente a la Región de Magallanes donde el gas es un insumo de vida, un elemento fundamental para la vida! La calefacción en nuestra región no fue considerada.

Por eso hemos oficiado ahora al Primer Mandatario, a través de la Mesa, para que en esta materia se haga lo mismo con Magallanes y Coyhaique, nuestros vecinos geográficos, pues en esas regiones el insumo de la calefacción es vital.

Pienso que con este proyecto el Gobierno se lavó las manos. ¿Y por qué lo hizo? Porque no quiso adelantar los dineros a los municipios. Y eso permitió que estemos debatiendo una iniciativa que, más allá de que es inadmisibles, tiene una buena intención. De hecho, yo le anuncié a uno de los Senadores que presentó la moción que tenía la intención de votarla favorablemente, aun cuando hay muchas dudas y riesgos, pues estamos “vendiendo” una solu-

ción que luego podría ser tremendamente perjudicial para las personas que se van a acoger a ella.

Porque este proyecto de ley, de artículo único, señala: “A partir de la publicación de la presente ley, y hasta el 30 de junio del año 2020, no se cursarán ni aplicarán, en lo referente a la conducción de un vehículo sin contar con su permiso de circulación vigente, las infracciones y sanciones contempladas en el artículo 56 y en el N° 25 del artículo 200, ambos de la ley N° 18.290, de Tránsito”.

Eso es lo que dice el proyecto. ¿Pero qué pasa en la eventualidad de que un conductor tenga un accidente? ¿Cómo van a operar los seguros legalmente? El Senador Chahuán, a quien le consulté, me dice que habló con el Presidente de la Asociación de Aseguradores, quien se lo garantizó. Yo entiendo la buena intención que ha tenido el Senador frente a esta materia. De hecho, la inspiración que tuvo fue colaborar, ayudar. ¡Pero esto no es legal! ¿Cómo se va a resguardar un conductor en la eventualidad de un accidente? Entonces, ¿qué pasa?

Con respecto a los seguros, la pregunta no está respondida.

¿Y cómo se va a pagar el permiso de circulación posteriormente? ¿Se van a aplicar intereses? Tampoco está definido.

Entonces, habiendo razonado sobre lo que significa este proyecto y reflexionando sobre el entendido mismo que ha señalado la Senadora Provoste en el sentido de que el Gobierno ha estado absolutamente ausente -¡total y completamente ausente!- en esta materia, al igual como lo ha hecho en otros temas relacionados con las AFP, con las contribuciones y otros tantos más que son de urgencia absoluta frente a la crisis que estamos viviendo, yo me voy a abstener, porque no puedo ser parte de una situación que me parece del todo grave ante la eventualidad de que un conductor tenga un accidente, y porque considero que no están dados en este proyecto los resguardos legales para

que las personas queden cubiertas frente a una circunstancia como la que estoy señalando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros, quien ha pedido la palabra a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Quinteros, ¿nos escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Senador, debe activar su micrófono y subirle el volumen.

El señor QUINTEROS.— ¿Me escucha ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora sí, lo escuchamos.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, en este proyecto me voy a abstener. Yo fui alcalde y sé el daño que se le puede causar a los municipios, sobre todo a los pequeños.

Seguramente, acá se quiere favorecer a personas que podrían hoy día estar en complicaciones para pagar este permiso de circulación. Pero el daño a los municipios pequeños es inmenso. Muchos viven exclusivamente del Fondo Común Municipal.

Por eso que me llama profundamente la atención que tampoco se tome en consideración el aspecto del seguro. No voy a repetir lo que numerosas personas han dicho, por ejemplo, en cuanto a lo que significa tener un accidente y no contar con el seguro al día.

Por respeto a muchos municipios, me voy a abstener de aprobar este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra al Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, primero, quiero lamentar el tono que ha tomado esta sesión y, en particular, hago un llamado a retomar las relaciones institucionales con la Cámara de Diputados y a que tengamos una buena forma de relacionarnos, más allá de las legítimas diferencias que podamos tener.

No es bueno tampoco que dentro del Hemiciclo tengamos niveles de tensión que no son

adecuados, sobre todo en estos momentos en que la ciudadanía lo está pasando muy mal y espera de sus dirigentes políticos un liderazgo, que tengamos la templanza suficiente y la capacidad para poder adoptar decisiones adecuadas basadas en evidencia.

A mí no me cabe ninguna duda de las buenas intenciones de ambas mociones parlamentarias, de las que se originaron en la Cámara de Diputados y en el Senado. Pero más allá de las buenas intenciones, desde el punto de vista de la constitucionalidad, eran inadmisibles. Porque, lamentablemente —y es una discusión más de fondo—, esta Constitución nos impide como parlamentarios presentar proyectos en estas materias, y esto es un problema. Por esa razón, por lo menos yo, soy partidario de tener una nueva Constitución.

Dicho lo anterior, esta buena intención es para apoyar económicamente a las familias que comenzarán a pasarlo muy mal, probablemente, las próximas semanas y meses.

Hay una pandemia sanitaria, pero también una pandemia económica y social. Vamos a tener miles de pequeñas empresas destruidas, miles de comercios y miles y miles de desempleados, y tendremos que ir en ayuda de ellos.

Cuando uno observa que mientras otros países en vez de postergar cuotas lo que hacen es subsidiarlas, me preocupa que en Chile más bien hablemos solo de postergar, porque podrá terminar la pandemia sanitaria, pero la crisis económica va a pasar más allá de julio, agosto, septiembre. Y eso es un problema.

Estos proyectos buscaban ayudar un poquito, para evitar el pago del permiso de circulación, para diferirlo en el tiempo.

¿Qué es lo que nos pasa?

Primero, tenemos que ver datos. Creo que es muy importante que legislemos basados en evidencias, no solo en buenas intenciones.

Veamos esa evidencia práctica.

¿Qué ocurre si evitamos la solución planteada por la Comisión Mixta, que no es postergar el pago del permiso, porque dice que no

va a haber multa al que no paga el permiso?
¿Cuáles son los efectos prácticos?

En primer lugar, circular sin permiso de circulación o con el permiso vencido, es una agravante de responsabilidad penal en caso de sufrir un accidente. O sea, si alguien va en el auto manejando y sin querer -nadie quiere hacerlo- atropella a alguien y va con permiso de circulación vencido, tiene una agravante. Y eso es un problema.

En segundo lugar, ¿qué ocurre en el caso de los seguros? Hay toda una discusión, hay dudas. Conversando con la asociación de aseguradores, me dicen: “Mire, ¿sabe qué? Si uno circula con la cédula vencida o sin cédula, el seguro no responde”.

El permiso de circulación, si es que está prorrogado, no importa, pero aquí no está prorrogado. Aquí lo que ocurre es que solo estamos eliminando la multa.

Entonces, habrá una discusión. Se va a producir un litigio entre quien va en el auto, tiene un seguro y quiere que este le pague, y la aseguradora. En consecuencia, se generará un problema bien delicado.

Por tanto, de esas consecuencias colaterales no se hizo cargo la Comisión. Eso es una dificultad. Por ejemplo, si un vehículo quiere salir del país, no puede hacerlo sin tener el permiso de circulación al día. Entonces, ¿qué le vamos a decir a esa gente cuando en agosto quiera viajar a Argentina u otro país y no tenga permiso de circulación, por lo que no podrá salir? Esto será una dificultad.

Ojalá que la moción se hubiese hecho cargo de todo esto, caso en el cual la habría aprobado fascinado, pero aquí tenemos un problema práctico.

Señora Presidenta, además, le entrego argumentos económicos.

Pensemos lo siguiente: el Fondo Común Municipal financia a los municipios más pobres: 221.471 millones de pesos ingresan al Fondo Común Municipal por concepto de permiso de circulación. Equivale al 38,7 por

ciento.

¿Quiénes se van a ver perjudicados? Comunas como Maipú, La Florida, Puente Alto, Chillán reciben mucho del Fondo Común Municipal. Piense usted que la comuna de Chillán recibe 14.315 millones para reparar veredas, para iluminación, para agua potable rural, para plazas; y el 38,5 por ciento de esos 14 mil millones se dejarán de recibir.

Entonces, no me vengan a decir que apruebe un proyecto que dejará a los municipios de Pinto, de Ninhue, de Ránquil, de Coihueco, de Bulnes, de Cabrero, sin presupuesto: con el 38 por ciento menos de aporte.

Creo que aquí se requería que esta buena intención inicial hubiese sido patrocinada por el Ejecutivo. No lo fue.

Aprobar un proyecto como este puede significar consecuencias que ninguno de los mociónantes quiso y tampoco los integrantes de la Comisión Mixta, porque evidentemente los municipios más pobres van a recibir menos plata.

Señora Presidenta, a mi juicio, lo que correspondía era que en vez de haber hecho esto, se hubiera establecido un bono especial para las familias de clase media. ¡De clase media que no reciben nunca ayuda! Ahí hay un punto: un bono especial, por ejemplo.

En segundo lugar, para aquellos que viven de los vehículos, por ejemplo, del transporte escolar, o el transporte de adultos mayores o de personas con discapacidad, que muchos municipios tienen, habría que entregarles un bono y no esta solución que, a mi juicio, no es adecuada.

Por eso, señora Presidenta, no voy a votar a favor de este proyecto de ley.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, de manera definitiva aún no logra este Senado dimensionar la crisis que se nos avecina. No tenemos idea de lo que se nos viene encima y gran parte de la ciudadanía no logra dimen-

sionar lo que será Chile en los próximos dos meses.

Toda la tarde el Senado se ha dedicado a aprobar un proyecto que tiene severos inconvenientes, que no se entiende y que ha generado un debate estéril. ¡No da cuenta del problema!

Tomás Pérez-Acle, biólogo computacional, Subdirector de la Fundación Ciencia & Vida, quien hoy dirige el equipo encargado de la proyección de la pandemia en Chile, ha señalado a todos aquellos que lo han querido escuchar: “El colapso de todo el sistema de salud es inevitable y se estima entre mayo y junio”. Más de cuatrocientos médicos, enfermeras y personal de salud se han contagiado.

Además, les doy un dato duro y que puede doler: los servicios de salud han comprado 10 mil bolsas mortuorias. ¿Y qué dicen los especialistas? Que no se ha hecho un testeo masivo y estamos preparando camas en el Espacio Riesco, con catres clínicos que cuestan 2 millones de pesos cada uno, mientras en un gimnasio de San Antonio tenemos camarotes con colchonetas.

Aquí estamos haciendo las cosas mal, y yo me niego a seguir esa línea.

Señora Presidenta, este no es un buen proyecto. Debemos revisarlo. No sigamos la discusión de una propuesta de ley que asegura que va a proteger el empleo y lo que hace es precarizarlo, al igual que el dictamen de la Dirección del Trabajo que les dice a los empleadores: “Si su trabajador no llega, no le pague ni siquiera el beneficio de la movilización”.

Tenemos medidas clasistas; tenemos medidas que no contribuyen a enfrentar la dimensión de todo el problema. ¡No hay plan maestro! Lo decía la Senadora Yasna Provoste. ¿Cuál es el plan para abordar la integralidad de la situación que va a vivir Chile los próximos días? ¡No lo hay! El Gobierno no lo da a conocer.

¿Y qué hace el Presidente Piñera? Al igual que en el 2008, en el caso de Punta de Choros,

cuando hizo un telefonazo a sus amigos y se suspendió el proyecto, hoy día nos comunica que ha conversado con sus amigos de las sanitarias y las eléctricas y que ha logrado un acuerdo. ¡Estos temas son de Estado, no son para una conversación ni un acuerdo entre amigos!

El Presidente Piñera equivoca el camino. Y nosotros hoy día nos detenemos en este proyecto insignificante que crea más problemas que los que busca solucionar. Claramente, estamos en una línea equivocada.

El dictamen de la Dirección del Trabajo es obscuro.

Pero no es correcto que el tiempo del Senado se emplee en una iniciativa que no va a ninguna parte. Creo que debemos corregirla y abrir un debate sobre el tema inicial que planteé: ¿cuál será el escenario de Chile en mayo, junio y julio? Porque los pronósticos son desastrosos. Ni la gente está preparada, ni el Gobierno está preparado, ni este Senado está preparado, pues gasta su tiempo en discutir este tipo de proyectos, que no resuelven ningún problema y, además, provocan una profunda división.

Yo espero, señora Presidenta, que dentro de poco tengamos una propuesta integral del Gobierno que autorice prorrogar por un año todos los documentos emitidos por el Estado. ¡Prorroga por un año!

También espero que antes de que comience el debate parlamentario podamos conversar.

Como dije en la mañana, el Gobierno castrochavista de Pedro Sánchez en España acaba de prohibir todos los despidos, y nunca generaría un proyecto de ley para un tercio de la población, para un segmento, respecto del cual aquí ni siquiera sabemos cuántos son los beneficiarios, porque la Ministra del Trabajo se negó a decirnos en esta Sala y en las Comisiones de Trabajo del Senado y de la Cámara de Diputados.

¡No va a proteger el empleo! Millones hoy día están colgando de un hilo, porque no logra-

mos resolver la protección del empleo. Se nos presenta una fórmula precaria, muy acotada.

Por eso me voy a abstener en esta votación. No estoy disponible para aprobar iniciativas que no vayan al fondo de la crisis que estamos viviendo.

Le pido, señora Presidenta, que discutamos la próxima semana, que nos demos un tiempo para conocer las opiniones de los expertos, porque esta crisis se volverá aún más grave, y el Senado parece no percibirlo.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, debatimos este proyecto en el marco de un cuadro complejo, desconocido en la historia reciente de nuestro país y del mundo. Han pasado varias décadas desde que una epidemia de esta naturaleza afectara a la humanidad.

Eso requiere medidas enérgicas de ayuda a las familias chilenas, porque la pandemia del coronavirus y la situación sanitaria, que de por sí es compleja y nos obliga a tomar todos los resguardos para velar por la salud de las personas, que es la principal prioridad, se ven ahora acompañadas en este proceso por una especie de pandemia social.

La crisis económica que van a generar la inactividad durante todo este tiempo y las medidas adicionales de aislamiento social que deberemos adoptar prontamente tendrá un impacto enorme en los ingresos de los chilenos. Y ante eso, se requiere una batería de iniciativas para enfrentar esta situación tan compleja y, sobre todo, dotar a las familias de clase media y sectores vulnerables de herramientas para hacer frente a meses que serán muy difíciles.

Por eso, hemos manifestado desde un principio nuestra disposición a concordar propuestas sustantivas en esta materia, entre todos los actores políticos y, por cierto, con el Gobierno.

Esperamos que el Ejecutivo refuerce las medidas de ayuda a los sectores medios y vulnerables y, particularmente -a propósito de lo

aprobado ayer por la Comisión Mixta, que se votará en un rato más-, que se abra a la posibilidad de disponer más recursos para potenciar a quienes son trabajadores informales y beneficiarios de, por ejemplo, el subsidio familiar.

Hemos dicho que lo anunciado hasta ahora es insuficiente en el marco de las medidas globales. En ese contexto se discute este proyecto.

Y llama la atención la ausencia del Ejecutivo en el debate sobre una medida fundamental. Digo esto por una razón muy simple. Ustedes saben que el Gobierno planteó dudas respecto del fondo del proyecto y también de su forma, la admisibilidad. Sin embargo, si uno ve cómo votaron las bancadas oficialistas en la Cámara de Diputados, nota que la iniciativa fue aprobada prácticamente por unanimidad.

Entonces, la pregunta es por qué el Gobierno no juega un rol más activo en esta materia cuando se discuten proyectos de ley que no son irrelevantes, fijando una postura, dando a conocer sus puntos de vista y estableciendo las coordinaciones mínimas con quienes son sus representantes en el Parlamento, quienes forman parte de su sector político, a fin de dar a conocer cuál es su opinión y su punto de vista, que podrá ser o no compartido por los integrantes de ambas Corporaciones. El Congreso es un espacio democrático, por cierto, donde existe plena libertad para formarse una convicción y votar. Pero es importante conocer, por lo menos, cuál es la postura oficial a través de las instancias correspondientes.

Por eso, comparto lo señalado hace un rato por la Senadora Yasna Provoste. Me gustaría ver al Ejecutivo más empoderado, con una opinión clara, fijando una línea, que podrá o no ser compartida por quienes formamos parte del Senado, pero al menos definirá una postura ante un proyecto de esta naturaleza.

Valoro la disposición del Senado para votar este proyecto hoy día y, de esa manera, resolver el problema con la Cámara de Diputados, a lo cual hice referencia en una intervención anterior. Me parece que debemos cuidar la re-

lación entre ambas Corporaciones y ser muy deferentes.

Y así como reconocí, autocríticamente, que fue un error declarar un proyecto admisible y otro inadmisibile, también fui muy enérgico cuando intervine respecto de la situación que se produjo con un Diputado en este Hemiciclo. Creo que aquí debe existir un clima básico de respeto. Las relaciones entre ambas Corporaciones tienen que ser a través de sus Presidentes y debemos cuidar el buen tono.

Insisto en que tenemos que cuidar la relación con la Cámara de Diputados. El Parlamento de Chile cuenta con dos cámaras. No poseen exactamente las mismas atribuciones, pero en materia legislativa son casi idénticas, salvo algunas iniciativas que son exclusivas de una u otra y aspectos de esa naturaleza. En ese contexto, con un bicameralismo que obliga a que ambas cámaras lleguen a acuerdos para generar leyes, creo que es muy importante mantener la deferencia en sus relaciones.

Reitero que me habría gustado -y con esto concluyo- un rol más activo del Ejecutivo, particularmente del Ministro de Hacienda, y que hubiera dado a conocer su punto de vista, su opinión. Lamentablemente, ello no se ha expresado institucionalmente o por canales formales a propósito de este proyecto de ley. Y ante la ausencia del Ejecutivo, bueno, estamos finalmente votando esta iniciativa.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por último, tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, por su intermedio, quisiera decirle a nuestro colega Senador Navarro que yo no pienso que este proyecto sea tan insignificante ni tan malo, porque muchos chilenos hoy día están viendo este proceso, expectantes, para saber si al menos pueden postergar una cuota del permiso de circulación -es muy importante para ellos, porque no estamos hablando de vehículos de lujo, sino de autos que les permiten ganarse el pan

día a día- para continuar conduciendo después del 31 de marzo.

Estamos a cinco meses desde el inicio del estallido social, con una situación económica que iba en baja.

Lo dije ayer y lo repito: la preocupación de los que laboran con sus vehículos (camiones, colectivos, taxis, traslado de productos) es muy grande. Y tampoco creo que el 70 por ciento de los permisos de circulación en Chile esté pagado.

También habría querido que este proyecto lo hubiéramos trabajado con el Ejecutivo, porque, habiéndome desempeñado por tantos años en municipios, les puedo decir que existen los anticipos de la Subdere, entre otros mecanismos. Aquí no estamos diciéndole a la gente que no va a pagar, sino que no recibirá multas. Se le va a cobrar igual. De alguna manera tendrá que pagar todo lo que le corresponde en el año.

Por lo tanto, así como estamos diciendo: “Retrasemos el pago, porque estamos en crisis”, busquemos una manera para que los municipios que no tienen caja puedan hacer una solicitud y una programación anual de remesas con el Gobierno. ¡Eso siempre se ha podido hacer!

Por lo tanto, existen soluciones administrativas que no pasan por una ley.

Aquí nadie está diciendo que vamos a condonar tributos. Chile sufre la peor pandemia de los últimos cien años, y llevamos cuatro horas discutiendo todas las cosas negativas que genera, respecto de las cuales efectivamente el Ejecutivo igual va a tener que resolver. Habría sido bueno hacerlo antes, pero ya no fue. Claramente, el Gobierno va a tener que pronunciarse sobre la situación de los municipios, porque son la institucionalidad que finalmente está más cerca de las personas.

Y respecto a las situaciones que podemos mejorar legislativamente en este proyecto, ¡por qué no hacerlo! Si lo único que urge es que a partir del 31 de marzo mucha gente no podrá

conducir su vehículo y no podrá trabajar, porque no pudo pagar el permiso de circulación.

Eso de que es posible pagar en dos cuotas, ¡claro que sí, todos lo sabemos! ¡Pero hay gente que no tiene la plata para pagar! ¡Esa es la realidad!

Hoy día un 40 por ciento de las personas no va a pagar o va a prorratear sus cuentas de luz, agua y otros servicios básicos. Pero no son todos los chilenos. Hay muchos de clase media que no van a poder incorporarse a esas condonaciones y van a tener que seguir viviendo.

La verdad es que a mí me da mucha pena que, con todos los problemas que vive el país, llevemos tantos días tratando de llegar a acuerdo en este proyecto, que efectivamente no es perfecto. Pero, desde que estoy acá, he visto varias iniciativas que tienen consecuencias y que no son perfectas.

Hoy día, por sobre todo, debemos pensar en la gente que más lo necesita.

Hicimos una revisión con nuestros alcaldes de La Araucanía, y el cien por ciento de los treinta y dos municipios sí está de acuerdo en prorrogar esto. Además, confía en que nuestro Gobierno verá la manera administrativa -no es necesaria una ley- de anticipar algunos recursos que después los municipios devolverán con los fondos que se recauden más tarde.

Voy a aprobar este proyecto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No hay más inscritos.

Señor Secretario, tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN.— ¿Cómo votamos?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Secretario lo va a indicar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador que se encuentre presente aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN.— Yo.

La señora ÓRDENES.— Yo.

El señor CHAHUÁN.— Yo había pedido la palabra.

El señor DE URRESTI.— Yo también.

El señor COLOMA.— Presidenta, la votación tiene que cerrarse para todos o para ninguno.

Hay que tomar la votación nominal a los que están participando a distancia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Mesa va a conducir la votación.

El señor INSULZA.— Votemos nomás, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito que escuchen al señor Secretario explicar cómo vamos a proceder con la votación.

Les pido tranquilidad y silencio, por favor, para concluir este debate largo y tedioso que hemos realizado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Primero pregunté si alguna señora Senadora o algún señor Senador que está presente en la Sala no ha emitido su voto.

Luego, de acuerdo a la última modificación reglamentaria, a todas las Senadoras y los Senadores que están conectados a distancia se les va a consultar de forma nominal por su voto, y quienes no hubieren intervenido...

El señor COLOMA.— ¡Debe ser antes de cerrar la votación! ¡Cómo va a ser después!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Aún no se ha cerrado, señor Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos tomando la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar nominalmente a cada uno por su voto, y quienes no han hecho uso de la palabra podrán fundamentar su pronunciamiento, de acuerdo a lo que señala el Reglamento.

Habiendo ya votado todos los que están presentes, procederemos a preguntar por el voto de los Senadores que se encuentran a dis-

tancia, quienes están escuchando y tienen sus micrófonos activados.

La consulta se hará en orden alfabético.

Honorable Senador señor Allamand, ¿cómo vota? ¿Desea fundamentar su voto?

El señor ALLAMAND.— Sí, voy a fundamentar.

Señora Presidenta, quiero señalar que estoy absolutamente de acuerdo con los objetivos de este proyecto. Tal como se ha dicho -lo han planteado diversos colegas-, se busca evitar una situación de infección como la que puede producirse en las aglomeraciones del pago de las patentes, y también, otorgar liquidez a las familias que están pasando por una situación de mucho apremio.

Dicho lo anterior, señora Presidenta, hago presente que estamos ante un proyecto profundamente defectuoso. Eso ha quedado de manifiesto en las distintas intervenciones que se han formulado. Por lo pronto, que el proyecto no tenga una adecuada focalización es algo verdaderamente inexplicable.

Además, creo que hemos dado muy rápidamente por solucionado el tema de la admisibilidad de este proyecto y del otro originado en la Cámara de Diputados.

Señora Presidenta, debemos ser particularmente cuidadosos en esta materia. Yo no pienso que se haya resuelto el problema de la admisibilidad al utilizar el resquicio bienintencionado -bajo ninguna circunstancia, malintencionado- de decir simplemente que no se van a cursar multas. ¿Qué pasaría si hiciéramos exactamente lo mismo la próxima semana con la Operación Renta respecto del impuesto de primera categoría o dijéramos, por ejemplo, que se va a poder pagar en una fecha completamente distinta? Entonces, estamos frente a un problema de admisibilidad que no se ha resuelto.

Por último, creo que hay un problema extraordinariamente grave con la señal que les vamos a dar a los supuestos beneficiarios. Otros Senadores ya lo hicieron ver. Aquí no

está claro qué va a pasar con los ingresos de las municipalidades; qué va a pasar con las multas que deben cobrar las tesorerías municipales, y tampoco qué va a pasar, ni más ni menos, en el evento de que se produzcan accidentes.

Todos esos antecedentes me llevan a lamentar que no se haya acogido la formulación del colega Pizarro en términos de tener una segunda discusión.

En esas circunstancias, con tantos elementos de incertidumbre, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Honorable Senadora señora Isabel Allende, ¿cómo vota? ¿Va a fundamentar su voto?

La señora ALLENDE.— Sí, voy a fundamentar.

¿Me escuchan?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, se escucha.

La señora ALLENDE.— Muy bien.

Señora Presidenta, también quiero señalar que comprendo perfectamente bien el deseo y la voluntad tanto de quienes integraron la Comisión Mixta como de los autores de este proyecto: ayudar a la gente en la situación dramática que estamos viviendo mundialmente. Y, por cierto, Chile no escapa a ello.

Estamos profundamente complicados por temas sanitarios, pero también por problemas económicos y sociales, y las demás consecuencias que todo esto va traer.

Yo lamento decir que este proyecto, por desgracia, no resuelve lo que debió haber resuelto, por corresponder a una materia de iniciativa del Ejecutivo. Pero, como el Gobierno no se hizo presente, no quiso dar su patrocinio y no ha intervenido, obviamente nos ha impedido solucionar un tema que es de otra índole.

Lo relativo al permiso de circulación debió haberse conducido de otra forma. Desde luego, pudo haberse propuesto el pago de seis cuotas sin intereses u otras maneras de solución, sin perjudicar a los municipios más pequeños, que es una consideración importante a tener en cuenta.

Pero, en general, el Ejecutivo se lavó las manos.

Yo lamento tal situación y me duele, porque estamos haciendo esfuerzos y van a contar con toda nuestra colaboración todas las medidas sanitarias y de protección, porque son muy importantes.

Por lo mismo, hay decisiones del Gobierno que cuesta entender.

El Reino Unido va a cubrir el 80 por ciento de las remuneraciones. Italia estableció la prohibición de todo tipo de despidos por dos meses y las moratorias de las hipotecas por dieciocho meses. El Salvador -para que no me digan que uso ejemplos solo de países altamente desarrollados- dispuso un bono de alimentación de 300 dólares y la suspensión de los cobros de los servicios básicos y de los préstamos bancarios. Y suma y sigue.

En contraste, veo que el Presidente Piñera conversa con unos altos ejecutivos de empresas, que muestran la voluntad -entre comillas- de prorrogar pagos para el final del período, después de muchos meses, sin intereses. ¡Eso no es lo que corresponde! Debiéramos tener una política mucho más integral, mucho más de fondo.

Y el bono de 50 mil ¡me parece francamente insuficiente, indigno para la gente que hoy día lo está pasando mal y lo seguirá pasando mal!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Porque siento que este proyecto deja mucha incertidumbre y porque no soluciona un tema muy fundamental, lo que no pudo ser por la ausencia del Gobierno, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Honorable Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Ya hizo uso de la palabra.

El señor CASTRO.- Por lo que señalé en mi intervención, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Honorable Senador señor De Urresti, ¿cómo vota? ¿Va a fundamentar su voto?

El señor DE URRESTI.- ¿Aló?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se escucha.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, quiero fundamentar el voto y honrar lo que se resolvió en la Comisión Mixta. Deseo insistir en lo que hicimos ver ayer.

Aquí hay un procedimiento que se está llevando mal. Aquí estamos llenos de buenas ideas, llenos de buenas intenciones, pero hay un absoluto desorden desde el punto de vista de las iniciativas legislativas.

Quiero plantear un aspecto de contexto.

Esto no es solo un tema de las Mesas. Hay una Mesa que está terminando su gestión en la Cámara y una Mesa que está asumiendo. Entonces, claramente, esto va a seguir produciéndose mientras no resolvamos aspectos de fondo. Tiene que haber una presencia del Ejecutivo, que diga: "Estas son las baterías de proyectos", y serán apoyadas por uno u otro sector.

Aquí hay voluntad absoluta. Yo estoy disponible para todas las iniciativas que vayan en mejoría, primero, de la situación médica, sanitaria, y luego -muchos lo han dicho-, de lo que viene desde el punto de vista de los aspectos sociales, económicos, que es brutal, ¡es brutal!

Entonces, echo de menos al Ejecutivo. Esto no puede seguir repitiéndose, esto no puede prolongarse en el tiempo.

Ayer se estableció una decisión, en la cual participó el Senador Insulza, representando a nuestra bancada. Estuvo ahí presente para avanzar y alcanzar una solución.

Este proyecto necesita de manera imperiosa la resolución respecto de los seguros, en el sentido de que no exista una situación desmejorada para quienes hayan renovado o no el permiso de circulación.

Hay que hacer presente que existe una situación real que dice relación con las aglomeraciones de personas, que pueden ocasionar un mayor contagio.

Estamos en el peor de los mundos. Y creo

que esto debe servir de experiencia para otras legislaciones.

Insisto y termino.

La situación que se está produciendo en el país con la falta de ventiladores mecánicos, con la gravedad de cómo se está expandiendo esta epidemia en distintos lugares, es algo que nos tiene que llevar a reflexionar que este tipo de proyectos debieran venir en un paquete elaborado por el Ejecutivo, al que adhiramos o no. Pero no podemos seguir legislando de esta manera.

Para honrar la palabra respecto de lo que acordó la Comisión Mixta el día de ayer con un representante nuestro, yo voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hago presente que el Senador señor Durana registra un pareo con la Senadora señora Órdenes. Ambos están presentes hoy día en la sesión. No sé si mantienen el pareo.

El señor DURANA.— Efectivamente, tenemos el acuerdo de retirar el pareo para poder votar.

Y conforme a mi intervención, me abstengo en esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, perdón?

El señor DURANA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— ¿Se escuchó?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, no se escuchó.

¿Cómo vota, Senador?

El señor GALILEA.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Habíamos tenido un problema de conexión, parece.

Señora Presidenta, voy a votar a favor de esta iniciativa... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que tiene. Y me sumo a los planteamientos que se han hecho respecto de la necesidad de que el Ejecutivo se involucre

en esto.

Hecho un planteamiento por la ciudadanía, esto surge de un grupo de alcaldes que lo exponen y ahí lo acoge la Cámara de Diputados. Además, con las desinteligencias que hubo en la discusión, creo que finalmente lo que aquí hay que priorizar es a un grupo de gente que sí está esperando con esto una medida para darle un plazo mayor para pagar su permiso de circulación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senadora?

No se escuchó bien.

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, si me permite.

Yo creo que se ha dicho una cosa que no es cierta. El seguro de automóvil que es necesario cancelar se sigue pagando...

Perdón, ¿se me está escuchando?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, se lo escucha, Senador.

El señor INSULZA.— He dicho que el seguro se sigue pagando, y eso lo señala el proyecto. Así que dejemos eso de lado, por favor.

En segundo lugar, rechazo completamente a los que sostienen que esto es “poquita plata”, es “un proyectito”, es una “rasquería de proyecto”.

Para la señora que paga más de 50 mil pesos por el permiso de circulación de su Suzuki, de unos cinco años, yo creo que no es poco, francamente. Es el bono que vamos a discutir después. El bono para el desempleado, de 50 mil pesos, que está poniendo el Gobierno equivale al permiso de circulación de un auto bastante mediano, por no decir “malo”.

Entonces, yo creo que no estamos tratando un tema banal aquí. Tenemos el hacinamiento para pagar el permiso de circulación, las largas esperas para sacar la revisión técnica y lo que pasa en los lugares donde no hay posibilidad de realizarlas. Yo esperaba que todas esas co-

sas nos hubieran hecho un poco más de efecto.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Kast, ¿cómo vota?

No aparece conectado en este momento.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta,
voto a favor.

Este es un proyecto que tiene que ver con el momento que se vive. Busca evitar el contagio producto de las aglomeraciones. Pido que pongamos eso en el centro de nuestro quehacer. Tal como dice el Senador Insulza, en ningún momento se ha planteado postergar el pago del seguro obligatorio, eso uno lo paga igual antes del 31 de este mes. Por ende, esos argumentos nada tienen que ver con el proyecto, absolutamente nada.

Y si es necesario perfeccionar el proyecto, creo que lo que debemos hacer es insistir en la participación del Gobierno, que se ha corrido de esta discusión. Y lo lamento, porque este es un proyecto para la gente, no es para las empresas más grandes, sino para la gente sencilla que está sufriendo.

Finalmente, quiero indicar que no es cierto que los municipios vayan a perder recursos. Eso es falso. Se posterga el ingreso municipal durante tres meses. El Fondo Común Municipal no se va a ver afectado en su totalidad. Esos son cálculos bastante distorsionados.

Todos sabemos que son cuatro comunas las que más aportan al Fondo Común Municipal, y los mayores beneficiados de esta iniciativa son, precisamente, la gente de regiones y de las comunas más pequeñas.

Insisto, por ende, en que es necesario aprobar la iniciativa, y perfeccionarla, si el Ejecutivo lo considera necesario, a través de un veto o algún otro tipo de intervención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo me voy a abstener.

Asumo y no repito los argumentos de Yasna

Provoste y Rabindranath Quinteros.

Creo que este debate, visto desde acá, es bien complejo para la opinión pública.

Pienso que el Secretario debe revisar los conceptos acerca de cómo se enfrentan los informes de Comisión Mixta. Los informes de Comisión Mixta se deciden, no se abre debate en términos de instancias intermedias para tratarlos. Eso no es reglamentario.

Finalmente, quiero decir que creo que el Gobierno y todos nosotros tenemos que coincidir en que aquí se requieren soluciones globales respecto de distintos temas: el tema de los despidos, ahora; el tema del pago de los colegios, de las universidades; el tema de las deudas; el tema de las deudas hipotecarias; el tema de los municipios. Si los municipios van a terminar siendo los principales responsables y deberán hacerse cargo de muchos problemas en los próximos dos o tres meses.

El Ejecutivo necesita una solución global. El plan económico es una cosa, la forma de enfrentar los problemas es otra.

El Gobierno tiene que asumir la responsabilidad, y nosotros, también.

Me abstengo, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta,
voy a fundamentar mi voto.

El contexto es bien claro. Estamos enfrentando una pandemia de carácter global, con expresión local.

Hay que hacer todos los esfuerzos por parte de los distintos actores, sobre todo en materia de prevención. Hay que seguir insistiendo con los test masivos y gratuitos. Es lo que han hecho países que han logrado aplanar la curva de contagio. Se ha enfocado mucho lo relativo a la red asistencial, que, sin duda, hay que fortalecer. Pero, evidentemente, tratemos de no llegar a escenarios críticos como los que enfrentan España o Italia.

Respecto al proyecto, voy a votar a favor porque, evidentemente, en tiempos como estos

se requieren ciertas certezas. Y en paralelo a la crisis sanitaria vamos a enfrentar una crisis económica que durará un par de meses.

Por lo tanto, si hay algún tema que no esté acotado dentro del proyecto de ley, se debe precisamente a que el Ejecutivo fue el ausente en esta discusión.

En tal sentido, hay que hacer un llamado a que el Gobierno se haga cargo efectivamente. Tiene que haber apoyo a los municipios, no solo por esta razón. O sea, no es un argumento fuerte decir: “Bueno, dejan de percibir los municipios más pequeños”. Se tendrá que suplementar, como se hace en general en todas las emergencias, porque los municipios son la primera línea en una emergencia; son los comités operativos de emergencia comunales los que actúan en primera instancia. Nosotros lo hemos visto en el caso de Tortel, que fue la primera comuna con un decreto de cuarentena, que terminó ayer, al menos la cuarentena epidemiológica.

Por esa razón, se deben dar ciertas certezas. Además, hay que señalar que la gran parte de los permisos de circulación han sido cancelados. Por eso yo hipotetizo que aquel porcentaje mínimo que no lo ha hecho es porque tiene alguna complicación de carácter económico.

En consecuencia, a pesar de que creo que hay que afinar muchos temas, y el Ejecutivo debería entrar a actuar en eso, voy a votar a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito el acuerdo para que la Senadora Rincón me reemplace un momento en la testera.

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, primero, quiero decir que mi voto es favorable; voto que sí. Pero deseo aclarar dos cosas, pues he escuchado hartos comentarios, y muchos no

han perdido la oportunidad de pegarle al Gobierno.

El Ministro de Hacienda fue clarísimo en varios programas de televisión y en el Senado en cuanto a que no estaba de acuerdo con este proyecto. Por lo tanto, claramente, cuando él dice eso y lo fundamenta, no lo patrocina.

Otra cosa es que Diputados y Senadores, creyendo que su idea era buena, con un buen objetivo, siguieron adelante.

Repito: el Ministro de Hacienda antes de esto dijo que no. Yo personalmente lo escuché en un programa de televisión. Y explicó también en el Senado por qué no estaba de acuerdo.

Al escuchar a mis colegas, veo que este proyecto todavía está lleno de dudas. Porque el Senador Insulza hablaba de los seguros, pero la Senadora Ebensperger se refería al seguro que se contrata contra daños a terceros o propios, no al seguro obligatorio.

Yo voto que sí, pero espero que se pueda corregir la iniciativa y se contemple la atribución para que los municipios puedan no cobrar multas e intereses, a fin de que esto no se transforme en una pesadilla, sobre todo en el caso de los vehículos más pequeños.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hago presente que también se encuentra registrado un pareo entre los Senadores Pugh y Soria.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, mantengo el pareo. No votaré, dado que el Senador Soria no pudo participar en esta sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, quiero fundamentar brevemente.

Lo que pasa es que estamos frente a una disyuntiva bien compleja, porque aquí hay dos bienes en juego. Por un lado, está la necesidad de liquidez, de aumentar la demanda; vamos a tener un problema con muchas familias por falta de recursos en los próximos meses. Por tanto, esta medida bien inspirada va en esa di-

rección. Pero, al mismo tiempo, tenemos que proteger otro bien, que es el de los municipios. El permiso de circulación es uno de los tres componentes más importantes del Fondo Común Municipal, que el Gobierno ha prometido cambiar, aunque aún no hay una iniciativa concreta para ese efecto.

Quien me antecedía, el Senador Ossandón, también lo decía: al Ministro de Hacienda no le gusta esta iniciativa.

Por lo tanto, mi preocupación es que terminemos vistiendo a un santo para desvestir a otro; en este caso, un santo como los municipios, que están entregando niveles de ayuda importante, prestando todo tipo de asistencia, particularmente en lo que es la atención primaria de salud, con test y con distintos apoyos a las familias que se están viendo afectadas desde el punto de vista sanitario.

Este es un problema que, además, no tiene una focalización. Por tanto, no podríamos hablar de que se trata de una iniciativa progresiva, porque no hace distinción entre los diversos propietarios de vehículos y sus situaciones económicas.

No tenemos un Gobierno jugado en esto. Claramente, aquí ha habido un actor ausente. Es impresionante que, teniendo atribuciones en esta materia (el Parlamento no las posee), no se encuentre presente y no haya entregado una opinión.

Entonces, a mí me preocupa seriamente que el día de mañana los municipios digan: “El Parlamento nuevamente está aprobando leyes que nos dejan sin financiamiento”. Y puede haber una merma importante en los municipios, más aún porque el Gobierno -reitero- no ha patrocinado la iniciativa.

No obstante todo lo expresado y todas las deficiencias que veo en este proyecto (que se presenta como una prórroga y en rigor no lo es: es un aplazamiento de la multa), para mí hay un tema regional que me hace mucho sentido. Se sabe que el Gobierno ha decretado el cierre total de algunas comunas de la Región Me-

tropolitana y de la conjunción Temuco-Padre Las Casas, en La Araucanía. Aunque sea un porcentaje bajo de personas que aún no haya pagado su permiso de circulación, la verdad es que no quisiera con mi voto estar favoreciendo aglomeraciones en los próximos días, con todos los riesgos sanitarios y de contagio que eso puede implicar.

Reitero: este proyecto no me gusta, creo que no se hace cargo de un montón de temas complejos. Pero si tengo que optar entre la disyuntiva que he planteado, y fundamentalmente atendiendo a la realidad de las comunas, donde no quisiéramos generar en los próximos días un colapso mayor que el que ya hay, más aún... *(falla de audio en transmisión telemática)*... cerradas, voto a favor, precisamente para evitar mayores riesgos en lo sanitario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— ¿Me escuchan?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, se escucha.

Ahora no se escucha...

El señor QUINTEROS.— ¿Me escuchan ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora sí, se escucha.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, en mi intervención lo adelanté, pero quiero agregar algo.

Creo necesario pedirle al Gobierno que cambie su estrategia; que deje de anunciar medidas parciales, improvisadas y, en algunos casos, hasta contradictorias, y que ofrezca un plan nacional completo y detallado que coordine una agenda legislativa específica para enfrentar la pandemia, sus efectos sociales y económicos, de modo que podamos concretar un avance significativo respecto del apoyo que debemos entregar a las personas.

Yo espero que este proyecto sea perfeccionado y no se perjudique a los municipios.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señora Presidenta, creo que este proyecto está plagado de buenas intenciones; sin embargo, tiene muchos problemas.

Y más allá de lo que ya se ha dicho respecto del financiamiento del Fondo Común Municipal y de las distintas dificultades, hay dos cosas que me preocupan sobremanera.

Una tiene que ver con la institucionalidad, que a mi juicio debemos cuidar.

En primer lugar, me parece que el estar aprobando iniciativas claramente inconstitucionales va en una dirección errada.

En segundo lugar, también creo que debemos velar -lo dijo algún Senador en una intervención anterior- por el funcionamiento y el Reglamento de nuestra Corporación, pues en los años en que he estado en el Senado nunca había visto que el resultado de una Comisión Mixta se tomara para poder abrir la discusión como lo hemos hecho ahora.

Entonces, pienso que el proyecto en comento se halla lleno de buenas intenciones, pero tiene muchos problemas para su implementación, y además pienso que deteriora nuestra institucionalidad.

Por todas esas razones, me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿No hay nadie más conectado?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Entiendo que el Senador Kast nos está escuchando; sin video, pero nos oye.

Deseamos corroborar que Su Señoría no está conectado para terminar la votación.

El señor PIZARRO.— ¡Hace como una año que no está conectado...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No está. Se halla desconectado.

La señora RINCÓN.— Entonces, estaría terminada la votación.

Me han pedido la palabra dos Senadores, quienes podrán intervenir hasta por dos minutos. Luego cerraremos esta votación.

No hay acuerdo para que hablen. De modo que pediría que termináramos esta votación para pasar al siguiente proyecto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor MOREIRA.— ¡Pero, señora Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Excúseme, señor Senador.

No sabía que no había votado.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, uno puede estar indeciso y finalmente hacer lo correcto.

¡Voto a favor!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (20 votos a favor, 1 en contra, 16 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón y los señores Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón y Quintana.

Votó por la negativa la señora Ebensperger.

Se abstuvieron las señoras Allende, Proveste, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Coloma, Durana, Galilea, Harboe, Lagos, Montes, Pérez Varela, Pizarro, Quinteros y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Pugh.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— ¿Perdón, Senador señor Pizarro? Le agradecería que usara de la palabra.

El señor PIZARRO.— Si usted me la da, encantado.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, quiero pedirle que se pongan en pantalla los votos de cada uno de nosotros.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Solo podríamos colocar los de quienes votaron electrónicamente en la Sala. Pero debemos sumar los votos telemáticos.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, supongo que tiene un tic de lo que votó cada uno.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Sí, podemos decir aquello. Pero no es factible mostrarlo en la pantalla.

El señor PIZARRO.— ¡Ah, bueno! Entonces, cuando lo tengan ordenado, hacen una listita para tenerlo.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Sí, señor Senador. Haremos el informe, el cual, ciertamente, se va a entregar.

No hay problema para ello.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los resultados de la votación y la forma como votó cada Senador quedarán publicados en la página web una vez que transcribamos toda la información.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Esta es la primera votación que hacemos en esta modalidad. Por lo tanto, les pedimos comprensión hacia el equipo de la Secretaría.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario, pues tenemos Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficio de la Honorable Cámara de Diputados por el que comunica que ha aprobado la proposición de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas du-

rante la tramitación del proyecto de ley que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (boletín N° 13.337-05).

—**Queda para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Aravena y señor Chahuán, por la que inician un proyecto de ley que fortalece el principio de continuidad de los servicios esenciales que deben proveer las municipalidades (boletín N° 13.368-06).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Aravena y señores García, García-Huidobro y Sandoval, por la que inician un proyecto que modifica la ley de juntas de vecinos para prorrogar, en forma excepcional, los plazos que indica (boletín N° 13.369-06).

—**Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señoras Provoste, Allende, Aravena y Muñoz y señor Ossandón, que propone extender el permiso postnatal durante la crisis sanitaria del COVID-19.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto, N° 6°, del artículo 65 de la Carta Fundamental.**

Oficio de la Honorable Cámara de Diputados por el que comunica que ha dado su aprobación, con las enmiendas que indica, al proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile (boletín N° 13.358-07).

—**Queda para tabla.**

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Le voy a ofrecer la palabra al señor Ministro.

El señor PIZARRO.— Pido la palabra.

La señora RINCÓN (Presidente accidental).— Puede intervenir, señor Senador.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, debemos poner en votación el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.

Eso es lo primero que debemos hacer.

Entiendo que el señor Ministro va a solicitar que se vea sobre tabla el asunto respecto del cual hubo un problema en la Cámara de Diputados. Pero vamos por parte: no alteremos el orden que ya tenemos y despachemos lo que nos convoca en primer lugar, y luego podemos ver los otros casos.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— No tengo su poder, señor Senador, para anticiparme a las solicitudes del señor Ministro. Sin embargo, él me había pedido la palabra, y me parece que se la tenemos que dar.

La señora MUÑOZ.— No. Es que viene por otro proyecto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Sí. Y está bien. Le daré la palabra para que pueda expresarse solamente. Y después podrán hablar los Senadores señora Provoste y señor Harboe.

Puede intervenir, señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Señora Presidenta, en verdad, en la Cámara de Diputados se ha producido una situación muy compleja, porque se aprobó el proyecto que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile prácticamente en forma completa, pero, por falta de *quorum*, una disposición quedó rechazada: el artículo 8°.

Se trata de una norma central, pues establece las consecuencias del incumplimiento

del arresto domiciliario. En ese caso, cuando una persona ha sido indultada con reclusión domiciliaria total e incumple, se le revoca ese permiso y debe volver a cumplir el resto de la pena privada de libertad. Y, al mismo tiempo, si durante el período en que está bajo arresto domiciliario comete un nuevo crimen o simple delito, ocurre igual situación.

Entonces, el referido artículo es fundamental, porque si se cae, ustedes comprenderán que, al no tener consecuencias el incumplimiento de la pena, la persona indultada con la modalidad de arresto domiciliario total quedaría en plena libertad.

Por eso se debe reponer esa disposición, que -como dije- se cayó por falta de *quorum*.

En consecuencia, quisiera pedir que el mencionado proyecto se viera en el menor plazo factible, porque es un asunto muy simple. Me parece que si hubiere acuerdo de la Sala, se podría rechazar -es lo que desearía el Ejecutivo- la modificación que introdujo la Cámara de Diputados, para poder constituir a la brevedad posible la Comisión Mixta.

Hay una segunda enmienda que hizo dicha Corporación, que es muy sencilla: a la lista del catálogo de delitos que quedan excluidos del beneficio le agregó dos.

Uno referido a la Ley sobre Control de Armas, esto es, que no procederán indultos a quienes formen milicias; fabriquen, importen o transporten armas; posean ciertas armas de uso bélico, en fin. Hay una serie de artículos de dicha normativa que desde el punto de vista del Ejecutivo no hay inconveniente en incorporarlos. Y, adicionalmente, se agregó el artículo 16 de la ley N° 20.000, es decir, asociación ilícita en caso de narcotráfico, en que tampoco tenemos dificultad en que se incorpore.

Ahora, si se va a convocar a una Comisión Mixta por el otro artículo que señalé, el Senado bien podría, si lo quiere estudiar con más calma, rechazar los cambios que introdujo la Cámara de Diputados y dejar que ambos artículos sean revisados por aquella Comisión,

o aprobar uno y dejar el otro para dicha instancia.

Yo pediría seguir cualquier camino, por la urgencia del tema.

Nosotros estamos en una situación de tensión gigantesca en las cárceles, y este tipo de medidas son las que permiten soltar el ambiente, distensionar y que se vea que hay una preocupación por lo que está pasando al interior de ellas, cuestión que en otros países en estos días se ha traducido en motines permanentes, en fugas, etcétera.

La urgencia me hace solicitar que este proyecto se trate a la brevedad, para que se pueda constituir la Comisión Mixta respectiva y ojalá hoy mismo se resuelva este *impasse* que se ha producido en la Cámara de Diputados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Han pedido intervenir los Senadores señora Provoste y señor Harboe.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, es por otro tema.

No sé si el Senador Harboe se va a referir a lo que habló el Ministro. Si es así, podemos alterar el orden de las intervenciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo único que les deseo señalar a Sus Señorías es que en la tabla tenemos como segundo tema prioritario el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto conocido como “bono COVID-19”. Ese es el orden, y el señor Ministro nos ha indicado que hay una dificultad debido al rechazo por parte de la Cámara de Diputados de un artículo del proyecto sobre indulto.

Entonces, quisiera que concluyéramos este debate con las intervenciones de esos dos Senadores, y después le daría la palabra al Senador Pizarro, porque fue quien presidió la referida Comisión Mixta, para que nos informe y luego podamos proceder con la votación respectiva.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, siguiendo la línea que ha planteado el Ministro,

este es un proyecto respecto del cual -según entiendo- se cometió un error en la Cámara de Diputados. O sea, al respecto no hay ninguna discusión.

En consecuencia, si le parece a la Sala, se puede poner en votación esa iniciativa, la rechazamos de inmediato, y así yo puedo constituir la Comisión Mixta en la sala de al lado, de forma de despachar su informe hoy día mismo. Pero, para ello, solo necesito que se rechacen inmediatamente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Con eso estaríamos en condiciones de poder trabajar en paralelo con la Sala, mientras aquí se discute el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre el “bono COVID-19”, que es el que está en tabla y que me parece superimportante.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Creo que lo planteado por el Senador Harboe es un camino expedito para poder seguir con la tramitación de esos asuntos.

El señor HARBOE.— Si les parece, se rechaza y nos vamos a la sala de al lado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo con esa propuesta?

Es decir, daríamos por rechazados los dos artículos y se constituiría la Comisión Mixta, que quedaría conformada por los miembros de la Comisión de Constitución.

Que quede clarito que es esa Comisión.

¿Los Senadores que se hallan participando de esta sesión mediante el sistema telemático estarían de acuerdo con proceder de esa manera?

La señora RINCÓN.— ¡Están de acuerdo todos!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay acuerdo, entonces, para seguir conforme a la proposición que formuló el Senador Harboe.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— ¡Señora Presidenta, por favor! De verdad le pido en serio que hagamos las cosas como corresponde.

La Cámara de Diputados tiene su agenda,

su ritmo, y nosotros no podemos meternos allá. Lo que tenemos que hacer es despachar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre el “bono COVID-19”.

El Ministro tiene razón: en las cárceles hay tensión, pero más necesidad hay en los millones de chilenos que viven fuera de las cárceles.

Entonces, yo solo le pido que en forma muy breve el Secretario General dé a conocer el informe de la Comisión Mixta, porque ayer discutimos largamente este asunto, y lo aprobamos por unanimidad.

Hay un protocolo.

El mencionado informe se puede votar, y después se verán y solucionarán todos los otros problemas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En todo caso, para tratarlo, habría que incorporar a la tabla el proyecto sobre indulto, respecto del cual el Ministro propone rechazar las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Para eso se requiere el acuerdo de la Sala.

Yo he insistido en que nosotros tenemos un itinerario, que es abocarnos al informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre el “bono COVID-19”. Ciertamente, voy a solicitar el acuerdo de la Sala para agregar a la tabla la iniciativa que plantea el Ministro y después seguir el camino señalado por el Senador Harboe, que a mi juicio es de fácil despacho.

En vez de seguir discutiendo, podríamos ya resolver ese asunto.

El señor PIZARRO.— ¡No, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador señor Pizarro no da su acuerdo para ello.

El señor PIZARRO.— No doy mi asentimiento para cambiar la tabla.

Estoy de acuerdo en que se trate ese proyecto, pero que se vea después.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, seguimos con la tabla.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste para un tema puntual, y después podrá intervenir el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Lo que pasa es que usted está pidiendo votación. Por eso hago la salvedad, señora Presidenta. Nada más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste, para lo tocante al informe de la Comisión Mixta.

La señora PROVOSTE.— No, señora Presidenta.

Yo me voy a remitir a la Cuenta agregada, y particularmente a la solicitud de votación de la admisibilidad de un proyecto que la Mesa ha declarado inadmisibile. Se trata de una iniciativa que, en nuestra opinión, tiene que ver con enfrentar la emergencia y la seguridad. Y no me cabe ninguna duda de que todos aquellos que se han referido reiterada y públicamente a la protección de la vida y la maternidad van a estar de acuerdo con aquello.

Ese proyecto propone extender, por doce semanas, durante la crisis sanitaria el permiso posnatal

Se que en el momento en que lo estamos señalando a lo mejor las acciones vienen un poco a la baja: Pero el 23 de marzo un proyecto de similares características se declaró admisible en la Cámara de Diputados y se aprobó.

Por lo tanto, señora Presidenta, quisiera que recabara el asentimiento de la Sala para ver la posibilidad de que se vote la admisibilidad de la mencionada iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a poner en votación la admisibilidad de esa iniciativa.

El señor NAVARRO.— ¡Muy bien, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se está proponiendo votar la admisibilidad de un proyecto que se ha declarado inadmisibile.

La señora EBENSPERGER.— ¡No, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No hay acuerdo.

Entonces, seguimos con la tabla.

**MEDIDAS EN APOYO DE FAMILIAS
Y MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS POR IMPACTO DE COVID-19.
INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados respecto del proyecto de ley que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.337-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 7ª, en 26 de marzo de 2020.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 6ª, en 25 de marzo de 2020.

Mixta (protocolo de acuerdo): sesión 8ª, en 27 de marzo de 2020.

Discusión:

Sesión 6ª, 25 de marzo de 2020 (se aprueba en general y en particular con modificaciones).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las divergencias suscitadas entre ambas ramas del Parlamento derivan del rechazo por parte de la Cámara de Diputados, en el tercer trámite constitucional, de las enmiendas introducidas por el Senado, en el segundo trámite; esto es, primero, la incorporación en el artículo 1, contenido en el artículo primero del proyecto, que autoriza la entrega de un bono de apoyo a los ingresos familiares, de un inciso tercero, nue-

vo, referido al monto de dicho beneficio; segundo, la incorporación de un artículo quinto permanente, nuevo, relativo a la autorización otorgada al Presidente de la República para contraer obligaciones durante el año 2020, en moneda nacional o extranjera.

La Comisión Mixta, como forma de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, y con las votaciones que consigna en su informe, propone lo siguiente:

-Incorporar en el artículo 1, contenido en el artículo primero del proyecto de ley, los siguientes incisos tercero y cuarto, pasando el actual inciso tercero a ser quinto:

“También de forma excepcional, como resultado de las consecuencias socioeconómicas derivadas de la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19, tendrán derecho al bono que otorga esta ley las personas o familias que integren un hogar que pertenezca al 60% más vulnerable de la población nacional de conformidad al instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5° de la ley N° 20.379. Los hogares referidos no podrán recibir el beneficio cuando estén integrados por personas que se encuentren percibiendo una pensión de cualquier naturaleza en algún régimen de seguridad social o sistema previsional; o por trabajadores dependientes o independientes formales; o personas que reciban alguno de los beneficios que establecen los incisos anteriores, o beneficiarios de asignación familiar o maternal, o personas que cumplan con los requisitos para ser causantes del subsidio familiar según el artículo 2° de la ley N° 18.020, a la fecha que se fije conforme al artículo 2. Mediante decreto exento del Ministerio de Hacienda, dictado bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República” se precisará la forma de acreditación de los requisitos para acceder al beneficio establecido en este inciso.

“El bono que otorga esta ley será de \$50.000.— por cada causante de subsidio familiar que el beneficiario tenga a la fecha que se

fije conforme al artículo 2. En el caso del inciso segundo, dicho bono ascenderá a \$50.000.— por familia. En el caso del inciso tercero, dicho bono ascenderá a \$50.000.— por hogar”.

-Agregar en el artículo 5 contenido en el artículo primero, a continuación de la expresión “Seguridades y Oportunidades”, la frase “, así como de las nóminas de beneficiarios que establece el inciso tercero del artículo 1º”; y

-Reemplazar en el inciso segundo del artículo 6, igualmente contenido en el artículo primero de la iniciativa, la expresión “refiere el inciso segundo”, por “refieren los incisos segundo y tercero”.

También se propone consultar en el proyecto el artículo quinto aprobado por el Senado en segundo trámite constitucional, que es del siguiente tenor:

“Artículo quinto.— Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, durante el año 2020, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de \$4.000 millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América.”.

“Para los fines de este artículo, se podrá emitir y colocar bonos y otros documentos en moneda nacional o extranjera, los que podrán llevar impresa la firma del Tesorero General de la República.

“La autorización que se otorga al Presidente de la República será ejercida mediante decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Hacienda, en los cuales se identificará el destino específico de las obligaciones que se contraigan, indicando las fuentes de recursos con cargo a los cuales debe hacerse el servicio de la deuda. Copias de estos decretos, totalmente tramitados, serán enviadas a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación.”.

Cabe tener presente que el señalado artículo quinto, contenido en la proposición de la Comisión Mixta, deber ser aprobado con *quorum*

calificado, esto es, con 22 votos favorables.

La proposición de la Comisión Mixta se consigna en las páginas 8 y siguientes de su informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Voy a ofrecer la palabra al Senador Jorge Pizarro, Presidente de la Comisión Mixta.

El señor PIZARRO.— Seré muy breve, señora Presidenta, pues el informe ya lo hizo el señor Secretario y este tema lo hemos discutido largamente.

Lo único que puedo agregar es que, a diferencia de lo que aprobamos en el segundo trámite en el Senado, y que fue rechazado después por la Cámara de Diputados, se aumenta en 670 mil los hogares que se van a ver beneficiados con el bono. Y eso incrementa a 2 millones 700 mil personas el universo de favorecidos, lo que significa un costo mayor de 40 millones de dólares.

Junto con eso, quiero destacar que se estableció un protocolo con el propósito de disponer de una evaluación permanente del desarrollo de los efectos económicos y sociales de la emergencia sanitaria. Y se anuncia por parte del Ministro de Hacienda y del Ministro Secretario General de la Presidencia un trabajo de evaluación conjunta con las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado para ir evaluando las próximas medidas de apoyo que se tendrán que ir desarrollando y que deberán ser materia de ley.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta, y obviamente pido votar a favor del informe de la Comisión Mixta, que fue aprobado por unanimidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a abrir la votación. Por cierto, no puedo negar el derecho a fundamentar el voto. Quien quiera fundamentar, fundamenta, pero mejor si no lo hace.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Quintana para fundamentar su voto.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que las enmiendas que se han introducido al proyecto en la Comisión Mixta y que nos ha relatado el Senador Pizarro por supuesto que mejoran en algo las cosas. Estamos ante una iniciativa que nos permite una base razonable de discusión, pero que, para lo que se va a ver en el futuro, resulta claramente insuficiente. Estamos hablando, en total, de una inyección de recursos que representa 4,7 puntos del PIB; y si miramos solo el déficit, este es un punto del PIB, en circunstancias de que países como Estados Unidos están modificando su estructura del PIB en orden a 10 puntos, mientras que en España se está modificando en 20 puntos y en Alemania, en 22 puntos.

Por lo tanto, este paquete, que incluye no solo el bono, al cual se ha hecho mención acá, sino también el beneficio por cargas, que se amplía además a 600 mil beneficiarios -eso nos parece bien-, claramente debe ser la primera de varias otras medidas que tendremos que conocer en el futuro, porque esto va a ser insuficiente para la magnitud de la crisis económica que, como se señaló en la discusión anterior, vamos a sufrir.

En la sesión del miércoles, realizada antes de la Comisión Mixta, se citaba a la economista norteamericana Carmen Reinhart, de la Universidad de Harvard, quien nos decía que esta crisis es comparable con lo acontecido en el año 30. Bueno, la crisis del año 30 afectó particularmente a Chile. La pregunta es por qué en esta ocasión no podría verse nuevamente afectado el país en lo económico. Ella también plantea, al igual que muchos economistas, que vamos a una recesión al menos durante el primer semestre de este año.

Por lo tanto, medidas como la que nos ocupa por supuesto que ayudan, pero claramente serán insuficientes. Vamos a requerir otros bonos similares para los meses siguientes.

Me preocupa que, si bien está establecido aquí un aporte importante para los municipios -reitero: tiene mucho que ver con la discusión que sosteníamos recién-, eso está pensado para aspectos relacionados con las pymes. Y frecuentemente las microempresas usuarias de estos programas en los territorios, en las comunas tienen informalidad y se van a quedar en la informalidad, porque muchas tendrán que cerrar.

Yo le decía al Ministro de Hacienda -lo reitero ahora- que tenemos que ver qué va a pasar, por ejemplo, con los arriendos de pequeños locales ocupados por emprendedores de distinto rubro, porque no van a estar en condiciones de pagarlos. Y no tiene sentido que les quiten el local, ya que los propietarios de esos inmuebles tampoco van a estar en condiciones de arrendarlos a nadie.

Creo que es urgente enviar ese mensaje. Lo planteaba también el Presidente de las pymes, Juan Carlos Swett: se hace urgente trabajar, como parte de un nuevo paquete que habrá de venir, algunas medidas en tal sentido.

Por último, señora Presidenta, es imposible no traer a colación el dictamen de la Dirección del Trabajo en el que esta les dice a los empresarios: “Ustedes pueden interrumpir sus contratos, porque perfectamente la señal que se puede dar es que no va a haber recursos para pagar”.

Bueno, esa situación hasta Bolsonaro la corrigió ayer.

Entonces, espero que la Dirección del Trabajo no se ponga más a la derecha, más hacia el ala neoliberal que el propio Bolsonaro, porque después de esta pandemia tendremos un cambio de paradigma en lo económico, particularmente de este modelo que ha asfixiado tanto a la gente, en especial a los trabajadores.

Por eso, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a sugerir que el fundamento de voto, tanto presencial como a distancia, sea de tres minutos, porque hay ya diez inscritos.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Entiendo que se oye, ¿no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Senador.

El señor MONTES.— Gracias.

Hemos apoyado al Gobierno con mucha decisión en enfrentar los desafíos de protección de las personas y de evitar catástrofes económicas. Esto, a pesar de las enormes dudas sobre la implementación de las medidas y a pesar de que rechazamos el descriterio y vergüenza que producen las declaraciones y el dictamen de la Dirección del Trabajo.

Sin embargo, quiero decirlo con mucha claridad: por razones de política pública, sociales y éticas, me veo en la obligación de señalar que el Ministro Briones se equivoca en la respuesta a los sectores con mayores necesidades de apoyo público.

Sabemos que en Chile existen casi tres millones de trabajadores sin contrato y con ingresos bajos e inestables: trabajadores cesantes, informales, por cuenta propia, temporeros, pescadores, comercio ambulante y muchos otros. Incluso, hay una parte de los pensionados y exonerados que tienen muy bajo nivel de renta y deberían ser considerados.

Estos tres millones son el sector con mayores vulnerabilidades en Chile, con serios riesgos sanitarios. Muchos viven en departamentos Serviu de 36 metros, con problemas para alimentarse, y ni hablar del pago de deudas.

Hay señales por considerar: en Santiago, en la población Lo Sierra ya están juntándose las canastas solidarias de los propios vecinos. Y en mucha gente existe gran angustia por no tener recursos para comprar los alimentos necesarios para la cuarentena que ya viene.

La propuesta del Gobierno es inexplicablemente insuficiente. Así lo dicen economistas

como Rodrigo Valdés, Andrea Repetto, Eduardo Engel, José de Gregorio.

Es cierto que la Comisión Mixta logró incorporar a miles de trabajadores que debieran haber estado incorporados desde el principio y que son parte del sector que hay que asumir. Y es cierto también que el bono de cincuenta mil pesos por cada SUF no alcanza para un mes, y es solo por una sola vez.

Estimados colegas, se sube de 130 millones de dólares a 170 millones de dólares el monto asignado, solo cuarenta millones adicionales de un total de doce mil millones de dólares destinados a la emergencia, a pesar de que se trata de casi tres millones de personas. Y en un protocolo, que poco agrega, se manifiesta disposición y flexibilidad a más ayuda si fuese necesario.

El argumento es bien malo: se dice que no se sabe lo que va a ocurrir. Pero sí se sabe que en los próximos tres meses estas familias vivirán serios problemas. Y es raro que esta condicionalidad no se aplique a todos los otros apoyos del Estado, solo a los tres millones que más necesidades tienen.

He reflexionado con seriedad y responsabilidad desde la distancia, y he llegado a la conclusión de que no podemos aprobar esta solución. Es un nuevo maltrato e insensibilidad hacia estos sectores de la sociedad. No resuelve problemas y provocará gran molestia y descontento social. Esto tienen que evaluarlo políticamente el Senado y también el Gobierno.

Tengamos claro que si se rechaza el informe de la Comisión Mixta, el Gobierno debería presentar a la brevedad otro proyecto de ley que sea una verdadera respuesta a esta realidad social y humana, que reasigne recursos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, señor Senador. Tiene un minuto para cerrar su intervención.

El señor MONTES.—... y que autorice el necesario endeudamiento.

Con total convicción, voto en contra del in-

forme de la Comisión Mixta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, lo venimos diciendo en otras iniciativas: entendemos que el Gobierno está en la primera fase de este tema, el sanitario, pero el problema económico se instala todos los días y de manera urgente para muchas y muchos en nuestro país.

Coincido con la apreciación del Senador Montes. Creo que se hace una ayuda, pero claramente es insuficiente.

Cuando, hace unos días, presentamos el proyecto de ley para que los cotizantes y los pensionados pudieran rescatar parte de sus ahorros, lo hicimos conscientes de la urgencia. No podemos enfrentar con medidas tradicionales una situación excepcional. Esta ayuda, todos lo sabemos en esta Sala, es insuficiente. Y se nos van a venir semanas complejas y complicadas.

Podrán acusarnos de populistas, pero queremos señalar que los ahorros de los trabajadores tienen que llegar a sus familias. Se están tomando decisiones en la inversión de estas platas que están significando pérdidas cuantiosas para ellos, y nadie va a responder por esa situación.

Esta ayuda hoy día es insuficiente, señora Presidenta, y creo que el Senador Montes apunta en el sentido correcto. Yo no voy a rechazarla, pero tampoco voy a aprobarla. Me voy a abstener.

Necesitamos un comité político y económico que funcione en el Gobierno, y que empiece a anticiparse a lo que viene en nuestro país. Nosotros no tenemos las herramientas para presentar mociones que incidan en el ejercicio financiero del Estado, pero sí podemos demandarle al Presidente y a su equipo que nos señale con claridad qué van a hacer con las negociaciones en la banca, qué van a hacer cuando se empiecen a vencer las posibilidades de pago de miles de familias. Esto que hoy día

aprobamos no da cuenta de la necesidad real que vamos a tener en Chile.

Por eso, me abstengo y exijo que el Gobierno lidere, con el Ministro de Hacienda, la Ministra del Trabajo y el Ministro de Economía, una solución real a los problemas que vienen.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidenta, quiero votar a favor y solo decir que yo entiendo este proyecto como el inicio de una estrategia que se tiene que llevar a cabo con mucha prudencia, porque no sabemos qué viene ni cuánto va a durar.

Es muy fácil exigir hoy día cuando uno es Oposición, pero creo que aquí hay una estrategia responsable y, además, doy fe y soy testigo de que ha sido conversada con muchos economistas de la ex Concertación, gente muy preparada, quienes concuerdan en que hay que ser muy prudentes porque no sabemos cómo viene la situación.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, yo voy a votar a favor de este proyecto, pero comparto las aprensiones que ha expresado el Senador Montes.

Le hemos dicho al Gobierno que en el paquete global de ayuda, en el paquete de reactivación económica que tiene por propósito enfrentar esta situación tan compleja y minimizar los efectos de la pandemia social -digámoslo con toda claridad- que va a generar el coronavirus, el COVID-19, se requiere proteger con especial énfasis a los trabajadores formales -ayer aprobamos un proyecto al respecto-, a los trabajadores informales y a las personas más vulnerables.

Lamentablemente, el Gobierno ha puesto énfasis en aspectos que no están vinculados a estas personas. Aquí se requiere ver cómo aquellos que trabajan en la semana, incluso en el día, para poder subsistir, para poder

“parar la olla” como se dice en Chile, cuentan con ingresos para enfrentar las medidas de aislamiento social que se van a profundizar y, por cierto, la situación económica, que ya es compleja. Y eso se halla íntimamente vinculado con lo sanitario, porque si una persona está impedida de salir a trabajar y no genera ingresos, pronto estará incumpliendo las decisiones de la autoridad sanitaria.

Por eso, insistimos al Gobierno en la necesidad de mejorar esta oferta, de comprometerse a más ayudas de esta naturaleza -el Ministro esta semana abrió la puerta-, a aumentar el número de beneficiarios. Y ayer en la Comisión Mixta efectivamente se hizo una propuesta nueva que, en razón de la votación en contra de la Oposición, permitió agregar a 670 mil beneficiarios adicionales.

¿Sigue siendo insuficiente? Sí. ¿Se requiere una carta de navegación de más largo plazo? Por cierto. ¿Se requiere una visión que permita concentrar los esfuerzos en esta materia? Sin duda. ¿Qué es lo que ha dicho el Gobierno? Que los recursos son limitados y que es preciso ver qué va a pasar.

Lo que hemos manifestado es que, si no hay recursos adicionales -nosotros creemos que debería haberlos-, bueno, que se redistribuyan los hasta ahora comprometidos, de manera que se genere un esfuerzo principal hacia estos sectores vulnerables, que son los que van a enfrentar de peor forma la crisis.

Lo que no puede ocurrir es que nuevamente los costos los paguen los trabajadores informales, las personas de menos recursos o, incluso, los trabajadores formales, como pretende el dictamen de la Dirección del Trabajo, a raíz del cual, en definitiva, pagan los mismos de siempre.

Eso tiene que cambiar. Y por eso le hemos insistido al Gobierno la necesidad de fortalecer este instrumento y, por cierto, generar un marco de protección para todas las trabajadoras y los trabajadores de Chile.

No obstante las aprensiones que he mani-

festado, voy a votar a favor, porque esta es la última votación en esta materia. Si nos pronunciáramos en contra, no habría bono. Ese sería el efecto jurídico. Y, aun cuando lo consideramos insuficiente, creemos que es necesario avanzar y dar al menos una señal para lo que viene hacia adelante.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- ¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí, señor Senador.

El señor QUINTEROS.- Muy bien.

Señora Presidenta, me hubiese gustado que el bono contenido en este proyecto, que establece medidas para apoyar a las familias y a las mipymes, fuese más alto.

El Gobierno pudo haber hecho un esfuerzo mayor, como lo hemos visto en otros países, los cuales, frente a la crisis que ha desatado la pandemia del COVID-19, han tomado medidas que, en efecto, constituyen un alivio no solo para las familias más carenciadas, sino también para la clase media y especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, cuya economía depende, en numerosos casos, de la actividad diaria.

Es cierto que el proyecto mejoró desde su ingreso y que son muchas más las familias que podrán acceder a este beneficio que las consideradas originalmente, pero no puedo dejar de señalar que resulta insuficiente.

Por años, Chile ha cuidado sus finanzas, y entendemos que ese cuidado tiene por objeto garantizar cierta holgura en tiempos de crisis. Pues bien, este es un momento de crisis histórico y global, y los chilenos esperan que el Gobierno los apoye y les entregue seguridad en tiempos de incertidumbre, de modo que no tengamos que estar discutiendo y legislando de manera expresa sobre descuentos, prórrogas o prorratesos de pagos de servicios o sobre la estabilidad laboral de miles de trabajadores.

Voy a aprobar el proyecto, pero quiero dejar establecido que en estos momentos la gente de

nuestro país necesita mucho más respaldo que el que el Gobierno le está ofreciendo.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

No se encuentra.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, tal como se ha dicho, en el día de ayer la Comisión Mixta llegó al acuerdo de ampliar el número de beneficiarios del bono familiar en 670 mil personas y de aprobar una facultad de endeudamiento por 4 mil millones de dólares.

Quiero resaltar aquello, porque esto es adicional a los otros 9 mil millones de dólares que ya están autorizados en el Presupuesto de la Nación para el presente año, con lo cual el endeudamiento para el 2020 va a alcanzar un monto de 13 mil millones de dólares. El déficit fiscal será del orden del 7 por ciento del producto interno bruto.

Este proyecto, además, va a permitir capitalizar al BancoEstado con 500 millones de dólares, de tal forma de facilitar la renegociación de créditos y otorgar créditos nuevos, tanto a personas como a pymes.

El proyecto también permitirá que durante los próximos seis meses el impuesto de timbres y estampillas tenga tasa cero, y va a permitir que mil millones de dólares que normalmente se destinan al Fondo de Revalorización de Pensiones (500 millones el año 2020, y 500 millones el 2021) no vayan a este, permitiendo acumular mayores recursos para enfrentar la pandemia.

Lo mismo ocurre con otros mil millones de dólares, toda vez que hemos facultado para que esos recursos, en lugar de ir a las cuentas subsidiarias de las entidades del sector público que cobran multas, vayan a la cuenta central.

Finalmente, también con el propósito de reunir más recursos, se está aplazando la obligación de entregar un aporte al Fondo de Contingencia de las Fuerzas Armadas por otros mil millones de dólares.

En definitiva, este proyecto de ley, que vamos a despachar hoy día para su promulgación, significa recursos por 8.100 millones de dólares. Lo recalco, señora Presidenta, porque yo escucho decir aquí que nada es suficiente, que el Gobierno carece de un plan, que no se está haciendo nada, y creo que los hechos lo desmienten categóricamente.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

No se encuentra.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor LETELIER.— ¿Presidenta?

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, lo dijimos cuando vimos el proyecto por primera vez: estamos frente a una crisis impensada.

Creo que nadie imaginó nunca la situación que están viviendo el mundo y nuestro país. Y lo que ha hecho el Gobierno es traernos un proyecto que, por un lado, entrega una capitalización para el BancoEstado por 500 millones de dólares.

Cada vez que se ha capitalizado al BancoEstado, uno en regiones se pregunta dónde van esos dineros, a qué lugares, a qué empresas, porque, por lo general, ellos no llegan a los pequeños emprendedores, a las mipymes o a las personas naturales clientes del banco que no tienen ninguna posibilidad ni de renegociación ni de acceso a un crédito.

Pero fíjese, señora Presidenta, que, leyendo su texto, el proyecto señala que los hogares señalados “no podrán recibir el beneficio cuando estén integrados por personas que se encuentren percibiendo una pensión de cualquier naturaleza en algún régimen de seguridad social o sistema previsional”.

Frente a la crisis que estamos viviendo, a la magnitud de la misma, a la situación de incertidumbre total de no saber qué va a ocurrir en las próximas horas o días, yo me pregunto -y esto me lo hizo saber mucha gente que recibe pensiones de invalidez- qué pasa con esos

numerosos hogares de nuestro país conformados por personas que tienen estas pensiones y que, frente a esta catástrofe, se ven aún más imposibilitados de acceder a medicamentos, a los requerimientos de una persona postrada, a alimentos y a tantos otros artículos más.

A mí lo que más me remece es ver que el Gobierno no ha hecho nada con los bancos ni con las AFP en general.

Lo señalaba denantes: el tremendo perjuicio que están sufriendo miles de mujeres y de hombres frente a los efectos negativos que esta pandemia ha significado para sus fondos previsionales. ¡Y no pasa nada! ¡No se ha hecho absolutamente nada!

Hoy día estamos entregando un bono de 50 mil pesos. ¡Claramente es insuficiente! Y, si se vota en contra, estas personas ni siquiera van a tener la posibilidad de acceder a ese bono.

Deme unos segundos más, señora Presidenta, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto más, señor Senador.

El señor BIANCHI.— Gracias.

Entonces, frente a esta situación, uno sinceramente se vuelve a preguntar cuál es la planificación, cuál es la carta de navegación con que el Gobierno va a enfrentar esta crisis, impensada en el mundo e impensada en nuestro país.

¿Este Senado será convocado para analizar el efecto tremendamente negativo y nocivo que están sufriendo las personas en sus fondos de pensiones? ¿Es este bono de 50 mil pesos la solución? Obviamente que no. Pero nos obligan a votarlo a favor, porque efectivamente hay que ayudar con prontitud a las personas que lo requieren.

Por último, no quiero que pase de largo la situación que están viviendo los adultos mayores. Es necesario adelantar o incrementar el bono de invierno para miles de adultos mayores que enfrentan un panorama aún mucho más complejo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, voy a votar en contra de esta propuesta, no porque considere que los montos no sean cuantiosos, sino porque no comparto la distribución del uso de los mismos.

Hoy tenemos un segmento del país, un 30 por ciento de la fuerza de trabajo, muchos trabajadores independientes que no tienen ninguna posibilidad de generar recursos, a los cuales lo único que somos capaces de ofrecerles, como Estado -repito: conductores de taxis colectivos, de vehículos menores, feriantes, o sea, a la gran masa de trabajadores independientes-, son 50 mil pesos.

Chile está en condiciones de fijar prioridades de otra manera. Está muy bien plantear iniciativas para ayudar a la banca y generar liquidez para las empresas, pero la primera prioridad durante estos próximos meses deben ser los trabajadores que no tienen contrato y que serán cubiertos por el Seguro de Cesantía para garantizar sus ingresos.

Más aún, cuando uno ve, en materia financiera, cuál es la política del BancoEstado y uno habla con la organización de los pequeños empresarios, de los microempresarios, la Conapyme, la verdad es que se da cuenta de que la actitud del BancoEstado resulta absolutamente inadecuada.

Por ende, como ya lo expresaba el Senador Montes, es necesario dar una señal sobre dónde y cómo priorizar. No creo que en esta propuesta esté bien priorizado el uso de los recursos. Además, creo que el Gobierno en esta materia, en particular para abril y mayo, que serán los meses más críticos y cuando este paquete de medidas producirá los mayores impactos, ha priorizado, con cierta escasez de voluntad -lo voy a decir de esta forma, para no usar otras palabras- a las familias de los trabajadores independientes, que son aquellos que se encuentran absolutamente desprotegidos.

Quiero decir que las familias de temporales, las familias que muchas veces no están

cubiertas y se hallan en la informalidad, lo que quieren es sacar su plata de las AFP con el fin de comprar alimentos para el invierno. Ese es el tipo de drama que vamos a vivir en estos meses.

Por eso, le pido al Ejecutivo una mayor comprensión. Si vamos a ayudar en estos momentos, no puede ser con la lógica de la normalidad, porque estamos en una situación de emergencia donde debemos asegurar la satisfacción de los requisitos mínimos para la subsistencia de familias que no tendrán otros ingresos durante estos meses.

Voto que no.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, la verdad es que nunca antes en la historia de nuestro país, frente a una crisis de esta naturaleza, un Gobierno había destinado 12 mil millones dólares. Pero la Izquierda y la Oposición no quieren verlo, porque estamos frente a una Oposición y a una Izquierda insaciables: insaciables, porque piden lo imposible y no valoran que el Gobierno hace lo imposible por cumplir con su deber frente a una contingencia como la que estamos viviendo.

Sin embargo, a pesar de todas estas zancadillas de la Oposición, de la Izquierda, el Gobierno tiene un rumbo. Y eso significa que no va a dilapidar los recursos del Estado.

Se necesitan muchas cosas, pero, ¿de dónde sacamos esos recursos? No es fácil gobernar; sí lo es criticar, como lo hacen algunos colegas desde este lugar, con críticas que son verdaderamente populistas. ¡Absolutamente populistas!

Cada uno tiene que hacerse responsable de cómo vota, pero es fácil, teniendo el sueldo que tienen los señores parlamentarios, comenzar a criticar y a negar un bono que favorecerá a más de 2 millones 700 mil personas. Serán 50 mil pesos. Es un monto bajo, pero representa un aporte. Y, además, hay un conjunto de medidas que el Gobierno está tomando, muchas de las

cuales no necesitan leyes.

¡Eso es lo que está haciendo el Gobierno del Presidente Piñera!

Le guste o no le guste a la Oposición, nosotros vamos a seguir adelante, porque entendemos que tenemos una responsabilidad con el país.

De repente yo escucho unos discursos que reflejan una verdadera histeria por lo que está pasando en Chile. ¡Si lo que está sucediendo ahora es muy poco con respecto a lo que pasará en dos o tres meses más, cuando exista una situación totalmente distinta en gran parte del mundo! En la mayoría de los países esta situación va a durar tres meses y un poco más (la crisis mayor, me refiero), pero nosotros todavía no entramos al invierno, al momento más difícil.

Se están tomando todas las medidas necesarias y se van a seguir tomando. Y yo creo que el Gobierno está haciendo lo correcto y las cosas adecuadas. Pero es muy difícil gobernar con los planteamientos que se están formulando, los que, a mi juicio, son más que populistas.

Por eso, como una cuestión responsable, como una cuestión práctica, tenemos que aprobar estos proyectos, que, definitivamente, terminan beneficiando a la gente en estos difíciles momentos.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Señora Presidenta, sin lugar a dudas, para todos nosotros es insuficiente y creo que nadie ha dicho que 50 mil pesos van a solucionar la crisis, pero me cuesta entender que algunos voten en contra. Lo digo con mucho respeto, porque esta no es la primera vez que se aprueban bonos y se sabe perfectamente que el Gobierno probablemente concurra en el futuro con más bonos, con más recursos, con lo que se pueda. De hecho, un esfuerzo de 12 mil millones de dólares no es menor.

Por eso, los invito a reflexionar sobre el significado de votar en contra. Votar en contra es

muy grave. Yo no me habría atrevido. Fui Diputado bajo el Gobierno de Michelle Bachelet y no me habría atrevido a votar en contra cualquier bono.

Uno puede hacer un punto. Uno puede decir: “Mire, me hubiera gustado que se distribuyera en una forma distinta”. Uno siempre puede hacer críticas constructivas. Pero lo que hoy día Chile espera de nosotros está lejos de que lleguemos al extremo de rechazar 170 millones de dólares para los sectores más vulnerables, sabiendo además que el Ministro ha dicho, con todas sus letras, que está disponible. Esto es un inicio y estamos conscientes de que la crisis es gigantesca, pero el esfuerzo que se está haciendo es muy grande.

Honestamente, los invito a tener un poco más de sentido de responsabilidad al momento de emitir el voto. Que alguien vote en contra es muy grave. Es decir: “¿Sabe qué? Ustedes no van a recibir el bono”. Eso es, en la práctica, lo que significa. Que alguien crea que con liviandad puede votar en contra de 140 millones de dólares en una situación como esta, para mí, sinceramente, es una irresponsabilidad. Se lo digo con todo respeto.

Así como necesitamos un Gobierno proactivo, dialogante, con el estilo que ha mostrado el Ministro Briones, de dialogar y buscar acuerdos, también se requiere una Oposición dialogante, más que una en que algunos simplemente aparezcan peleando por gusto en lugar de buscar contribuir.

Por ello, agradezco a quienes, siendo de la Oposición, han tenido un tono distinto y han dicho: “Mire, me habría gustado una distribución distinta, pero entiendo que el que está gobernando es el Presidente, que ganó democráticamente las elecciones, y, por lo tanto, voy a apoyar este bono, porque es un aporte”. Nadie puede decir que no ayuda.

Yo, señora Presidenta, junto con anunciar mi voto a favor, invito a que en este tiempo de crisis cultivemos un espíritu de mayor generosidad, de mayor fraternidad, y no caiga-

mos en la mezquindad, sabiendo además que este es un bono en una arquitectura de 12 mil millones de dólares -claramente, el esfuerzo financiero más grande que hemos visto en los últimos tiempos para un *shock* económico- y que, probablemente, no sea el único. Tratemos de levantar un poco la mirada y de estar a la altura de lo que la ciudadanía espera hoy día de nosotros.

Voto a favor, esperando que ojalá muchos de los que estaban pensando en votar en contra recapaciten a tiempo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, si bien no tiene que ver directamente con el proyecto, me quiero referir, en primer lugar, a un hecho que ocurrió en estos días: la emisión de un dictamen de la Dirección del Trabajo que a mí me parece, en este contexto, algo criminal. Ha generado una confusión, una irritación, una indignación en los trabajadores que resulta brutal en esta situación de pandemia. Yo hago un llamado al Ejecutivo a que lo deje sin efecto o, como lo han solicitado algunos Diputados, incluso de Renovación Nacional, que saque a la Directora del Trabajo.

Ello tiene que ver con lo que estamos analizando en este momento.

Este bono es claramente insuficiente.

En el primer trámite me abstuve para dar la señal de que ojalá en la Cámara de Diputados se pudiera realizar una negociación en una Comisión Mixta para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones. Y se lograron 40 millones de dólares adicionales, se consiguió ampliar un poquito la cobertura. Pero, sin duda alguna, en uno o dos meses más tendremos que volver a legislar para entregar otro bono, porque estos parches en lógica de políticas focalizadas, de transferencias monetarias dirigidas a los sectores más vulnerables, como son las lógicas de las políticas neoliberales, que son un parche, claramente serán insuficientes para enfrentar los tiempos que estamos viviendo y

los que van a venir.

Necesitamos avanzar hacia la renta básica de ciudadanía. Esta es una discusión que se vendrá a nivel planetario. Pero, además, en este contexto de crisis se hace urgente, ¡urgente!, crear y construir mecanismos de renta básica de ciudadanía para todos. No focalizada, no estas transferencias condicionadas, focalizadas a los más vulnerables, sino ¡para todos!, de manera universal, al menos para paliar esta crisis en los próximos seis meses al menos.

Por otra parte, yo quisiera plantear lo que está ocurriendo en otros países del mundo. Los Estados, incluso con gobiernos de Derecha, están interviniendo la salud privada; inyectando cuantiosos recursos, como porcentajes del PIB; protegiendo a los trabajadores de los despidos; inyectando recursos y liquidez al sistema. Este Gobierno, el Gobierno de Derecha del Presidente Piñera, tiene que reaccionar y no continuar con medidas a cuentagotas.

No negaré el voto y no negaré este bono a las personas más vulnerables. Pero mantengo mi planteamiento crítico: esto es insuficiente y de aquí a un mes más vamos a estar legislando otra vez por más bonos.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, la verdad es que no es la primera vez que le pido al Gobierno que llame y forme una mesa de trabajo para enfrentar la crisis actual. Esta se extenderá por tres o cuatro meses, y tal vez por más tiempo aún.

Por lo tanto, creo que es necesario que el Presidente invite a ex Ministros de Hacienda de los gobiernos anteriores; a la gente de los bancos, al Presidente del Banco Central; a las AFP; a empresarios; a la clase política; al Director del Servicio de Impuestos Internos para hacer un trabajo conjunto. ¿Por qué razón, Presidenta?

Los funcionarios públicos recibirán el cien por ciento de su sueldo; muchas empresas pa-

garán el cien por ciento de sus sueldos. Por lo tanto, hay que saber focalizar estas ayudas.

Yo creo que el Estado de Chile es sólido y cuenta con los recursos o con la capacidad de endeudarse para enfrentar esta crisis económica, que será brutal. Nadie quiere que las pequeñas empresas sufran o despidan trabajadores. Queremos proteger a los trabajadores.

Por eso considero que como Senado debemos ser capaces de pedirle al Gobierno -o de obligarlo a hacerlo- que conforme una mesa de trabajo para buscar soluciones integrales, donde de verdad focalicemos y armemos estas ayudas.

¿Cómo se soporta el país económicamente? Si vamos a defender a muchas personas, que con justo derecho vamos a ayudar porque lo van a necesitar, también hay que entender que la economía se sustenta cuando se pagan los impuestos, cuando se paga la normalidad de los gastos de todos los -por así llamarlos- “acuerdos” o “compromisos” que tiene cada una de las personas.

Por esa razón es superimportante que el Gobierno entienda que necesitamos una mesa amplia de trabajo para enfrentar la crisis en toda su integridad.

En consecuencia, no me voy a negar a apoyar este proyecto, porque creo que es necesario. Pero no me cabe ninguna duda de que lo más probable es que muchos de estos fondos serán aprovechados por personas que no los necesitan, pues van a recibir el cien por ciento de su sueldo.

Por eso, creo que es muy importante que el Servicio de Impuestos Internos genere listados de empresas que no van a sufrir en este momento. Los bancos también deben ser capaces de apoyar a las pequeñas empresas. Y si esas empresas van a ser apoyadas por un banco, obviamente que esos trabajadores no pueden ser ni despedidos ni tampoco recibir beneficios del Estado. Esa es la forma de enfrentar de una manera integral el problema que vamos a vivir durante estos tres o cuatro meses.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, la verdad es que quedé bien impactado al inicio de esta discusión, porque oí a dos o tres Senadores que francamente parece que vivieran en la estratósfera, pues dan a entender que este Gobierno es insensible, avaro, que le da lo mismo todo, que enfrentamos una crisis muy fácil de resolver y que existe una incapacidad de hacerse cargo.

Les quiero decir que esta es una forma completamente equivocada y mezquina de abordar el problema público quizás más complejo que hemos visto en la centuria, porque no pareciera que en los últimos cien o noventa años, si consideramos la crisis del veintinueve, hubiéramos vivido algo parecido.

Entonces, se dice “insuficientes”, “no sirven para nada”, “un pinche proyecto”. He oído todo tipo de comentarios en esa línea. Y creo que hay que ser justos, porque, de verdad, uno puede formular hartas críticas y siempre es posible mejorar los proyectos. Pero aquí se ha abordado una pandemia mundial cumpliendo la primera obligación que tiene cualquier Estado y cualquier ciudadanía: preocuparse de la salud de la gente.

Afortunadamente, hemos demostrado una capacidad de respuesta en salubridad que parece que a nadie le importa. Aquí se ha duplicado, ¡duplicado! la disponibilidad de camas de complejidad en regiones y ha aumentado de 3.300 a 5.500 la cantidad de camas para pacientes en situación crítica.

Se ha hecho un esfuerzo gigantesco por poner al Estado al servicio de luchar contra una pandemia que no sabemos dónde termina, porque no es como un terremoto, en que uno puede delimitar los bordes de lo que ocurrió. ¡La crisis se agudiza todos los días! ¡Vean las noticias! ¡Mil muertos en Italia!

¿Qué significa eso? ¿Que las dificultades las debemos ir tomando como si fueran una

adversidad que se acabó? ¡No! Aquí hay una respuesta secuenciada, y esto tiene que ver con esa secuencia.

Hoy día discutimos un bono importante, ¡pero hay muchas otras medidas! Se redujo a cero el valor del impuesto de timbres y estampillas; se destinaron 500 millones para la capitalización del Banco del Estado; se postergó el PPM, se postergó el IVA, hay un gigantesco esfuerzo por cambiar la situación de miles de millones de personas a las que se les está alterando su vida.

¡Por favor! Hay muchos temas. Hay mucho pequeño comerciante, colectivero, liebre amarilla, personas que trabajan día a día, pescadores, gente que está angustiada. Todos estamos con un grado de nerviosismo porque nadie sabe honestamente lo que puede pasar la próxima semana.

Si yo pregunto a alguno de ustedes qué es lo que va a pasar la próxima semana, ¡no sabemos!

Creo que lo razonable es, primero, agradecer haber tenido políticas públicas ¡responsables! durante tres o cuatro décadas a lo menos; haber entendido que se debía tratar de crecer lo más posible, pero además ahorrar y abordar lo relativo al déficit fiscal y a la deuda. Bueno, eso está rindiendo sus frutos.

Por eso, señora Presidenta, no es hora de la mezquindad. Es hora de ayudar, de colaborar. Eso es lo que Chile nos pide.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, la verdad es que sigue sorprendiendo el tono y la estridencia de algunos discursos. Algunos para decir que este bono no sirve para nada y otros para decir que es la solución. Y la verdad es que lo que necesitamos en este momento, más que la estridencia, es la templanza -insisto- y la capacidad de conducir la crisis más difícil que va a enfrentar, o que ha enfrentado, el país en décadas.

Hoy más que nunca necesitamos buscar soluciones concretas a la grave situación económica que están pasando las familias chilenas.

Lo he dicho en reiteradas oportunidades: esta no es solo una crisis sanitaria, esta es una crisis social y económica y, como tal, debe enfrentarse previniendo el virus y controlándolo, pero a su vez también haciéndonos cargo de los efectos nocivos que se están generando en los empleos y en los emprendimientos.

Creo que es importante precisar. Aquí se dijo: “Mire, se han destinado 12 mil millones de dólares”. ¡Perdóneme! Este plan contempla 4 mil 600 millones de dólares nuevos que se están inyectando en la economía. En la crisis del 2008 se colocaron 9 mil millones de dólares. Sin embargo, entiendo que esto es progresivo, porque, tal como se ha dicho acá, esto no va a mejorar en las próximas semanas, sino que va a empeorar. Y, por tanto, cuando yo observo que hay un bono de 50 mil pesos por carga familiar para 2 millones 700 mil personas en Chile, ¡no le voy a decir que no! Lo voy a aprobar, porque no tengo cara, no tengo moral para decirles: “Miren, ¿saben qué? Yo tengo un sueldo, pero resulta que ustedes no tienen ingresos”. ¡No!

¡Hay que dar el ingreso, hay que apoyarlo! ¿Es insuficiente? ¡Por cierto! ¿Tenemos que hacer un esfuerzo mayor? ¡No cabe ninguna duda! Y seremos exigentes con la autoridad de Gobierno a la que le tocó esta crisis -nos podría haber tocado a nosotros-, para que salgamos adelante.

Junto con este bono tenemos que hacernos cargo de la clase media. Esta es la más golpeada, la que no está en los subsidios, la que no obtiene beneficios de la municipalidad. De esa clase media hay que hacerse cargo. Ellos están sufriendo: las colegiaturas, los transportistas escolares, los profesionales, los empleados. ¡Están sufriendo!

Y ahí es donde necesitamos un incentivo mayor. Este es un primer paso: 50 mil pesos por carga familiar para 2 millones 700 mil per-

sonas es un avance importante. Ahora requerimos exigir a la autoridad sentarnos a la mesa, poner la pelota en el piso.

Yo no tengo idea si los beneficiarios son de Derecha, de Centroizquierda, ¡me da lo mismo! ¡Hay una obligación ética de avanzar en su ayuda! Y por eso, señora Presidenta, voy a votar a favor de esto, porque la gente a la que yo represento lo está pasando mal y hay que ayudarla.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Presidenta, una visión general. Estamos frente a una crisis sanitaria, económica que jamás ninguno de nosotros imaginó en nuestro país.

Tenemos un Gobierno elegido democráticamente que ha declarado estado de catástrofe, que ha asumido con gran decisión el control y la protección de los chilenos en materia sanitaria, y que ha entregado a discusión en el Congreso, como se hace en democracia, un paquete por más de 10 mil millones de dólares para enfrentar la situación.

He escuchado aquí que se dice que es insuficiente; otros señalan: “Voy a votar en contra, porque es mucha plata pero mal distribuida”. Pongámonos de acuerdo: ¿es insuficiente, o hay mala distribución?

Pero, ¿sabe? Yo quiero hacer un punto político en esta materia. Porque a mí me preocupa mucho que los meses que vienen por delante sean extraordinariamente difíciles.

Creo que algunos, gracias a Dios no todos, están delineando una estrategia política para responsabilizar al Gobierno y a nuestro sector político por todos los sufrimientos que los chilenos van a tener en los próximos meses. Quieren sacar un dividendo político de las dificultades que van a vivir las familias, las personas, producto de esta pandemia mundial para la que nadie estaba absolutamente preparado.

Hoy día nos dicen que hay que mantener el empleo, que hay que ayudar a los pequeños y

medianos empresarios, que lo de la capitalización del Banco del Estado no va a servir para los pequeños y medianos empresarios. ¡Pero si estos comenzaron a sufrir el 18 de octubre producto de que no podían vender, producto de que no podían llegar a sus negocios, producto de que las personas no podían concurrir a esos establecimientos! ¡Y ahí no hubo ninguna palabra!

Pienso que, ante esta situación, debemos tener una actitud patriótica, una actitud de contribuir, una actitud de ayudar, una actitud de forzar un camino que verdaderamente nos permita paliar en lo posible el sufrimiento de los chilenos en esta materia. Porque sin duda -¡sin duda!- hoy día no sabemos la magnitud de ese dolor, la magnitud de ese sufrimiento.

Y creo que el Gobierno del Presidente Piñera ha demostrado en los hechos -¡en los hechos!-, declarando estado de catástrofe, preocupándose de los temas sanitarios y de los paquetes de ayuda económica, que tiene esa voluntad.

Acompañemos a este Gobierno, que fue el que el pueblo se dio para esta coyuntura y, por lo tanto, contribuyamos a que verdaderamente el sufrimiento de las personas...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pérez.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidenta, espero que se escuche bien. ¿Se escucha bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, Senadora.

La señora ALLENDE.- Presidenta, yo quería expresar, en primer lugar, que prefiero que nuestra reflexión sea lo más serena posible y que quienes tenemos aprensiones, observaciones y algunas críticas no nos hagamos cargo cuando se afirme que no nos damos cuenta de lo que se vive.

Al contrario, porque es demasiado grave; porque sabemos lo profundo y global que es y las secuelas que va a causar por años -porque no serán meses- en el plano económico

y social, sobre todo en países como los nuestros, que no tienen una verdadera política de seguridad social, es que podemos decir que lamentablemente -¡lamentablemente!- mociones como estas terminan, al final, pagándolas los trabajadores.

Nosotros no podemos desconocer que se hace un esfuerzo, ¡sí!, 12 mil millones, aunque es parcial, como decía muy bien el Senador Harboe. O sea, en realidad, es una cantidad a la larga, gradual, no inmediata.

Pero nosotros estamos diciendo que se puede distribuir de otra manera.

Inicialmente, se habían propuesto 140 millones. Y fue la actitud de la Oposición, en la Comisión de Hacienda, de no aprobarlo, lo que finalmente consiguió que se subiera a 170 millones, porque se amplió a 650 mil personas más.

Quiero recordar una carta que enviaron José de Gregorio, Eduardo Engel, Andrea Repetto y Rodrigo Valdés -no la voy a leer completa-, que dice en su párrafo final: “Y les parece que existe un gran desbalance cuando se propone hasta 2 mil millones para los trabajadores que tienen acceso al Seguro de Cesantía, sumando a los aproximadamente 12 mil en el sistema y destinar solo 130” (ahora ya sabemos que eso subió a 170 para el grupo de trabajadores que no tienen acceso al seguro).

Por eso, creemos que este paquete está desbalanceado. No son mis palabras, son de connotados economistas que han tenido responsabilidad importante en este país.

Y yo quiero con eso reiterar lo que aquí expresaba también el Senador Montes: ¡se puede distribuir de otra manera! Realmente tenemos que proteger a los más desprotegidos, que son esos trabajadores que no tienen contrato permanente, que no tienen acceso al Seguro de Cesantía. Pero también a muchos otros e incluso a sectores medios.

Cada vez se está viendo más cómo empieza a subir el precio de los alimentos, aunque el Ministro de Agricultura dice que no, pero es

una realidad que advertimos.

Lamentablemente, como dice el Fondo Monetario Internacional, es probable que el mundo entre en una recesión. Por lo tanto, todos estamos conscientes de que es la situación más grave que podemos haber vivido en siglos. Pero igual tenemos que hacernos cargo de los que están más desprotegidos.

Por eso a mí me resulta muy difícil aprobar algo que yo sé que ayuda -¡50 mil!-, pero que es tan insuficiente. Y como una señal para el Gobierno,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminó su tiempo, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.—...voy a votar en contra, a sabiendas de que se va a aprobar, porque, si no, no lo haría. Pero quiero que se envíe una señal a los más desprotegidos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— ¿Se escucha, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, Senador.

El señor DURANA.— La verdad es que yo voy a votar a favor, porque creo que efectivamente en esta pandemia mundial, inédita en el mundo y obviamente en nuestro país, el esfuerzo que hace el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es importante en cantidad de recursos y en número de beneficiarios.

Es importante también destacar que hay una tremenda responsabilidad fiscal que permitirá que el Presidente de la República contraiga obligaciones especificando los destinos de los recursos, y además, en cifras concretas.

Es por ello que nada justifica esta... (*falla de audio en transmisión telemática*) No conocemos el tiempo que va a durar, si efectivamente se va a generar un desenfreno fiscal, si la magnitud de la crisis sanitaria va a tener consecuencias económicas prolongadas en el tiempo. Pero sabemos que se va a requerir una mayor disciplina fiscal.

Frente a una enfermedad en que todos los

días conocemos cifras... (*falla de audio en transmisión telemática*), lo que nosotros tenemos que generar finalmente es la oportunidad, todos unidos, de ir buscando soluciones concretas para todos, y, en especial, para los que más sufren en nuestro país.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, acuso pérdida de confianza.

¡Basta ver el dictamen de la Dirección del Trabajo que salió ayer, cuando debatíamos el proyecto del Gobierno que busca establecer un subsidio de cesantía frente al desempleo!

Estábamos en medio de ese debate duro, porque el proyecto es claramente insuficiente, cuando nos enteramos de que, mientras discutíamos en la Comisión de Trabajo los alcances de esa iniciativa, la Directora Nacional del Trabajo dictaminó que al chileno que no llegue a su trabajo no se le paga el día y tampoco la asignación de transporte. Con eso puso en vilo a millones de chilenos que, frente a esta crisis, no logran llegar a sus fuentes de trabajo. Así es, la Dirección del Trabajo, en medio de la crisis y de una discusión donde el Gobierno de minoría en este Senado busca el apoyo de la Oposición, se manda el numerito del dictamen, que todavía no se deroga, que todavía está vigente.

Entonces, yo quiero...

El señor MOREIRA.— ¡Lo derogaron!

El señor NAVARRO.— Moreira dice que lo derogaron. Lo quiero ver, porque, como ya dije, hemos perdido toda la confianza.

Señora Presidenta, Martín Vizcarra, Presidente del Perú, acaba de señalar que los aportes de los trabajadores a las AFP pasan a ser de los trabajadores y suspende así la cotización a las administradoras.

El señor MOREIRA.— ¡Por un mes!

El señor NAVARRO.— Pedro Sánchez, Primer Ministro, Jefe de Gobierno de España, ha dicho que se prohíben los despidos mientras

dure la crisis del coronavirus.

En cambio, lo que tenemos hoy día en Chile es un proyecto, ¡un pinche proyecto!, que va a generar un aporte desde el propio bolsillo de los trabajadores y dejará en la indefensión a todos los trabajadores a honorarios.

Les quiero informar a los trabajadores de Chile: ¡Ningún trabajador a honorarios va a poder gozar de ese beneficio! ¡Ningún trabajador independiente va a poder gozar de ese beneficio! ¡Los trabajadores informales, que suman miles, cientos de miles, no van a gozar de ese beneficio!

Entonces, no hay protección al empleo. Solo se plantea un subsidio acotado a un segmento de trabajadores. ¡Y eso, es inaceptable! Lo dijimos ayer, lo reitero hoy día.

Y este proyecto vuelve al Senado y vemos que aumentó de 130 a 170 millones de dólares. Le dije al Ministro: “Va a tener que volver en abril y en mayo y en junio, porque esta crisis viene dura, especialmente para la gente”. Eso significa que aquí no podemos estar mezcquindando ni diciendo que vamos a aportar un poco, el 1 por ciento de los 12 mil millones ahora en marzo; en el próximo abril, otro 1 por ciento.

Además, aquí se miente. El Senador Moreira -por su intermedio, señora Presidenta- nos dice que nunca un gobierno había dado tanto. Le quiero advertir que fueron 9 mil millones con Velasco, a quien le voté proyectos en contra muchas veces. En esta iniciativa, de los 12 mil millones, 7 mil millones son reasignaciones; solo 5 mil millones son recursos frescos.

¡No le creo al Gobierno!

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador De Urresti.

No se ve en pantalla.

Tiene la palabra, entonces, la Senadora Provooste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, me alegra, aunque sea casi al término de este debate, que podamos contar con la pre-

sencia del Ministro de Hacienda. Y me alegra, porque cuando discutimos este proyecto en su primer trámite señalamos que este plan era insuficiente, pensando en la protección de los trabajadores y las trabajadoras.

En Chile, un tercio de la fuerza laboral son trabajadoras y trabajadores independientes, y el plan económico del Gobierno no les llega a ellos.

Por otra parte, creo que es importante aclarar las cifras, porque aquí se habla de un plan de 11.400 millones de dólares, pero no se dice que el proyecto que estamos discutiendo en el día de hoy tiene gastos solo por 170 millones de dólares, que es el bono, más los 500 millones de dólares para la capitalización de BancoEstado. No hay más gasto. ¡No hay más gasto, señora Presidenta! El resto es la autorización para endeudamiento por 4 mil millones de dólares, además de permitir sacar recursos del Fondo de Contingencia de las Fuerzas Armadas.

Señora Presidenta, lo dijimos a propósito de la discusión de otro proyecto de ley: ha quedado en evidencia la incapacidad de este Gobierno de mirar integralmente las dificultades que vive nuestro país, para elaborar un plan maestro que permita enfrentar la crisis, pensando en mayores recursos para la salud, para la protección de las personas y las familias y, por cierto, para entregar apoyos contundentes a los emprendedores.

La lógica del regateo no sirve. Hoy día apoyar con un bono de 50 mil pesos a las familias, sabiendo que esta crisis -lo dijo la Senadora Isabel Allende- será peor que la del 2009 según el Fondo Monetario Internacional, no sirve de mucho si no viene acompañado de un plan maestro que asegure condiciones adecuadas para que las familias puedan tener la tranquilidad de que no deberán elegir entre comer o contagiarse; la seguridad de salvarse quedándose en sus casas.

Entonces, queremos que el Gobierno sea claro. ¿De qué lado está? ¿Va a apoyar a las

familias más vulnerables o va a seguir defendiéndoles el bolsillo a los empresarios? Porque eso busca el dictamen de la Dirección del Trabajo, señora Presidenta: ¡defenderles el bolsillo a los poderosos, defenderles el bolsillo a los empresarios! Nosotros queremos un Estado que esté del lado de las familias más vulnerables.

Por eso, esperamos que el Ministro de Hacienda lidere un plan maestro que aborde la integralidad de los problemas que esta crisis trae aparejada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— ¿Se escucha, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, estamos prolongando una discusión respecto de la cual -insisto- debemos tener un diagnóstico común. Estamos enfrentando una situación dramática, ¡dramática!

Yo lamento cuando aquí se hacen descalificaciones a quienes están apoyando o no la iniciativa. En el Senado tiene que haber unidad y capacidad para enfrentar esto. Pero, más allá de regatear montos u propósitos ante esta contingencia, sí se puede decir: “Hagamos las cosas de la mejor manera”.

Yo creo que aquí hay un tema pendiente -por su intermedio, me dirijo al señor Ministro-: BancoEstado.

Confío en que los municipios tienen capacidad para focalizar los recursos en ciertos sectores de la población. Los alcaldes y concejos municipales saben cuáles son los sectores vulnerables: los feriantes, la gente del transporte, como los choferes de taxis, de taxis colectivos, de transportes escolares. En este punto hay que poner un acento, de todas maneras.

En lo relativo a BancoEstado no hay claridad, porque no tenemos buena experiencia con dicha institución. Tiene oficinas regionales bastante autocráticas y alejadas de la realidad social. Es una entidad que, desgraciadamente,

se convirtió en un banco más del mercado. De hecho, opera con lógica de mercado y no de fomento a los pequeños y medianos empresarios, quienes, si contaran con esta ayuda, podrían generar empleos y conservar empleos.

Yo voy a votar a favor, insisto, porque ya no tenemos tiempo. Lo he dicho con todas sus letras: ¡No queda tiempo para esta medida! Pero sí tengo el derecho, como Senador socialista, a exigir claridad y precisión al Ministro en este punto.

No sacamos nada con poner 500 millones de dólares, 400 millones o lo que sea en BancoEstado si no hay un cambio de política; si no se termina con esa arrogancia, con esa incapacidad para relacionarse efectivamente con la comunidad, y si se continúa aplicando simplemente una lógica de mercado, como la que hemos visto mucho, desgraciadamente, en los últimos años de parte de un banco insensible.

Y en relación con lo que viene, hay que tener un plan B. Este es un plan de choque para el corto plazo. Me gustaría saber qué viene después, cuáles son las próximas medidas y cómo vamos a contener el accionar de cierta gente.

¡Lo del dictamen fue una brutalidad, un escándalo! Y espero que lo diga fuerte el Ministro y el Gobierno. Hay que sacar a la Directora Nacional del Trabajo. ¡Es impresentable el dictamen que emitió! Fue una desubicación que no puede permitirse un gobierno en un momento de crisis. Y esto lo digo por cualquier trabajador, porque ese dictamen es humillante, es impresentable en estas condiciones.

Debemos tener un plan B.

Voy a aprobar esta iniciativa, porque el tiempo apremia.

Nos debería llegar un proyecto B para abril o mayo, meses en que vamos a tener un serio serio problema en el ámbito sanitario, pero, principalmente, en materia económica.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, primero, algo respecto de lo cual no me he referido: el dictamen de la Dirección del Trabajo realmente cayó en un pésimo momento, con un pésimo contenido. Imagino que el Gobierno reparará eso. Con el proyecto de ley que hemos discutido estos días, se va a poner pronto reparo. Pero, entre tanto, mientras no esté todo promulgado, tenemos un vacío. Espero que el Gobierno cambie aquello.

Vamos al tema que nos convoca.

El Gobierno anunció un plan de 11.700 millones de dólares. Dice que es un tremendo paquete, el más grande que ha habido nunca. Claro, en términos nominales es muy probable. Es así, efectivamente. Pero en función de lo que era la economía chilena el año 2009 respecto de la actual, la del 2020, no sé cuánto más grande es, para ser bien franco y compararlo con el esfuerzo que se hizo en la crisis *subprime*, de 2009.

Pero no quiero entrar a discutir eso, porque el Gobierno sabe -y fue parte de lo que le extrajimos al Ministro a través del protocolo- que este paquete de medidas va a quedar corto. ¡Y lo sabemos nosotros!

Entonces, no me voy a gastar en comparar cuándo se ocuparon más recursos o menos. Sí creo que el bono sigue siendo reducido, modesto para lo que viene. Y el Gobierno tuvo que decirlo, verbalizarlo, ponerlo por escrito: va a haber más bonos y más ayudas económicas.

Y sobre la forma de distribuir los fondos, le sugerimos dos o tres fórmulas distintas, para que el beneficio tuviera un mayor impacto ahora. Como esta crisis va a empeorar sanitariamente, vamos a tener más chilenos en sus casas. Por eso, habría preferido que, en vez de que se fueran con 50 mil pesos, se quedaran con más dinero en el bolsillo, así tendrían más tranquilidad para lo que viene.

Ese era el objetivo de nuestro planteamiento; no era perjudicar al Gobierno ni tratarlos de “amarrete”. Buscábamos decirle: “Cuando le

diga a los chilenos que se tienen que quedar en sus casas y que no podrán trabajar, asegúreles desde ahora una cifra mayor, y no espere a que ocurra un nuevo anuncio de bono”.

Seguramente, a algunos les gustará anunciar varios bonos, y creen que con eso les irá mejor.

Dicho todo eso, al final me importa poco, porque en tres o cuatro semanas más estaremos sentados nuevamente discutiendo algo similar. Vamos a tener que evaluar un paquete económico más serio y, en verdad, mucho más fuerte. Deberemos tomar medidas claras y no solamente pedir la buena disposición de las compañías de suministros básicos y de los bancos en Chile para que tengan a bien considerar reprogramar cuotas o dar créditos, etcétera. ¡No! Aquí habrá que adoptar medidas mucho más drásticas por lo que se nos viene encima.

Me quedo con lo último que ha traído esta crisis. La pandemia va a pasar en tres, cuatro meses, pero después vendrán los problemas en la actividad económica. Para eso hay que mantener las empresas a flote y los trabajadores con pega, aunque solo sea la formal.

Me contento con algo: ahora todos miran al Gobierno, al Estado, para que ponga plata y que saque recursos de aquí y de allá. Pues bien, el eje de la discusión política-económica después de esta crisis va a haber cambiado en el mundo y en Chile. Vamos a valorar lo colectivo, el rol del Estado, las políticas públicas; vamos a medir de modo distinto las injusticias y las calidades de las ofertas y de las ayudas; vamos a revisar el control de los precios y las formas en que se fijan las tarifas.

Eso va a quedar como corolario de esta crisis.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan pendientes por intervenir la Senadora Goic, los Senadores Galilea, Chahuán e Insulza, la Senadora Órdenes, quienes están conectados a distancia. No han votado.

Senadora Carolina Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, voto a favor de este proyecto.

Voy a ser muy breve. Ya se han entregado los argumentos.

Uno no puede negar beneficios en esta situación de crisis, más aún si estamos todos claros de que este es un paquete de muchos que vamos a tener que discutir.

Quiero hacer una reflexión junto con mi fundamentación de voto.

Hoy día los cinco parlamentarios de Magallanes firmamos una carta dirigida al Presidente de la República para pedirle la cuarentena total de la región, porque estamos preocupados de lo que vemos: una región que está aislada y que tiene una capacidad mucho más limitada en atención de salud. Sabemos que los casos críticos no se van a poder atender todos.

Pocas veces hacemos algo juntos los cinco parlamentarios, pues tenemos muchas diferencias y nos cuesta ponernos de acuerdo. Pero, frente a esto, no puede haber pequeñeces ni trincheras.

Yo lamento buena parte del tono de este debate.

Necesitamos un acuerdo amplio. El llamado es al Gobierno a actuar desde ese espacio. ¡Nos necesitamos todos! También se requiere que la Oposición deje las posturas individuales, con proyectos propios, que pueden ser valiosos en sí, pero que son esfuerzos aislados. Tenemos que estar a la altura. La gente quiere que actuemos unidos en función de darle seguridad, de salvar vidas. Y eso es algo que no estamos mostrando.

Lo digo con mucha humildad, con mucha franqueza, pero en forma muy directa: ojalá seamos capaces de sacar juntos el próximo paquete de medidas o proyecto que se discuta. Es un llamado de atención al Gobierno, por supuesto, que en esto es el que pone el tono, pero también a nosotros, a cada uno de los que somos parte de la Oposición. Aquí no hay Izquierda ni Derecha; aquí se trata de salvar vidas, las que son todas iguales. En eso estamos

todos al debe.

Este proyecto es una ayuda, aunque, sin duda, insuficiente, pero lo fundamental es cómo nos sentamos a la mesa a generar un acuerdo amplio, en la lógica de la unidad y pensando en las personas, en las familias de nuestro país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, ¿se escucha bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, se escucha bien.

El señor GALILEA.— En esta discusión, la segunda en la semana sobre lo mismo, he escuchado una serie de afirmaciones que no dejan de llamar la atención, y quiero abordarlas muy brevemente.

Uno de los Senadores que se mostraban muy críticos respecto de esta iniciativa decía que él no quería estas políticas focalizadas propias del neoliberalismo, que él prefería políticas universales para que los beneficios fueran para toda la población.

Bueno, quiero decirle al colega que señaló eso que, probablemente, ese es el gran avance de todos los países desarrollados del mundo: lograr focalizar las medidas de ayuda y no tirarlas al lote a toda la población, ayudando a quien no lo necesita y dejando desprotegidos a quienes sí lo requieren. Es como si hoy día diéramos el bono no solamente a las 2,7 millones de personas beneficiadas, sino a todos, incluidos los que siguen con sus pegas y todos los funcionarios públicos. Ello no tendría el más mínimo sentido.

Otros alegan que este proyecto del Gobierno estaría desbalanceado, y lo dicen simplemente porque se habla de 170 millones de dólares para este grupo de trabajadores independientes. Ante ello, vuelvo a repetir lo que dije hace un par de días: así no se miran las cosas. Uno podría señalar: “¿Por qué son 170 millones o por qué estamos capitalizando al Banco del Estado en 500 millones? No, debié-

ramos capitalizar por menos y tirar más recursos para el bono. O ¿para qué es la plata por la postergación del IVA?”. Las cosas no se miran una sola en un cajón cerrado, sino en un contexto global.

¿Por qué? Porque, como dije hace unos días, todos los trabajadores independientes en el fondo necesitan que los otros dos tercios de trabajadores ojalá mantengan sus pagas y sigan recibiendo sus remuneraciones, porque estos son los que hacen finalmente andar la máquina.

Por lo tanto, la crítica de que la iniciativa está desbalanceada a mí me parece injusta, pues no mira las cosas en su globalidad.

A mi juicio, los parlamentarios que dicen que este proyecto refleja que el Gobierno no tiene una mirada global no entienden lo que eso significa; no entienden lo que son los vasos comunicantes; no entienden cómo funciona la economía de un país.

El desafío que enfrentamos es absolutamente enorme, ¡enorme, enorme, enorme! Y estamos en el primer mes de esta pandemia, ¡el primero! Obviamente, el Gobierno va a tener que tomar más medidas según vayan aconteciendo los sucesos. Si la situación se pone gravísima, será de una magnitud distinta, y veremos si de alguna manera la logramos controlar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Cómo vota, Senador Galilea?

El señor GALILEA.— Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Ximena Órdenes y el Senador Insulza no están conectados en este minuto.

Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señora Presidenta, no deseo extenderme. Voy a votar a favor del proyecto, pero quiero señalar dos cosas.

Durante todo este rato he estado escuchando la discusión, y desde ayer hasta hoy. Y deseo hacer una reflexión en torno a lo que he oído.

Actualmente, el país está pasando una de las situaciones más críticas en no sé cuánto tiempo. Porque vivimos los cinco meses de la crisis social que dejó a Chile en una condición económica superdifícil y después nos llega una pandemia que está demostrando una agresividad extremadamente alta en la población vulnerable y que va a terminar de estresar de una manera increíble a nuestra población.

Entonces, de verdad quiero hacerles un llamado.

Entiendo que nada será suficiente para revertir la situación que estamos viviendo. No volveremos a ser el país que éramos antes del 18 de octubre. Ni siquiera el que éramos antes de diciembre, mes en que se registraron los primeros casos de la pandemia. Por lo tanto, nada es suficiente. Pero entre todos, entre todos, debemos colaborar para avanzar e ir en ayuda de aquellas familias que probablemente desde hace ya varios meses lo están pasando muy mal. No es a partir de hoy día o de este mes que lo están pasando mal. ¡Lo están pasando mal desde hace mucho tiempo!

En consecuencia, si me preguntan si 50 mil pesos por carga es una cantidad suficiente, no lo es. Pero se están haciendo cosas en las diferentes áreas para tratar de focalizar la ayuda en los distintos grupos vulnerables.

Pero lo que no podemos hacer es sostener: “Como no es suficiente la cantidad de dinero, entonces digo que no”. Porque, ¿saben qué? Nada será suficiente.

Va a morir mucha gente en nuestro país; va a haber mucha gente enferma; va a haber muchos empresarios que han dejado su vida por sacar adelante un emprendimiento, que han sacrificado años por generar progreso para sus familias, para el país y por dar oportunidades laborales, y que hoy ven cómo sus emprendimientos se les están cayendo a pedazos.

Entonces, a esos emprendedores, a las personas a las que ellos les dan trabajo, a los que están tratando de salir adelante, a todos, entre todos, debemos ayudarlos. Y no tenemos dere-

cho a decir que no a nada. Podemos cooperar. Pero tenemos el deber de ayudar al Gobierno.

Un Senador decía anteriormente que a este Gobierno le había tocado enfrentar la pandemia. Bueno, a este Gobierno tenemos el deber de ayudarlo.

En consecuencia, como ya señalé, apruebo la iniciativa. Y, sin duda, aprobaré todas las que vengan.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, en primer lugar, deseo recordar cuando empezamos a conversar en este mismo Senado y el ambiente de unidad que se creó ese día. Pero hoy veo algo distinto. Me doy cuenta de que hay Senadoras y Senadores que, más que colaborar, critican.

Con las propuestas del Ejecutivo se ha llegado, obviamente, a una Comisión Mixta.

¿Pero qué es lo que se ha aprobado? Se ha aprobado un bono para las personas que realmente lo requieren y que se asigna por carga familiar.

Por otro lado, existen 500 millones de dólares más de capitalización para el Banco del Estado con el objeto de apoyar al emprendimiento y a las empresas, y también a las personas que lo requieran.

Y cuando se vota en contra de la posibilidad de endeudar al país una Senadora sostiene que si la iniciativa no tuviera los votos para aprobarse ella se pronunciaría a favor, pero que como sabe que se aprobará, vota en contra.

Eso habla muy mal de la unidad que requerimos hoy como chilenos, como país y como representantes del pueblo chileno.

Lo que más falta hoy día es que tomemos consciencia de que si no nos unimos todos, como lo han planteado muchos Senadores tanto de Oposición como de Gobierno, entendiendo que tenemos un desafío en común, lo único que estamos haciendo es impedir que las buenas ideas y gestiones se lleven a cabo con la rapidez requerida.

Me hubiera gustado que esto no llegara a Comisión Mixta, que se hubiera aprobado inmediatamente. Y, cuando se señala que va a ser insuficiente, es lo más probable. Pero hemos visto la voluntad que han tenido el Ejecutivo, el Ministro Briones y todo el equipo de Gobierno para escuchar y ver de qué manera avanzar ante una pandemia cuyos alcances todavía no conocemos.

Por eso, sin duda, lo que crea hoy día es la unidad, tal como lo han planteado muchos, votando a favor. Porque si esta iniciativa se llega a rechazar, no entiendo realmente qué pasa por la mente de algunas personas.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, solo deseo señalar que votaré a favor, en honor al tiempo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Hace un rato parece que no se me escuchó.

¿Aló?

No sé qué pasa.

Existe algún problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Insulza, ¿está conectado?

El señor INSULZA.— Estoy hablando y está todo funcionando aquí.

Voy a ver qué pasó. No entiendo mucho.

¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo estamos viendo, Senador Insulza.

Tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto de inmediato.

Son 12 mil millones de dólares, dijo el Senador Kast. A él le salieron 170 millones de dólares y a mí me salieron 162 millones, que es lo que se está dando al grupo más pobre y menos privilegiado de nuestra sociedad.

Ahora bien, yo voy a votar a favor, porque no me pronunciaré jamás en contra de una can-

tividad, cualquiera que sea, cuando ella vaya a favorecer realmente a los que más lo necesitan hoy día. Y esto, evidentemente, será así. Pero no nos digan que esta es una gran solución, porque no lo es. Ustedes saben perfectamente que un bono de 50 mil pesos no arreglará la situación de la gente. Así que espero que nos veamos de nuevo en esto y que no se diga que estamos boicoteando ni mucho menos.

Como señalé, votaré a favor. Pero después no nos quejemos cuando pasen cosas como las que sucedieron en octubre, pues ello se relaciona con la brutal desigualdad que experimenta la gente de nuestro país.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, solo deseo hacer un par de acotaciones.

Como bien se ha señalado acá, este es un subsidio que probablemente, como se ha expresado en forma reiterada, deje con gusto a poco, pero hay que decir que es un subsidio que se paga según las cargas familiares. Por lo tanto, no me cabe la menor duda de que en muchas familias la cantidad no va a ser de 50 mil pesos, como algunos han tratado de plantear.

Pero quiero hacer mención de que esta es una política que se está aplicando en todos los países.

Aquí estamos enfrentando una situación compleja y extrema. Este es un subsidio que, además, establece plazos para su otorgamiento. Incluso, probablemente va a ser casi consecucional con el bono de invierno, que se entrega ahora en el mes de abril, a continuación -no me cabe la menor duda-, porque tiene plazos de ejecución.

Pero quiero referirme a lo más significativo.

Algunos Senadores que hoy han votado en contra, cuando este beneficio se trató en el trámite anterior, votaron a favor, señora Presidenta.

El señor COLOMA.— Exactamente.

El señor SANDOVAL.— Votaron a favor

cuando eran muchos menos los beneficiarios.

Es extraño que los que ayer votaron a favor, hoy, cuando se incluye a más beneficiarios, estén votando en contra. Me parece que es una inconsecuencia. Invito a los Senadores que están en esta situación a que lo revisen, porque no es una buena señal para cuando legislemos sobre otras materias el día de mañana.

¿Cómo es posible que con más beneficiarios, con más personas y familias modestas que van a recibir el subsidio, quienes ayer votaron a favor hoy lo hagan en contra?

Es una inconsecuencia absoluta. Invito a los Senadores que están en esa condición a que revisen su postura, puesto que habla muy mal de la forma como están enfrentando decisiones tan importantes para la inmensa mayoría de la sociedad de nuestro país, que son, en definitiva, los beneficiarios de este subsidio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay varios señores Senadores que han intervenido a distancia y que en su exposición ya manifestaron su voto. Sin embargo, algunos aún no lo han hecho y están conectados.

El señor SANDOVAL.— ¡Si no están, no están!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Pero están conectados.

Se procederá a tomar la votación en forma telemática.

Es sin fundamentación.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende en su intervención votó en contra.

El Senador señor Castro en su intervención votó a favor.

El Senador señor De Urresti en su intervención votó a favor.

El Senador señor Durana en su intervención votó a favor.

El Senador señor Galilea en su intervención

votó a favor.

La Senadora señora Goic en su intervención votó a favor.

El Senador señor Insulza en su intervención votó a favor.

El Senador señor Kast en su intervención votó a favor.

El Senador señor Letelier en su intervención votó en contra.

El Senador señor Montes en su intervención votó en contra.

La Senadora señora Órdenes tiene un pareo con el Senador señor Durana, pero él votó.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, voy a votar a favor.

Creo que es urgente tomar medidas más integrales que den certezas en un marco de incertidumbre. Además, esta pandemia va a cambiar la realidad: me parece que va a haber un antes y un después. Por lo tanto, los temas de seguridad social deben ser también abordados a futuro de una manera más estratégica y con sentido de urgencia y a largo plazo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Ossandón en su intervención votó a favor.

El Senador señor Pugh está pareado.

El Senador señor Quintana en su intervención votó a favor.

El Senador señor Quinteros en su intervención votó a favor.

La Senadora señora Van Rysselberghe en su intervención votó a favor.

Y la Senadora señora Von Baer en su intervención también votó a favor.

¿Alguna de las señoras Senadoras o de los señores Senadores presentes aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (31 votos a favor, 4 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo), dejándose constancia**

de que se reúne el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Harboe, Kast, Lagos, Latorre, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Allende y los señores Letelier, Montes y Navarro.

Se abstuvieron las señoras Provoste y Rincón.

No votó, por estar pareado, el señor Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero informa que ha dado su aprobación a la declaración de admisibilidad formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante la tramitación del proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas (boletín N° 13.351-15).

—**Se toma conocimiento.**

Con el siguiente comunica que ha aprobado el proyecto recién referido, con la enmienda consistente en reemplazar su texto por el propuesto por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante su tramitación.

—**Queda para tabla.**

Con el tercero señala que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyec-

to de ley que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (boletín N° 13.343-07).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento con sus antecedentes.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, tenemos que incorporar a la tabla el proyecto de indulto despachado por la Cámara de Diputados. Habíamos solicitado el acuerdo para que sesionara en paralelo la Comisión de Constitución.

¿Habría acuerdo para incorporarlo a la tabla?

Se trata de una o dos diferencias respecto de lo que aprobamos nosotros.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique el procedimiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto del proyecto de indulto, se recibió el oficio de la Cámara de Diputados que señala que lo aprobó con enmiendas. Se requiere el acuerdo unánime de la Sala para incorporarlo a la tabla de esta sesión, conocer y votar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, solo es para pedir que lo pongamos en discusión ahora y que recabe la unanimidad de la Sala para rechazar esas enmiendas, de manera de constituir la Comisión Mixta inmediatamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De eso se trata.

El señor ELIZALDE.— Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que estamos resolviendo.

El señor ELIZALDE.— Una segunda cosa,

señora Presidenta.

Creo que el proyecto que prorroga la fecha de renovación de las revisiones es más importante que el que votamos hace un rato, porque hay una imposibilidad fáctica para realizar esas revisiones. Y, por tanto, deberíamos evaluar despacharlo en esta misma sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, es nada más que para pedir que rechacemos altiro el proyecto de indulto, sin discursos, sin intervenciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, si le parece a la Sala, se incorporará a la tabla la referida iniciativa y se tratará en seguida.

Acordado.

CONCESIÓN DE INDULTO GENERAL CONMUTATIVO POR ENFERMEDAD COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo acordado, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.358-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 6ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Tercer trámite: sesión 8ª, en 27 de marzo de 2020.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (certificado): sesión 7ª, en 26 de marzo de 2020.

Discusión:

Sesión 7ª, en 26 de marzo de 2020 (se aprueba en general y en particular).

El señor HARBOE.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HARBOE.— Entiendo que la Sala ha rechazado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados. Ahora correspondería designar a los miembros de la Comisión de Constitución como integrantes de la Comisión Mixta y con eso estaríamos listos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En eso estamos, Senador.

¿Habría acuerdo para rechazar, sin que se haga la relación, las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados a este proyecto y que los miembros de la Comisión de Constitución integren la Comisión Mixta?

También se lo pregunto a los señores Senadores que están a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Hay acuerdo por parte de los señores Senadores que están usando el sistema telemático?

—Por unanimidad, se rechazan las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto sobre indulto general conmutativo y se designa a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que integren la respectiva Comisión Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, la Cámara de Diputados aprobó sobre tabla y sin discusión el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas. Yo propongo que procedamos de la misma forma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a dar la palabra al señor Secretario porque tenemos que recabar el acuerdo para incorporarlo a la tabla.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Hace un momento se dio cuenta del oficio de la Cámara de Diputados relacionado con el proyecto sobre prórroga de la fecha de las revisiones técnicas al cual se ha hecho referencia y que ha quedado para tabla.

Se necesita recabar el acuerdo unánime de la Sala para incorporarlo a la tabla de esta sesión y después proceder a su aprobación, como lo ha planteado el Senador señor García-Huidobro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Consulto a la Sala y a los Senadores que se encuentran a distancia si existe acuerdo para proceder en ese sentido.

Muy bien.

Acordado.

Entonces, se incorpora a la tabla y se pondrá en votación en seguida.

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE
REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES
Y NO APLICACIÓN DE SANCIONES
POR CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS
CON PERMISO DE CIRCULACIÓN NO
VIGENTE. INFORME DE
COMISIÓN MIXTA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta, proveniente de la Cámara de Diputados, recaído en el proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas de los vehículos que indica.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.351-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite (moción de los Senadores señores Chahuán, García-Huidobro y Letelier): sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 7ª, en 26 de mar-

zo de 2020.

Informes de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones (certificado): sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020.

Mixta: sesión 8ª, en 27 de marzo de 2020.

Discusión:

Sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se aprueba en general y en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto proroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas, y viene de la Cámara de Diputados con su oficio, mediante el cual informa su aprobación con la enmienda consistente en reemplazar su texto por el propuesto por la Comisión Mixta respectiva.

A su turno, nosotros enviamos el oficio donde informamos sobre los Senadores que concurrirían a la formación de la Comisión Mixta pertinente, cuyo informe acaba de aprobar la Cámara de Diputados, como lo indicó el Senador señor García-Huidobro. Y ahora corresponde que nos pronunciemos sobre el particular.

El texto que se propone aprobar es el siguiente:

“Artículo único.— Prorrógase, a partir de la publicación de la presente ley, y hasta el 30 de junio del año 2020, la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos cuyo vencimiento haya ocurrido a partir del mes de octubre del año 2019. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, establecerá el calendario y los dígitos correspondientes, a objeto de organizar, en lo sucesivo, la realización de dicho trámite.”.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo acordado recién por la Sala, procederemos inmediatamente a votar.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías aprobarlo en forma uná-

nime?

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, yo voto a favor del informe de la Comisión Mixta, en el entendido, porque así lo explicaron, de que el Gobierno está de acuerdo con la propuesta, pues a mi juicio acá hay envuelta una cuestión de índole constitucional.

Lo hago en esa lógica, porque eso se me informó.

Simplemente, quería dejar constancia de aquello.

El señor ELIZALDE.— ¡Pero que alguien se haga cargo del asunto!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde, en consecuencia, consultar cómo votan los señores Senadores que no se encuentran en la Sala.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?
 El señor OSSANDÓN.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Pugh, ¿cómo vota?
 El señor PUGH.— Mantengo mi pareo.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo
 vota?
 La señora VAN RYSSELBERGHE.— Me
 abstengo.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 La señora VON BAER.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Se ha incorporado a la sesión el Senador señor
 Araya.
 ¿Cómo vota, Su Señoría?
 El señor ARAYA.— A favor, señor Secreta-
 rio.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Está conectada también la Senadora señora
 Órdenes.
 ¿Cómo vota, señora Senadora?
 La señora ÓRDENES.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Voto a favor.
 Asimismo, quiero señalar que este asunto
 se halla ratificado por el Ejecutivo. De hecho,
 participó incluso en la redacción del texto pro-
 puesto.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-
 dor no ha emitido su voto?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina-
 da la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (26 votos a favor, 1 abstención y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela y Sandoval.

Se abstuvo la señora Van Rysselberghe.

No votó, por estar pareado, el señor Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 22:37.**

Julio Cámara Oyarzo
 Director de la Redacción

